

# DOCUMENTOS DE PROYECTO

## Recopilación de series históricas del producto bruto jujeño (1970/2011)

Ricardo Gabriel Martínez  
Fernando Federico Medina

DOCUMENTOS  
DE PROYECTO



NACIONES UNIDAS



Gobierno de  
**JUJUY**

# Recopilación de series históricas del producto bruto jujeño (1970/2011)

Ricardo Gabriel Martínez  
Fernando Federico Medina



Este documento fue preparado por Ricardo Gabriel Martínez de la Oficina de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Buenos Aires, y Fernando F. Medina, del Ministerio de Hacienda de Jujuy, en el marco del convenio firmado entre el Ministerio de Hacienda de Jujuy y la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires. Los autores agradecen los comentarios del CPN Ricardo Pierazzoli, Ministro de Hacienda de Jujuy, del Dr. Luis Marcelo Salas, Secretario de Ingresos Públicos y del CPN Miguel Angel Lasquera, Secretario de Egresos Públicos.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

## Índice

Resumen .....	7
I. Introducción .....	9
II. Actualización del Producto Bruto Provincial a precios constantes de 1993.....	13
A. Gran División 1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca .....	13
B. Gran División 2. Explotación de minas y canteras.....	16
C. Gran División 3. Industria manufacturera .....	19
D. Gran División 4. Electricidad, gas y agua .....	21
E. Gran División 5. Construcción.....	22
F. Gran División 6. Comercio mayorista, minorista y venta de automóviles, restaurantes y hoteles.....	24
G. Gran División 7. Transporte, almacenamiento y comunicaciones.....	26
H. Gran División 8. Servicios inmobiliarios e intermediación financiera.....	27
I. Gran División 9. Administración pública y defensa; planes de seguridad social y afiliación obligatoria; organizaciones y órganos extraterritoriales; enseñanza; servicios sociales y de salud; otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales y hogares privados con servicio doméstico.....	30
J. El Producto Bruto de Jujuy a precios de 1993 en el período 2007/2011.....	33
III. Actualización del Producto Bruto Provincial a precios corrientes.....	35
IV. Empalme de series históricas del PB provincial en el período 1970/2011.....	39
Bibliografía.....	47
Anexos.....	49
Anexo 1: Fichas técnicas .....	50
Anexo 2: Recopilación de series históricas del Producto Bruto Jujeño .....	59
Anexo 3: Otras mediciones.....	72
Índice de cuadros	
Cuadro 1 Superficie implantada con cultivos industriales.....	14
Cuadro 2 Evolución de la producción de azúcar y tabaco. Período 2002/2011 .....	16
Cuadro 3 Producción minera: rocas de aplicación, minerales no metálicos y minerales metalíferos en Jujuy en los años 1997 y 2003 .....	17
Cuadro 4 Evolución de la producción de plomo, plata y zinc. Período 2002/2011.....	18

Cuadro 5	Evolución del índice de producción industrial de Jujuy (IPIJuy) clasificado por bloques económicos y nivel general en el período 2002/2011 .....	20
Cuadro 6	Producción de energía eléctrica en Jujuy .....	21
Cuadro 7	Evolución del índice de construcción privada y pública .....	23
Cuadro 8	Evolución de las variables utilizadas en el cálculo del comercio mayorista, minorista y venta de automotores en el período 2002/2011 .....	24
Cuadro 9	Evolución de los depósitos y préstamos reales en el sistema financiero de Jujuy.....	28
Cuadro 10	Evolución del servicio doméstico en Jujuy .....	32
Cuadro 11	Actualización del PB de Jujuy a precios constantes clasificado por Grandes divisiones (CIIU, revisión 2) .....	33
Cuadro 12	Actualización del PB de Jujuy a precios constantes clasificado por secciones (CIIU, revisión 3) .....	33
Cuadro 13	Evolución del PB jujeño en el período 1970/2011 clasificado por grandes divisiones.....	37
Cuadro 14	Evolución del PB jujeño en el período 1970/2011 clasificado por grandes divisiones, precios implícitos en el PB provincial.....	38
Cuadro 15	Factores de ajuste entre las bases 1970 y 1986 .....	40
Cuadro 16	Ponderaciones en los años base: 1970 y 1986, estimadas sobre datos a precios constantes.....	40
Cuadro 17	Años de empalmes entre las bases 1970 y 1986 .....	41
Cuadro 18	Factores de ajuste entre las bases 1986 Y 1993 y ponderaciones sectoriales .....	41
Cuadro 19	Evolución del PB jujeño a precios constantes de 1993 en el período 1970/2011 clasificado por grandes divisiones.....	43
Cuadro 20	PB jujeño a precios constantes de 1993. Estructura porcentual .....	44
Cuadro A.1	PB a precios de 1970 .....	59
Cuadro A.2	PB a precios de 1970. Estructura porcentual.....	59
Cuadro A.3	PB a precios de 1986 .....	60
Cuadro A.4	PB a precios de 1986. Estructura porcentual.....	60
Cuadro A.5	PB provincial. A precios constantes de 1993.....	61
Cuadro A.6	PB provincial. A precios de 1993. Estructura porcentual.....	61
Cuadro A.7	PB provincial. A precios corrientes, canasta de 1993.....	62
Cuadro A.8	PB provincial. Precios implícitos en el PBG, canasta de 1993 .....	62
Cuadro A.9	Conformación de la GD1 y GD2.....	63
Cuadro A.10	Conformación de la GD3 (primera parte).....	63
Cuadro A.11	PB provincial. Conformación del sector industrial (segunda parte) .....	64
Cuadro A.12	PB provincial. Conformación de la GD6.....	64
Cuadro A.13	PB provincial. Conformación de la GD6 (segunda parte) .....	65
Cuadro A.14	PB provincial. Conformación de la GD7.....	65
Cuadro A.15	PB provincial. Conformación de la GD8.....	66
Cuadro A.16	PB provincial. Conformación de los sectores actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, administración pública y seguridad social, enseñanza, salud, servicios comunitarios, sociales y personales y servicio doméstico .....	66
Cuadro A.17	PB provincial. Conformación de la GD9.....	67
Cuadro A.18	PB provincial. Conformación de la GD9.....	67
Cuadro A.19	PB provincial. Conformación de la GD9.....	68
Cuadro A.20	PB provincial. Conformación del sector agropecuario, silvicultura y explotación de minas y canteras .....	68
Cuadro A.21	PB provincial. Conformación del sector industrial (primera parte).....	69
Cuadro A.22	PB provincial. Conformación del sector industrial (segunda parte) .....	69
Cuadro A.23	PB provincial. Conformación de los sectores comercio y restaurantes y hoteles .....	70
Cuadro A.24	PB provincial. Conformación de los sectores transporte, almacenamiento y comunicaciones e intermediación financiera.....	70

Cuadro A.25	PB provincial. Conformación de los sectores actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, administración pública y seguridad social, enseñanza, salud, servicios comunitarios, sociales y personales y servicio doméstico .....	71
Cuadro A.26	PBG por sector de actividad económica .....	72
Cuadro A.27	PBG por sector de actividad económica .....	73
Cuadro A.28	PBG por sector de actividad económica .....	74
Cuadro A.29	Reclasificación de la información en términos de grandes divisiones .....	75
Cuadro A.30	Producto geográfico bruto clasificado por jurisdicciones departamentales .....	75
Cuadro A.31	Distribución del valor agregado bruto por jurisdicción y actividad económica conciliación entre el PIB y la suma de los PBG, año 1993 .....	77
Cuadro A.32	Producto bruto geográfico a precios corrientes de mercado. 1993-1998 .....	80

#### Índice de gráficos

Gráfico 1	Evolución de la producción de azúcar, tabaco y la GD1 resultante de la actualización .....	15
Gráfico 2	Evolución del PB de la GD1 en Jujuy en el período 2002/2007 y la estimación propia para su actualización, período 2002/2011 .....	15
Gráfico 3	Evolución de la producción de plomo, plata y zinc y la GD2 resultante de la actualización .....	18
Gráfico 4	Evolución del PB de la GD2 en Jujuy en el período 2002/2007 y la estimación propia para su actualización, período 2002/2011 .....	19
Gráfico 5	Evolución del PB de la GD3 en Jujuy en el período 2002/2007 e IPIJuy para su actualización, período 2002/2011 .....	20
Gráfico 6	Evolución del PB de la GD4 en Jujuy en el período 2002/2007 e índice de variación de la producción de energía eléctrica provincial, período 2002/2011 .....	22
Gráfico 7	Evolución del PB de la GD5 en Jujuy en el período 2002/2007 y estimación propia para su actualización, período 2002/2011 .....	23
Gráfico 8	Evolución de las variables utilizadas en el cálculo del comercio mayorista, minorista y venta de automotores en el período 2002/2011 .....	25
Gráfico 9	Evolución del PB de la GD6 en Jujuy en el período 2002/2007 y estimación propia, período 2002/2011 .....	26
Gráfico 10	Evolución del PB de la GD7 en Jujuy en el período 2002/2007 y estimación propia, período 2002/2011 .....	27
Gráfico 11	Evolución del PB perteneciente al sector intermediación financiera en Jujuy en el período 2002/2007 y estimación propia para su actualización, período 2002/2011 .....	28
Gráfico 12	Evolución del PB perteneciente al sector servicios inmobiliarios en Jujuy en el período 2002/2007 y estimación propia para su actualización, período 2002/2011 .....	29
Gráfico 13	Evolución del PB de la GD8 en Jujuy en el período 2002/2007 y estimación propia para su actualización, período 2002/2011 .....	29
Gráfico 14	Evolución del PB de la administración central de Jujuy en el período 2002/2007 y la estimación propia para su actualización, período 2002/2011 .....	31
Gráfico 15	Evolución del PB del sector educación en Jujuy en el período 2002/2007 y la estimación propia para su actualización, período 2002/2011 .....	31
Gráfico 16	Evolución del PB del sector salud en Jujuy en el período 2002/2007 y la estimación propia para su actualización, período 2002/2011 .....	32

## Listado de siglas

CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas
UNJU	Universidad Nacional de Jujuy
PB	Producto Bruto
PBG	Producto Bruto Geográfico
NOA	Noroeste argentino
GD	Gran División
AHZ	Alto Hornos Zapla
CIIU	Clasificación Internacional Industrial Uniforme de todas las categorías económicas
Rev.	Revisión
ENAM	Encuesta minera
CFI	Consejo Federal de Inversiones
VA	Valor agregado
VAB	Valor agregado bruto
VBR	Valor bruto de la producción
GCE	Grandes categorías económicas
IVF	Índice de volumen físico
IPI.Juj	Índice de producción industrial de Jujuy
FUJUDES	Fundación Jujeña para el Desarrollo
IVA	Impuesto al valor agregado
EJESA	Empresa de energía eléctrica de Jujuy
INE	Instituto Nacional de España
S.A.R.E.P.	Secretaría de Asistencia para la Reforma Provincial
N.C.P.	No comprendido en otra partida
SCN	Sistema de cuentas nacionales
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
DIPPEC	Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Censos
ENERGAS	Empresa distribuidora de Gas Natural
CNE	Censo Nacional Económico
EPH	Encuesta Permanente de Hogares

## Resumen

El objetivo de este trabajo es la actualización del producto bruto (PB) jujeño entre los años 2007 y 2011. Para la sociedad jujeña y, en particular, para el sector público, esta información resulta vital para el conocimiento de la economía y la elaboración de políticas. Asimismo, se realizó un esfuerzo inmenso de recopilación de series históricas vinculadas al PB de la provincia y se confeccionó una serie de tiempo larga entre los años 1970 y 2011.

Toda la información está desagregada a nivel sectorial según la clasificación de grandes categorías económicas (CIU-Revisión 2) para todo el período de análisis. Además, se incorporan otras mediciones del PB jujeño, como las producidas en la década del cincuenta.





## I. Introducción

La medición de la actividad económica agregada se aproxima a partir de la estimación del Producto Interno Bruto (PIB), que representa el valor de los bienes y servicios finales producidos en el país en un período de tiempo determinado, y elaborados por los productores en su territorio económico usando factores de producción residentes y no residentes. A su vez, el Producto Geográfico Bruto (PGB) es la parte de dicho PIB que le corresponde a cada una de las provincias (CFI, 1965). Por otro lado, el producto bruto provincial es el equivalente al primer indicador mencionado, constituido por una metodología homogénea que contempla la evolución y desarrollo de cada uno de sus productos y servicios.

Las estimaciones sistemáticas del PBG en la provincia de Jujuy se iniciaron en la década del setenta; con posterioridad a esa fecha se realizaron revisiones o actualizaciones bastante distanciadas entre ellas. En ese sentido, se pueden contabilizar aquellas realizadas a partir de los años 1986 y 1993. Asimismo, se encontraron algunos trabajos que abordaron la temática en forma esporádica, como los presentados en los años 1953, 1958 y 1959, sobre una estimación producida por el CFI-Instituto Torcuato Di Tella<sup>1</sup>, y que abarcó todos los sectores de la actividad económica en cifras valuadas a precios corrientes.

La necesidad de actualizar o revisar cada cierto número de años las estimaciones de las variables económicas que componen las Cuentas Nacionales<sup>2</sup> con fines analíticos y de política, y también para incorporar eventuales mejoras de la información estadística de base, implica la introducción de nuevos conceptos metodológicos. En la misma dirección, este trabajo intenta, por un lado, recopilar la totalidad de las elaboraciones de las Cuentas Nacionales en la provincia de Jujuy considerando dos aspectos relevantes: una metodología apropiada<sup>3</sup> y una serie de tiempo lo suficientemente larga; y por otro, apunta a que las series incorporadas al análisis económico contengan una elevada reputación, es decir, que se destaquen en cuanto a su adecuada cobertura y confiabilidad.

---

<sup>1</sup> A comienzos de 1961, entre el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y el Instituto Torcuato Di Tella se celebró un convenio en virtud del cual se encomendaba a esta última entidad la realización de un estudio descriptivo de la estructura regional del país. En función de obtener una descripción adecuada de la estructura productiva a nivel regional, se llevó a cabo un cálculo del producto geográfico bruto por jurisdicciones políticas mayores y menores (CFI/Di Tella, 1963). Justamente, fue el CFI el que popularizó la sigla PBG. Según algunos expertos, lo determinaron así sólo para diferenciarlo de las estimaciones nacionales del Producto Interno Bruto (PIB).

<sup>2</sup> En este trabajo sólo se abordaron las variables elaboradas desde la óptica de la oferta, no así de la demanda por carecer de esta información.

<sup>3</sup> Esto es, normas metodológicas aceptadas y validadas internacionalmente.

Por otra parte, una vez recopilados los datos básicos se dispuso el empalme de las diferentes bases de cálculo para el mayor período de tiempo posible, de acuerdo al alcance de las series elegidas; en este caso, la cobertura fue el período 1970/2011. Esta operatoria se realizó solo para las series a precios constantes, dada la disponibilidad de la información y la complejidad del tratamiento de las variables valuadas a precios corrientes según las distintas bases de cálculo.

En efecto, la discriminación de los efectos precios y cantidades es esencial para el análisis del comportamiento macroeconómico. En este trabajo se han incorporado índices según formas alternativas. La fórmula de un índice está relacionado con el propósito que se construye: si el objetivo es representar los movimientos de cantidades (volúmenes físicos) *per se*, la fórmula de Laspeyres es la más frecuentemente utilizada. Por el contrario, si se trata de construir agregados a precios corrientes, la utilización de un índice de precios implícitos resulta adecuada; es decir, los valores a precios constantes son inflactados por los movimientos de los precios medios. Esta alternativa fue la considerada para la actualización de las series de las Cuentas Nacionales jujeñas.

En el capítulo II se desarrolla en toda su extensión la actualización del Producto Bruto Jujeño, a precios constantes de 1993, para el período 2007/2011. En ese sentido, se describe la metodología empleada y las fuentes de la información bajo el formato de la clasificación CIIU, tanto en Revisión 2 como en la 3<sup>4</sup>. Cabe destacar que en todos los sectores económicos se utilizó la extrapolación mediante el uso de índices de volúmenes físicos, excepto en la estimación de los servicios de intermediación financiera en donde las variables más representativas —como los depósitos y préstamos— fueron deflactados por el índice de variación salarial medio de la economía nacional y la construcción pública, mediante el índice de precios implícitos en el PIB a nivel nacional del mismo sector.

El material obtenido se dispuso en fichas metodológicas (Anexo I) que sintetizan las características básicas de cada sistema de Cuentas Nacionales de acuerdo al período base de su estimación. Como ya se mencionó, las recopilaciones más importantes fueron tres:

1. Las cuentas de 1970.
2. Las cuentas de 1986.
3. Las cuentas de 1993.

Cabe destacar que la reseña aquí referida no constituye una evaluación de las series ni un análisis en profundidad de su forma de elaboración. Se orienta, más bien, a ofrecer una impresión general sobre el contenido de los datos y los métodos utilizados en su cómputo. Si bien resulta difícil utilizar criterios uniformes para describir la metodología de todas las estadísticas, se ha intentado ordenarlas según un formato común:

**Denominación de la estadística:** aquí se menciona el año base de las estadísticas y se identifica la publicación primitiva de la presentación de los mismos.

**Sistema de Cuentas Nacionales:** se enumeran las cuentas compiladas en cada uno de los períodos seleccionados como base de la información pertinente.

**Fuente primaria:** se cita el organismo responsable de la puesta en marcha, funcionamiento y actualización de las estadísticas.

**Información disponible:** se informa el período que abarcan las estadísticas.

**Unidad de referencia:** expresión de los datos en términos de unidades monetarias, ya sean pesos, pesos argentinos, etc., y los respectivos cómputos a precios corrientes y constantes e implícitos en el lapso de vigencia de cada canasta. También se presenta la información en números índices.

---

<sup>4</sup> Siguiendo las recomendaciones internacionales, los cálculos se realizaron agrupando las actividades económicas conforme a las diferentes revisiones de la CIIU, cuya elaboración está a cargo de las Naciones Unidas. En este trabajo se combinaron las revisiones 2 y 3 sobre la base de las respectivas equivalencias entre las actualizaciones.

**Método de cálculo y observaciones:** se describen las características principales de la metodología empleada en cada ocasión; y también se producen comentarios generales acerca de algunas diferencias entre los sistemas, por ejemplo, incorporación de nuevas aperturas en función de las actualizaciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme de todas las Actividades económicas (CIIU).

En el Capítulo III se actualiza la información a valores corrientes para el período de análisis, y los precios implícitos<sup>5</sup> resultantes del cociente entre los primeros y los valores a precios constantes desarrollados en el Capítulo II. Asimismo, se puntualiza la metodología de cálculo empleada en la actualización de este tipo de variables según la información disponible en cada canasta. En cuanto a la periodicidad, la misma es anual para todas las series.

En el capítulo IV se incluyen las principales estadísticas empalmadas y clasificadas por Grandes Divisiones (CIIU, Rev. 2), junto a una síntesis de la metodología utilizada para efectuar los mismos. En particular, se destaca la conformación de una serie del PB a precios constantes de 1993 para el período que abarcaron los años 1970 y 2011. Asimismo, cabe destacar que no se produjeron correcciones en las series originales, excepto en el año 2007, en donde se consideró la estimación propia.

En el Anexo 2 se presenta la recopilación de series históricas del PB de Jujuy, a partir de la desagregación del PB sectorial. Toda esta información se presentó en la apertura original de su respectiva edición y clasificación por Grandes Categorías Económicas (GCE).

En el Anexo 3 se presentan otras estimaciones del Producto Bruto Jujeño, entre ellas se incorporan las mediciones producidas en el marco del estudio CFI-Instituto Di Tella para los años 1953, 1958 y 1959, con información clasificada por sectores económicos y expresados en miles de pesos al costo corriente de factores, asimismo, se reclasificó estas estadísticas en función de la clasificación por Grandes Divisiones (CIIU, Rev.2) con la finalidad de comparar y analizar la evolución de los diferentes resultados en el tiempo; por caso, la GD1 participó con alrededor del 30% respecto de la estructura económica provincial y la GD3, en alrededor del 20% en el mismo lapso. También se incluyó una estimación del producto bruto provincial clasificado por jurisdicciones departamentales, en donde se destacaron las contribuciones al crecimiento del Producto Bruto jujeño por parte de los departamentos de la Capital, Ledesma, San Pedro y Humahuaca, que en conjunto concentraron poco más del 80% del Producto en aquel momento.

Posteriormente, se incorporó al trabajo la distribución del Valor Agregado Bruto (VAB) por jurisdicción (provincias) y actividad económica en el año 1993, base del cálculo del PIB actualmente en vigencia y elaborado por la Dirección de Cuentas Nacionales del Ministerio de Economía de la Nación. Estas estadísticas reflejan la conciliación entre el PIB y la suma de los PB provinciales a través de la clasificación por sectores económicos de acuerdo a la CIIU, Revisión 3 y desagregado en todas las provincias argentinas. Por último, en la misma dirección, se incluyó una serie de tiempo consecuente para el período 1994/2004, en donde se refleja la evolución de la participación porcentual provincial en el Producto Interno Bruto.

---

<sup>5</sup> Cabe desatacar dos puntos importantes relacionados con la confección de los valores corrientes: i) entre 1993 y 2006 se consideraron los datos vigentes y elaborados por la UNJU; y ii) la actualización, por su parte, comprendió la incorporación de los precios a través del índice de precios implícitos en el PIB, clasificado por Grandes Divisiones, para el período 2007/2011.



## **II. Actualización del Producto Bruto Provincial a precios constantes de 1993**

### **A. Gran División 1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**

Las series económicas elaboradas para la actualización del sector en el período 2007/2011 se vincularon con la producción de caña de azúcar y de tabaco. Estos bienes industriales, por lejos, constituyeron los rubros de mayor ponderación relativa.

Históricamente, los mismos tuvieron una gran importancia en la agricultura local. En 1937, de las 16.300 hectáreas destinadas a los diversos cultivos industriales, casi el 92% estaba ocupado por la caña de azúcar; mientras que el resto se repartía entre viñas de diversa índole y algodón, entre otros. Cabe destacar la ausencia del tabaco en ese momento, ya que su irrupción se produciría más tarde, y en 1952 registraría más de 4.500 hectáreas sembradas (Martínez y otros, 2012).

Hacia 1952, la cantidad de hectáreas cultivadas con caña de azúcar aumentó apenas menos del 9% acumulado, a razón del 0,6% anual, y alcanzó algo más de 16.000 hectáreas implantadas (véase el cuadro 1). Cabe mencionar que el hecho trascendente en este período fue la aparición del tabaco, que en el lapso de 15 años entre los censos de 1937 y 1952 logró acumular rápidamente una cantidad apreciable de hectáreas cultivadas. Así, el aumento de la superficie destinada a los cultivos industriales (hacia 1952, respecto de 1937) fue explicada en alrededor del 77% por el desempeño del tabaco, y sólo un 22% por el cultivo de la caña de azúcar. De esta forma, también las participaciones relativas se vieron modificadas: en tanto la caña de azúcar redujo su incidencia del 90% al 73% de la tierra cultivada con industriales, el tabaco representó algo más del 20%.

**CUADRO 1**  
**SUPERFICIE IMPLANTADA CON CULTIVOS INDUSTRIALES**  
*(En hectáreas, según Censos Agropecuarios seleccionados)*

Censo	Total	Caña de azúcar	Tabaco	Otros
1937	16 279,0	14 926,0	-	1 353,0
1952	22 187,8	16 218,8	4 569,0	1 400,0
1988	66 232,8	51 994,4	14 145,1	93,3
2002	69 026,8	54 728,5	14 274,9	23,4

Fuente: Oficina de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Buenos Aires, sobre datos de los Censos Nacionales Agropecuarios de 1937, 1952, 1988 y 2002.

Hacia los años ochenta, se incrementó notablemente el área destinada al cultivo de la caña de azúcar y, para 1982, este valor había alcanzado las 60.000 hectáreas. Luego, debido a circunstancias climáticas volvió a reducirse al final de la década del ochenta, y el valor registrado en el censo de 1988 fue de casi 52.000. Por lo tanto, entre los censos de 1952 y 1988 el crecimiento acumulado de la superficie ocupada por el cultivo de la caña fue del 220%, lo que implica que esta superficie aumentó más de tres veces su volumen en el período, y creció a una tasa de más del 3% anual (Martínez y otros, 2012).

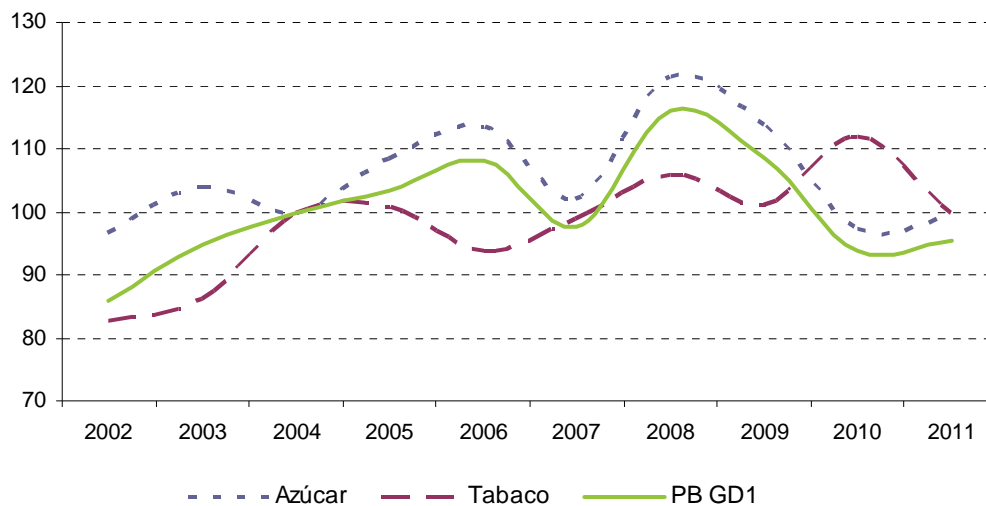
Por su parte, también aumentaron con gran intensidad las hectáreas destinadas al cultivo del tabaco, que se triplicaron desde 1952. De igual modo, también los valores correspondientes al comienzo de la década del ochenta son mayores, y alcanzaron un máximo de algo menos de 19.000 hectáreas en 1983; aunque luego se redujo a 14.100 en 1988. De esta manera, la caña de azúcar volvió a aumentar su participación sobre los cultivos industriales, y registró algo más del 78% del total, aunque también el tabaco aumentó la suya desde el 20% al 21,4% (Martínez y otros, 2012).

En el año 2002, la cantidad de hectáreas sembradas con cultivos industriales se mantuvo estable y, en los 14 años desde 1988, solo aumentó un 4,2% acumulado. En este sentido, tanto la caña de azúcar como el tabaco acusaron aumentos muy leves, del 0,4% y 0,1% por año, respectivamente. Si bien el crecimiento del área sembrada fue muy exiguo, éste se debió casi por completo a la caña de azúcar que, durante este lapso, aumentó su superficie de 52.000 a 55.000 hectáreas. En el caso del tabaco, el área sembrada se mantuvo estable en torno de las 14.200 hectáreas. El resto de los cultivos industriales continuó cayendo, si bien su presencia resultó insignificante (Martínez y otros, 2012).

La actualización del sector, entonces, se realizó a través de los dos productos con mayor representación: la caña de azúcar y el tabaco. Por esta razón, se consideró la evolución de estas actividades con periodicidad anual. Las ponderaciones utilizadas para proceder al cálculo del nivel general fueron las siguientes: azúcar, 75%, tabaco, 25%, de acuerdo a la media de sus respectivas producciones en el período estudiado.

Evidentemente, el comportamiento del agregado se pareció más al que presentó el azúcar que al del tabaco (véase el gráfico 1), y mostró una excelente correlación con el Producto Bruto Jujeño del sector agropecuario lo que permite actualizar sin grandes sesgos la GD1.

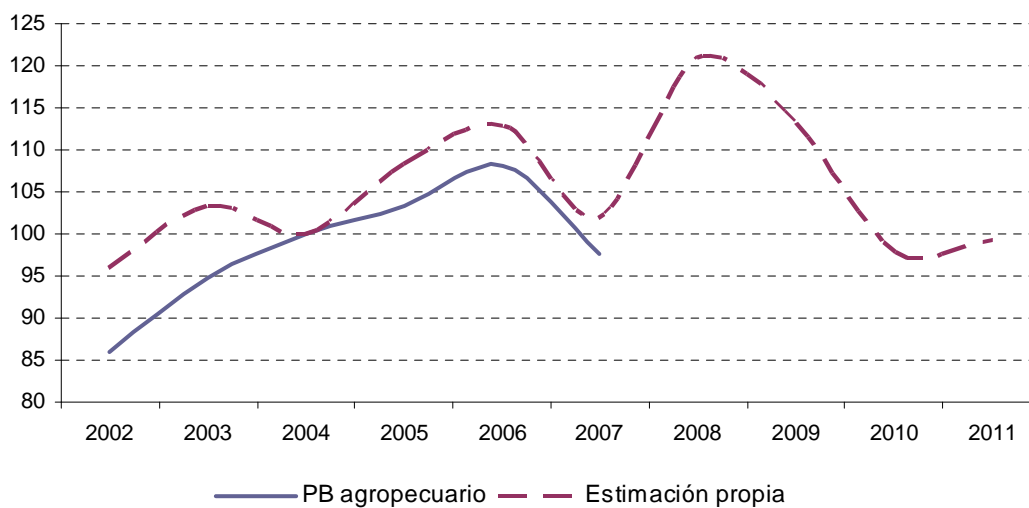
**GRÁFICO 1**  
**EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE AZÚCAR, TABACO**  
**Y LA GD1 RESULTANTE DE LA ACTUALIZACIÓN**  
*(En índices base 2004=100)*



Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales.

En el gráfico 2 se aprecia este comportamiento. Si bien en el período 2003/2005, el PB jujeño no captura la baja de la estimación propia presentada aquí, en los momentos previos y posteriores, los co-movimientos fueron muy similares. Por esta razón, se convino extrapolar las variaciones del IVF agregado de azúcar y tabaco, a partir del año 2006, hasta el año 2011 (véase el cuadro 2).

**GRÁFICO 2**  
**EVOLUCIÓN DEL PB DE LA GD1 EN JUJUY EN EL PERÍODO 2002/2007 Y LA ESTIMACIÓN**  
**PROPIA PARA SU ACTUALIZACIÓN, PERÍODO 2002/2011**



Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales.



**CUADRO 2**  
**EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE AZÚCAR Y TABACO.**  
**PERÍODO 2002/2011**

*(En índices base 2004=100, sobre datos en toneladas)*

	Azúcar	Tabaco	Total
2002	96,5	82,7	96,1
2003	104,1	86,1	103,4
2004	100,0	100,0	100,0
2005	108,5	100,8	108,2
2006	113,4	93,8	112,8
2007	102,0	98,9	101,9
2008	121,5	105,9	121,0
2009	113,6	101,2	113,2
2010	97,4	111,9	97,9
2011	99,3	99,6	99,3

Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales.

El análisis de los datos estimados arroja los siguientes comentarios: la producción de azúcar se condujo de manera irregular desde el año 2002 hasta el año 2010, con caídas en los años 2004, 2007 y las del bienio 2009/2010 y ascensos en 2003, 2005/2006 y 2008.

El comportamiento de los productos agrícolas está sujeto, principalmente, al clima. Así, la variación entre puntas (2002-2010) fue muy leve; es decir, la producción de azúcar arrojó prácticamente los mismos valores en ambos años, y su crecimiento equivalente anual fue de sólo el 0,1%. Igualmente, se observó un máximo absoluto en el año 2008, momento en que lo producido en ese año era superior al 20% al de 2002. En el año 2011 se estimó una variación positivo del 2% superior al registro del año anterior.

Entre 2002 y 2010, la tasa de incremento equivalente anual fue un poco menor al 4%. En el año 2011 se estimó una merma del 11% de su producción en relación al 2010, que había mostrado el registro más alto desde el año 2002.

## B. Gran División 2. Explotación de minas y canteras

Dentro de esta Gran División se distinguieron las rocas de aplicación, los minerales no metálicos y los metalíferos (véase el cuadro 3). Los productos metalíferos conformaron una participación de casi el 68% en la minería jujeña en el año 1997 de acuerdo a su valor de la producción; y se constituyeron, por lejos, en el agregado de mayor significación. Los productos derivados de este sector fueron los concentrados de zinc (con una representación de poco más del 64% de su grupo) y los concentrados de plomo y plata (con el 23,4% y 12,5% de ponderación en el año 1997, respectivamente), los mismos se condujeron casi en su totalidad al mercado internacional.

Entre las rocas de aplicación se destacaron la explotación de caliza, arena, canto rodado, ripio y granza. El conjunto de estas actividades representó, en el año 1997, el 21,1% del total del valor de la producción minera de Jujuy. Por el lado de los minerales no metálicos, se apreció la misma concentración en un solo producto: los boratos. La evolución de estos productos tuvieron un fuerte impulso en los últimos tiempos: desde 1997, el crecimiento anual de lo producido fue de alrededor del 10%. Le siguieron en importancia las producciones de sal común y sulfato de aluminio natural.

Respecto de la primera, se observó un leve decrecimiento de la oferta desde el año 1997 y la merma fue del orden del 7% acumulado hasta 2003. Los metales no metalíferos comprendieron el 11,3% del total minero al momento de la Encuesta Minera.

Los productos seleccionados para la actualización fueron aquellos relacionados con la mayor representación en el sector. En este caso, fueron los minerales metalíferos y sus productos: concentrados de plomo, plata y zinc.

**CUADRO 3**  
**PRODUCCIÓN MINERA: ROCAS DE APLICACIÓN, MINERALES NO METÁLICOS**  
**Y MINERALES METALÍFEROS EN JUJUY EN LOS AÑOS 1997 Y 2003**  
*(En toneladas y porcentajes sobre el valor de la producción total)*

Mineral – Roca	Volumen de la producción, en toneladas		Porcentaje sobre el valor de la producción	
	1997	2003	1997	2003
<b>Rocas de aplicación</b>				
Arena para la construcción		4 998		
Arena silíceo para vidrio		1 644	21,9	14,9
Arena, canto rodado, ripio y granza	364 400	131 980		
Caliza	1 053 114	1 175 985	78,1	83,8
Piedra laja	60	803	0,0	1,3
Triturados pétreos	s/d	40 500	s/d	s/d
Subtotal			100,0	100,0
Porcentaje sobre total			21,1	
<b>Minerales no metalíferos</b>				
Boratos	172 996	302 812	90,9	94,6
Caolín	s/d	2 593	s/d	0,1
Sal común	15 799	14 671	9,1	0,9
Sulfato de aluminio natural (alambre)	s/d	7 271	s/d	4,4
Subtotal			100,0	100,0
Porcentaje sobre total			11,3	
<b>Minerales metalíferos</b>				
Concentrado de zinc	67 930	s/d	64,1	s/d
Concentrado de plata	1 616	s/d	12,5	s/d
Concentrado de plomo y plata	18 027	s/d	23,4	s/d
Subtotal			100,0	100,0
Porcentaje sobre total			67,7	
<b>Totales de la provincia</b>				
Participación de Jujuy en la Nación			6,68	

Fuente: Secretaría de Minería de la Nación.

La evolución, en términos físicos, de los tres productos seleccionados fue despareja, y se notó una evolución creciente y abrupta de lo producido en concepto de plata dado el favorable contexto internacional, mientras que tanto el plomo como el zinc mostraron un comportamiento negativo en el mismo lapso de estudio (véase el cuadro 4).

La actualización de la información en cantidades en el bienio 2010/2011 fue la siguiente: para el plomo, las variaciones interanuales de la producción fueron de alrededor del 2% en 2010 (respecto de 2009) y del -14% en 2011 (respecto de 2010). Por el lado de la plata, la evolución de las cantidades producidas fue de alrededor del 22% en 2010 (respecto de 2009) y de -5% en el año 2011 (respecto de 2010). En el caso del zinc, las variaciones interanuales fueron negativas tanto en el año 2010 como en el 2011 (-21% y -13%, respectivamente).

**CUADRO 4**  
**EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PLOMO,**  
**PLATA Y ZINC. PERÍODO 2002/2011**

*(En índices base 2004=100, sobre datos en toneladas)*

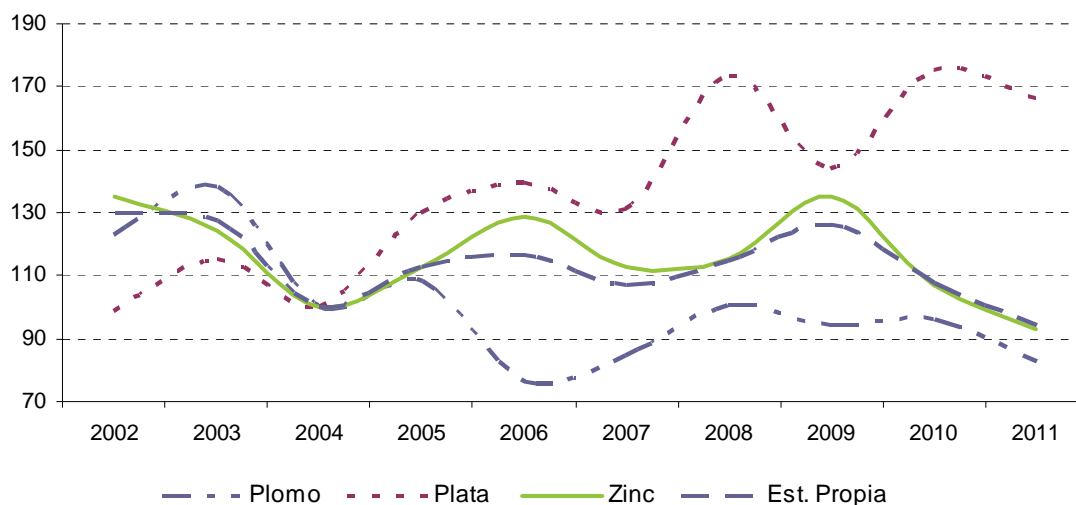
Años	Plomo	Plata	Zinc	Nivel general
2002	122,8	98,5	134,9	130,3
2003	138,2	115,0	124,3	127,2
2004	100,0	100,0	100,0	100,0
2005	108,4	130,0	112,8	112,5
2006	76,1	139,7	128,7	116,7
2007	84,8	131,2	112,8	107,0
2008	100,4	173,4	115,6	114,7
2009	94,5	143,8	135,2	125,9
2010	96,4	175,4	106,8	107,6
2011	82,9	166,6	92,9	94,0

Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales.

El gráfico 3 muestra claramente esta descripción; en el mismo, la estimación propia presenta movimientos fuertemente correlacionados con la *performance* de la producción de concentrados de plata, que, a su vez, se manifiesta de la misma manera con los datos estimados para el PB jujeño de la GD2. De esta manera, se procedió a actualización a partir del año 2007 y hasta el 2011 (véase el gráfico 4).

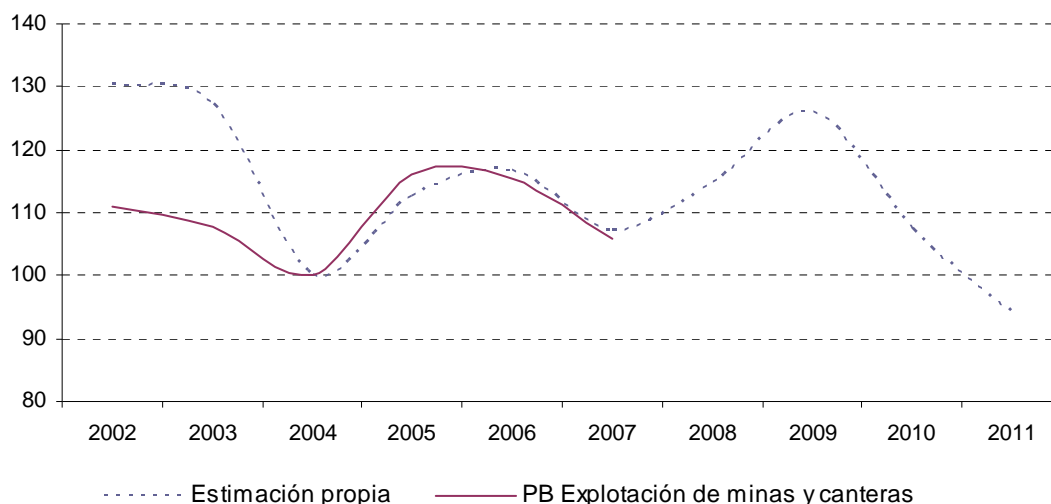
**GRÁFICO 3**  
**EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PLOMO, PLATA Y ZINC**  
**Y LA GD2 RESULTANTE DE LA ACTUALIZACIÓN**

*(En índices base 2004=100)*



Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales.

**GRÁFICO 4**  
**EVOLUCIÓN DEL PB DE LA GD2 EN JUJUY EN EL PERÍODO 2002/2007 Y LA ESTIMACIÓN PROPIA PARA SU ACTUALIZACIÓN, PERÍODO 2002/2011**



Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales.

### C. Gran División 3. Industria manufacturera

El índice de producción industrial de Jujuy (IPIJuy) mide la evolución mensual de la actividad productiva de la industria manufacturera a través de un conjunto de productos que caracterizan tal actividad. Los mismos, a su vez, son agrupados en categorías que responden a sus respectivas ramas industriales. En ese sentido, la clasificación utilizada para la estimación presenta cinco niveles de apertura: productos alimenticios y tabaco (bloque 1 del cuadro 5), papel y cartón (bloque 2), sustancias y productos químicos (bloque 3), minerales no metálicos (bloque 4) e industrias metálicas básicas (bloque 5). Los productos integrantes de la muestra son los siguientes: azúcar, tabaco, papel, cartón, ácido bórico, sulfato de aluminio, hipoclorito de calcio, alcohol, cemento, cal, acero, concentrado de plomo, plata y concentrado de zinc. En la provincia, la información es brindada directamente por las empresas agrupadas en la Unión Industrial de Jujuy, mientras que la recolección y el procesamiento de la misma están a cargo de la Fundación Jujeña para el Desarrollo Sustentable (FUJUDES).

El IPIJuy es un excelente indicador de la actividad económica local, su evolución entre los años 2002 y 2010 fue mayormente creciente, excepto la caída registrada en el año 2009, cuando la demanda se retrajo alrededor del 8% (respecto de 2008) debido a los efectos de la crisis internacional acontecida en ese período (véase el cuadro 5).

El incremento evidenciado en el lapso 2002/2010 fue de poco menos del 40% de manera acumulada que equivalió a un crecimiento del 4,2% anual. Asimismo, en el período actualizado 2007/2011, la variación positiva fue mucho menor: 2,2% medida entre puntas. Para el año 2011 la evolución del IPIJuy se estimó con una variación positiva del 3,5%.

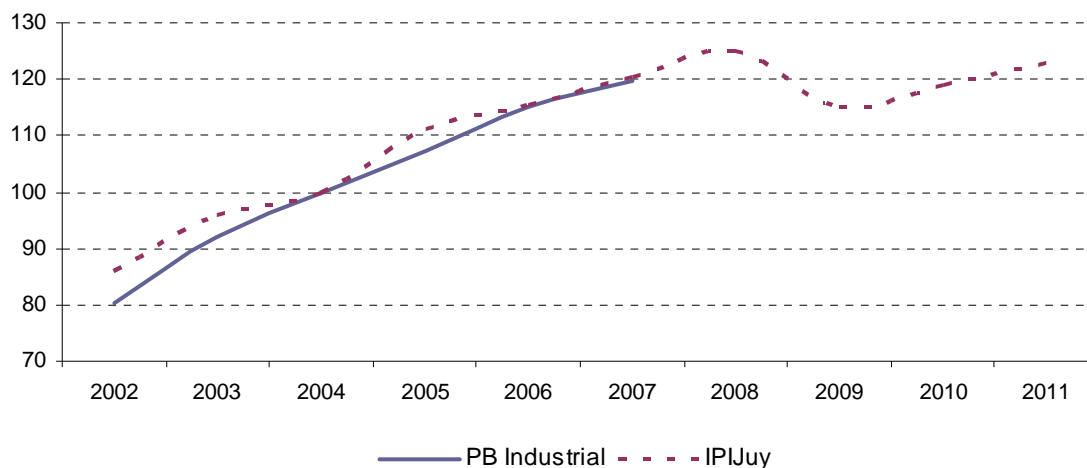
**CUADRO 5**  
**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE JUJUY (IPIJUY)**  
**CLASIFICADO POR BLOQUES ECONÓMICOS Y NIVEL GENERAL**  
**EN EL PERÍODO 2002/2011**  
*(En índices base 2004=100)*

	Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3	Bloque 4	Bloque 5	Nivel general
2002	91,6	63,1	108,9	58,0	89,8	86,0
2003	97,1	92,0	113,4	74,8	111,7	96,0
2004	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
2005	104,9	115,5	103,5	123,1	103,9	111,2
2006	106,2	116,7	103,0	160,7	110,1	115,5
2007	101,3	122,8	120,4	189,8	117,9	120,3
2008	116,5	119,5	120,2	177,3	127,6	125,2
2009	108,9	118,6	138,2	172,6	94,7	115,2
2010	105,3	125,1	129,5	188,3	96,3	118,8
2011	---	---	---	---	---	123,0

Fuente: FUJUDES.

Así, dada la naturaleza del indicador, se actualizó la GD3 mediante la extrapolación del IPIJuy en el lapso 2007/2011. La correlación entre la GD3 y el IPIJuy resultó muy amplia, debido al emparejamiento del PB industrial jujeño y el IPIJuy en los primeros años de la década del dos mil<sup>6</sup>.

**GRÁFICO 5**  
**EVOLUCIÓN DEL PB DE LA GD3 EN JUJUY EN EL PERÍODO 2002/2007**  
**E IPIJUY PARA SU ACTUALIZACIÓN, PERÍODO 2002/2011**



Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales y de la FUJUDES

<sup>6</sup> La corriente de bienes generada por la economía jujeña a través de la GD3 y GD1 se mostró como una buena aproximación respecto de las estimaciones sugeridas e implementadas en este trabajo. Como se incluirá más adelante, se utilizará una combinación de ambos indicadores para la estimación del sector comercio junto a una serie estadística idiosincrática del sector, como lo es la venta de automotores.

## D. Gran División 4. Electricidad, gas y agua

La información del sector eléctrico provino de la empresa EJESA<sup>7</sup> que se constituyó en el principal aportante en el período estudiado (en el año base de 1993 comprendió una incidencia superior al 70% de la GD), en especial en función de la actualización.

Los datos que se presentan en el cuadro 6, a continuación, evidencian sendas caídas de la producción de energía eléctrica (medida en Kwts) en los años 2005 y 2009, mientras que el comportamiento en el resto de los años fue positivo y creciente, en particular en el bienio 2010/2011. Por caso, en este último año, la producción varió más del 11% por encima de los registros de 2009.

**CUADRO 6**  
**PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN JUJUY<sup>a</sup>**  
(En miles de Kwts anuales e índices base 2004=100)

Año	En miles de Kwts	En índices
2002	151 473	77,7
2003	173 950	89,3
2004	194 835	100,0
2005	184 836	94,9
2006	207 306	106,4
2007	301 907	155,0
2008	340 362	174,7
2009	327 492	168,1
2010	341 126	175,1
2011	363 752	186,7

Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos de la empresa EJESA.

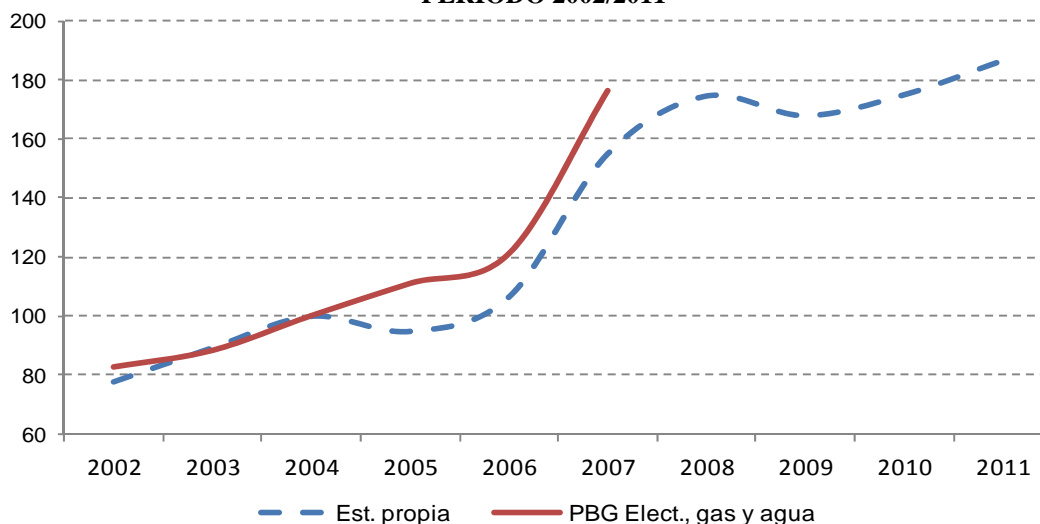
<sup>a</sup> Comprende la producción hacia pequeños comercios y medianos y grandes consumidores.

Respecto de la provisión de gas y agua, cuya participación en el año base fue de alrededor del 30% (de forma conjunta) no se incorporó a la actualización debido a la carencia de datos confiables para su uso, por tal razón, es probable que la serie presente un sesgo entre 2007 y 2011.

Como muestra el gráfico 6, la evolución en el tiempo de la serie del PB provincial y la estimación propia (sobre datos del sector eléctrico exclusivamente) mostró una correlación importante. En los años 2005 y 2009 (especialmente este último), la serie actualizada reflejó caídas de la producción eléctrica (en alrededor de un 4% o 5%, respecto de los períodos previos).

<sup>7</sup> La empresa distribuye energía en la provincia de Jujuy desde el 1° de diciembre del año 1996.

**GRÁFICO 6**  
**EVOLUCIÓN DEL PB DE LA GD4 EN JUJUY EN EL PERÍODO 2002/2007**  
**E ÍNDICE DE VARIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN**  
**DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROVINCIAL,**  
**PERÍODO 2002/2011**



Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales.

## E. Gran División 5. Construcción

La construcción se actualizó a través de dos indicadores; por un lado, el privado, a través del IVF del cemento y cal y, por otro, el público, a partir de las partidas presupuestarias indicadas a tal efecto. En este último caso, se utilizó el método indirecto de deflación, es decir, a los valores nominales en pesos se les extrajo la variación de los precios mediante la aplicación del índice de precios implícitos del sector a nivel nacional.

La construcción privada se compuso del aporte al sector del cemento y de la cal; y el primer producto por lejos es el de mayor representatividad en el agregado: 95%.

La evolución de la producción de cemento se mostró altamente positiva desde el año 2002, dado que en ese año se registró el nivel histórico más bajo luego de la larga recesión que precedió a la caída del régimen de Convertibilidad. Así, la variación de los años 2002 y 2010 fue de alrededor de 230%, y la tasa equivalente anual fue de poco más del 16%. Cabe destacar que el máximo de la serie en estudio se detectó en el año 2007, con un valor del índice de alrededor de 191 puntos porcentuales sobre la base del año 2004. Este valor es similar al del año 2010, a pesar de que durante el bienio 2008/2009 la construcción privada se redujo como repercusión del impacto externo en la economía local.

Por el lado de la construcción pública, la misma impulsó el crecimiento del agregado ya que se incrementó por encima de la privada en el período 2006/2010. Si bien la evolución fue errática dado que este tipo de actividad responde a los planes puntuales del gobierno provincial, se percibió que, en el año 2008, cuadruplicó a los valores registrados en el año 2006. Al año siguiente, dada la incertidumbre generada para la crisis internacional, se retrajo más del 20% (véase el cuadro 7).

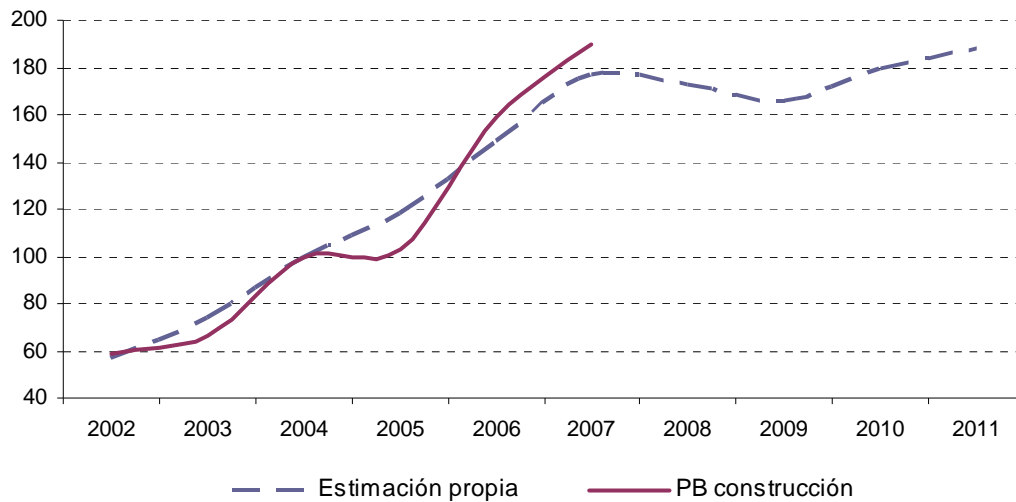
La construcción, se sabe, es un indicador líder de la actividad económica agregada. En ese sentido, las variaciones del PB jujeño estimado para el período 2007/2011 estuvieron emparentadas en el sendero de crecimiento de la actividad de la construcción, tanto pública como privada, ya que el crecimiento del producto bruto, en el mismo lapso de análisis, se mantuvo en el orden del 5% anual.

**CUADRO 7**  
**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN PRIVADA Y PÚBLICA**  
*(En índices base 2004=100)*

Años	Privada	Pública	Total
2002	57,6	48,1	56,7
2003	74,8	68,6	74,2
2004	100,0	100,0	100,0
2005	123,8	68,0	118,2
2006	161,5	34,1	148,7
2007	190,7	54,1	177,0
2008	178,2	120,4	172,4
2009	174,0	92,3	165,8
2010	189,7	92,3	180,0
2011	199,1	92,3	188,5

Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales.

**GRÁFICO 7**  
**EVOLUCIÓN DEL PB DE LA GD5 EN JUJUY EN EL PERÍODO 2002/2007 Y ESTIMACIÓN PROPIA PARA SU ACTUALIZACIÓN, PERÍODO 2002/2011**



Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales.

La actualización de la información en cantidades en el bienio 2010/2011 fue la siguiente: para el cemento, las variaciones interanuales de la producción fueron de alrededor del 9% en 2010 (respecto de 2009) y del 4% en 2011 (respecto de 2010). Por el lado de la cal, la evolución de las cantidades producidas fue de alrededor del 10% en 2010 (respecto de 2009) y de 32% en el año 2011 (respecto de 2010).



## F. Gran División 6. Comercio mayorista, minorista y venta de automóviles, restaurantes y hoteles

La actualización del sector comercio se realizó a partir de la formulación de la corriente de bienes, acotada al comportamiento agregado y ponderado de la GD1 y la GD3, como se señaló anteriormente. Adicionalmente, se incorporó al cálculo la venta de automotores en la provincia de Jujuy en el período bajo análisis. Así, el comercio mayorista y minorista se estimó en función del comportamiento del sector agropecuario y, principalmente, por el sector industrial que registró la mayor ponderación, además de la mencionada venta de automotores.

En el cuadro 8 se presenta toda la información elaborada para la actualización del PB jujeño del comercio en el período 2002/2011. La estimación propia involucró un crecimiento que significó la duplicación del valor físico del sector; a su vez, en el lapso que comenzó en el año 2007, el incremento del comercio fue de poco menos del 25%, a una tasa equivalente anual cercana al 5,6%. Este comportamiento se explicó por el impulso de las ventas de automotores que reflejó un abrupto crecimiento de casi el 15% anual ya que por el lado de la corriente de bienes, es decir, lo provistos por los sectores agropecuarios e industriales mostraron una caída y un leve repunte, respectivamente.

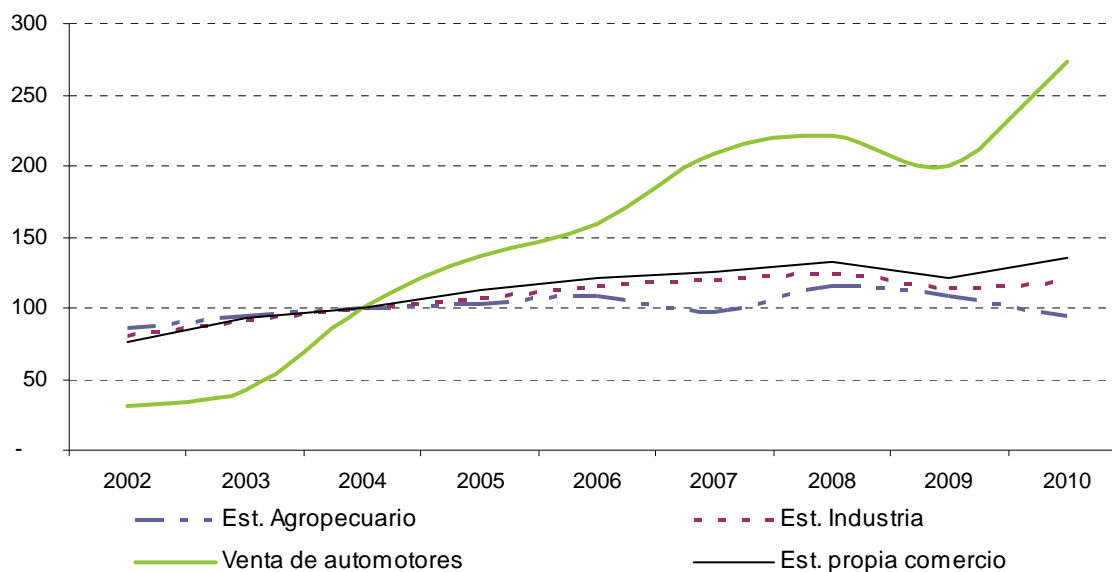
**CUADRO 8**  
**EVOLUCIÓN DE LAS VARIABLES UTILIZADAS EN EL CÁLCULO DEL COMERCIO**  
**MAYORISTA, MINORISTA Y VENTA DE AUTOMOTORES EN EL PERÍODO 2002/2011**  
*(En índices base 2004=100)*

Año	Agropecuario	Industria	Venta de automotores	Nivel general
2002	86	80	32	71
2003	95	92	42	82
2004	100	100	100	100
2005	103	107	137	113
2006	108	115	158	123
2007	98	120	209	135
2008	116	125	221	143
2009	108	115	200	131
2010	94	119	273	147
2011	95	123	363	168

Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales.

De acuerdo a la ilustración del gráfico 8, la correlación entre la muestra seleccionada en este trabajo y los datos de la GD6 fue altamente positiva; por tal razón, se procedió a la extrapolación por el IVF pertinente.

**GRÁFICO 8**  
**EVOLUCIÓN DE LAS VARIABLES UTILIZADAS EN EL CÁLCULO DEL COMERCIO**  
**MAYORISTA, MINORISTA Y VENTA DE AUTOMOTORES EN EL PERÍODO 2002/2011**  
*(En índices base 2004=100)*



Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales.

Por su parte, la industria hotelera en Jujuy creció de manera importante con posterioridad al Plan de Convertibilidad. Durante ese período, la incidencia del turismo en la Argentina había menguado en todas las principales plazas, dado que los precios internos superaban con holgura a los internacionales. Así, en el año 2001, la provincia tenía 99 establecimientos, con poco más de 4.000 plazas disponibles. En el año 2011, la cantidad de establecimientos era de 272, y el incremento en la década fue superior al 10% anual; este porcentaje resultó uno de los más altos respecto del resto de los sectores productivos locales en el período de análisis. Asimismo, las plazas disponibles se incrementaron en buena forma pero no alcanzaron los valores de crecimiento de los establecimientos, dada la modalidad de hospedajes más pequeños y con mayor dedicación a los clientes, como los ubicados en Punmamarca o Tilcara.

De esta forma, el total de plazas disponibles en 2011 fue ligeramente inferior a las 8.400 camas, y el incremento entre este último año y el 2001 fue de poco más del 100%. Es decir, se verificó un crecimiento del doble en cuanto a plazas disponibles, mientras que el número de establecimientos casi se triplicó.

Al mismo tiempo, y con la consolidación de Jujuy como área turística, se duplicaron las agencias de viajes que pasaron de 22, en el año 2003, a 53 en el año 2012. Cabe destacar que no sólo crecieron las agencias ubicadas en los valles, cuyo afincamiento es histórico, sino que se crearon agencias de viaje en la Quebrada (se contabilizaron cinco en el 2012 contra ninguna del año 2003), en las Yungas (tres en 2012) y en la Puna (una en 2012). La mayoría de éstas señalaron el inicio de sus operaciones a partir del año 2005.

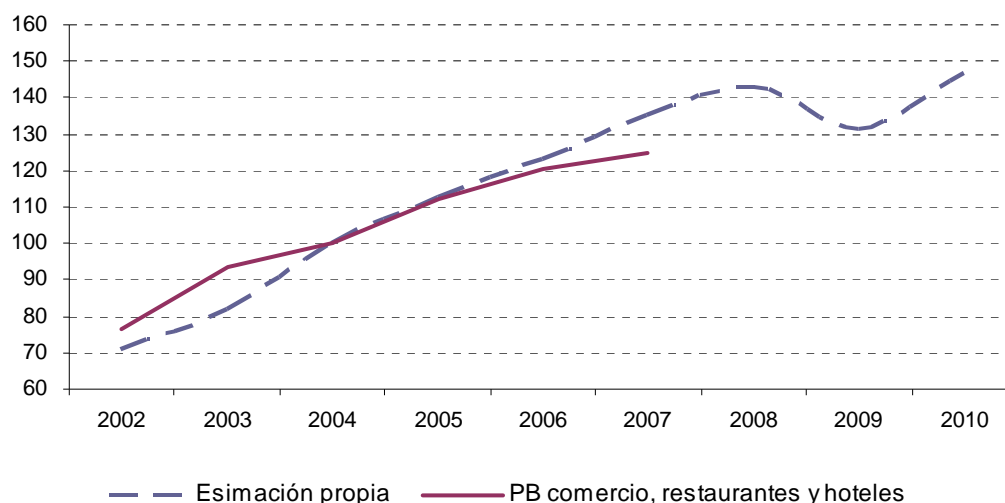
En función de la actualización de este dinámico sector económico se consideraron, para una mejor aproximación a la estimación de PB provincial en el período 2007 al 2011, la cantidad de visitas (excluidos los visitantes jujeños) que recibió la provincia en el lapso de análisis. Así, a lo largo de 2008 los visitantes sumaron poco más de 648.000 personas. En el año 2009, esta cantidad se redujo —debido a la incertidumbre económica imperante en ese momento— en alrededor de 10.000 personas respecto del año

previo; en 2010, esa cifra se volvió a incrementar significativamente a más de 698.000 visitantes; y durante al año 2011, esa tendencia hizo crecer la cantidad de visitas a unas 767.000 personas.

En términos porcentuales, las variaciones interanuales fueron las siguientes: 2008 (respecto de 2007) -8,8%; 2009, -2%; 2010, 9,9% y 2011, 9,8%.

La evolución de la estimación propia para el período 2007/2011 de este gran sector implicó la combinación del comercio, por un lado, y restaurantes y hoteles, por el otro. Los con-movimientos de este agregado (tal como se puede apreciar en el gráfico 9) estuvieron vinculados en un 93% al comportamiento del comercio, y el 7% restante correspondió a restaurantes y hoteles. Estas ponderaciones fueron obtenidas del año base 1993.

**GRÁFICO 9**  
**EVOLUCIÓN DEL PB DE LA GD6 EN JUJUY EN EL PERÍODO 2002/2007**  
**Y ESTIMACIÓN PROPIA, PERÍODO 2002/2011**



Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales.

## G. Gran División 7. Transporte, almacenamiento y comunicaciones

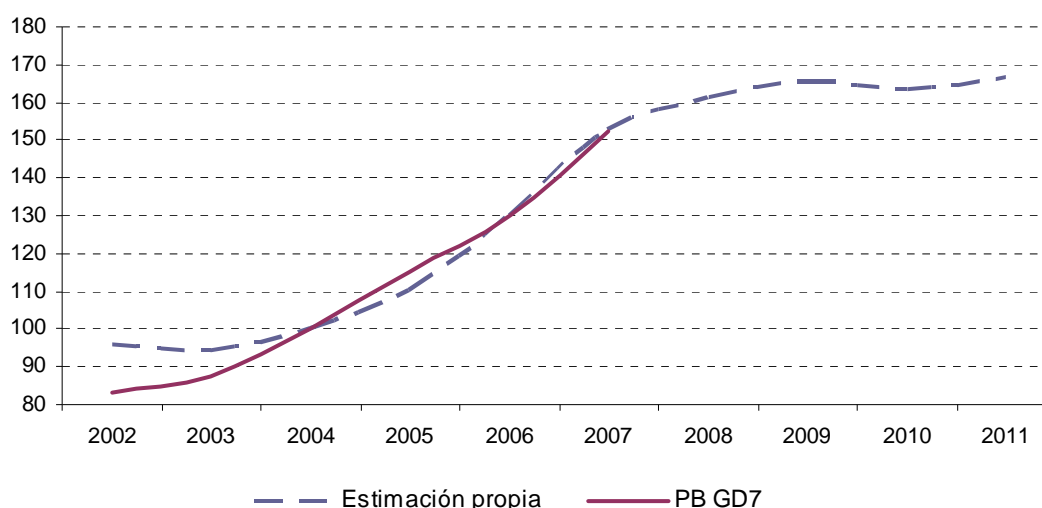
La actualización del transporte, almacenamiento y comunicaciones se realizó a través del índice de transporte automotor llevado a cabo por la UNJU. El mismo comienza en el año 1998, finaliza en la actualidad y su periodicidad es mensual.<sup>8</sup>

El indicador se diseñó a partir de la información disponible del transporte de pasajeros y de cargas, complementada con series de datos referidas a la venta de combustibles de acuerdo a sus componentes: gas oil y naftas (común, súper y ultra). Respecto del transporte, la fuente de la información fueron la Dirección Provincial y la Dirección Nacional de Vialidad. En cuanto a los combustibles, se relevó y calculó la cantidad de litros vendidos (discriminado por gas-oil y nafta común, súper y ultra) de las estaciones de servicios de Jujuy de mayor escala.

<sup>8</sup> En cuanto a la medición de los sectores almacenamiento y comunicaciones, cabe mencionar que no fueron considerados en la estimación propia por carecer de información para la respectiva actualización.

Como se puede apreciar en el gráfico 10, el comportamiento del indicador propio a lo largo del tiempo fue muy similar a las estimaciones efectuadas para el PB provincial del sector, si bien se detectaron algunas diferencias en los inicios de la serie aquí analizada, es decir, en el bienio 2002/2003, el sendero de crecimiento fue prácticamente idéntico.

**GRÁFICO 10**  
**EVOLUCIÓN DEL PB DE LA GD7 EN JUJUY EN EL PERÍODO 2002/2007**  
**Y ESTIMACIÓN PROPIA, PERÍODO 2002/2011**



Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales.

## H. Gran División 8. Servicios inmobiliarios e intermediación financiera

La GD8 está compuesta por sectores que revisten especial importancia: los servicios de intermediación financiera y los correspondientes a las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.

Respecto de las actividades financieras, la actualización se concentró en las variaciones interanuales de los flujos de depósitos y préstamos reales.<sup>9</sup> Por el lado de las actividades inmobiliarias se consideró la evolución del mismo indicador a nivel nacional. Cabe destacar que la serie del PB inmobiliario acusó una metodología similar desde el año 1993 en adelante.

La evolución de los depósitos y préstamos crecieron en el período de análisis, excepto en el año 2009, momento en que las expectativas sobre la marcha de los negocios se retrajeron dado la incertidumbre y la caída de algunas economías poderosas, ya sea por la crisis financiera o las dificultades fiscales de muchos países europeos. Este efecto se evidenció tenuemente también en el año 2008 (véase el cuadro 9).

En función del diseño del PB, se destacó que el VAB del sector provino de las diferencias de *spread* entre las tasas de interés activa/pasiva y las comisiones derivadas de la intermediación bancaria. Al momento de la comparación entre los datos del PB y la estimación propia se detectaron

<sup>9</sup> La deflación de estos agregados monetarios se materializó a través del cociente entre los mismos y el índice de precios implícitos del sector a nivel nacional.

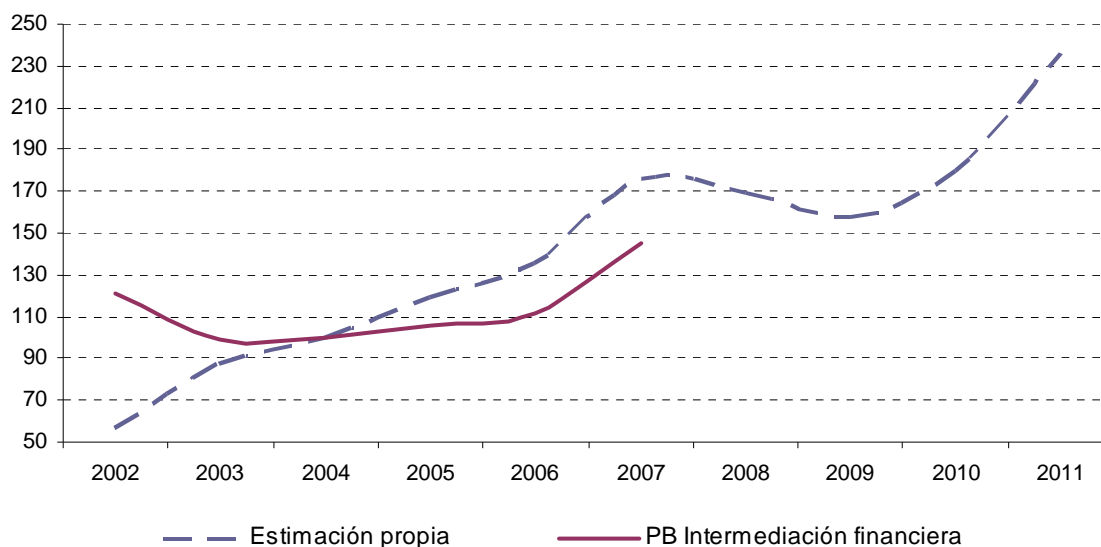
algunas discrepancias, principalmente en los primeros años, aunque luego las series convergieron a un sendero en la misma dirección (véase el gráfico 11).

**CUADRO 9**  
**EVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS Y PRÉSTAMOS REALES**  
**EN EL SISTEMA FINANCIERO DE JUJUY**  
(En índices base 2004=100)

	Depósitos	Préstamos	Total
2002	45,8	114,1	57,1
2003	84,2	105,8	87,8
2004	100,0	100,0	100,0
2005	114,5	140,7	118,9
2006	117,7	224,6	135,4
2007	141,9	346,7	175,7
2008	134,9	342,7	169,3
2009	129,5	301,4	157,9
2010	143,3	364,4	179,9
2011	184,9	494,6	236,0

Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales.

**GRÁFICO 11**  
**EVOLUCIÓN DEL PB PERTENECIENTE AL SECTOR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA EN JUJUY EN EL PERÍODO 2002/2007 Y ESTIMACIÓN PROPIA PARA SU ACTUALIZACIÓN, PERÍODO 2002/2011**

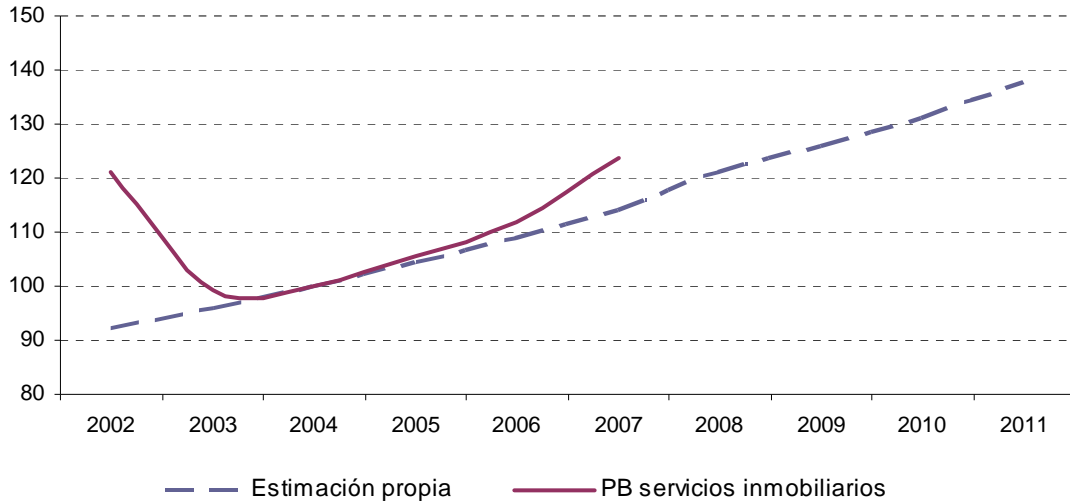


Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales.

Por el lado de los servicios inmobiliarios, a pesar de utilizar una metodología prácticamente idéntica (entre los datos previos y posteriores al año 2002) se notó la misma inconsistencia en los primeros años, sin embargo, también se corrigió rápidamente luego del año 2003 (véase el gráfico 12). En consecuencia, la correlación entre los datos del PB del sector y la estimación propia contuvo una

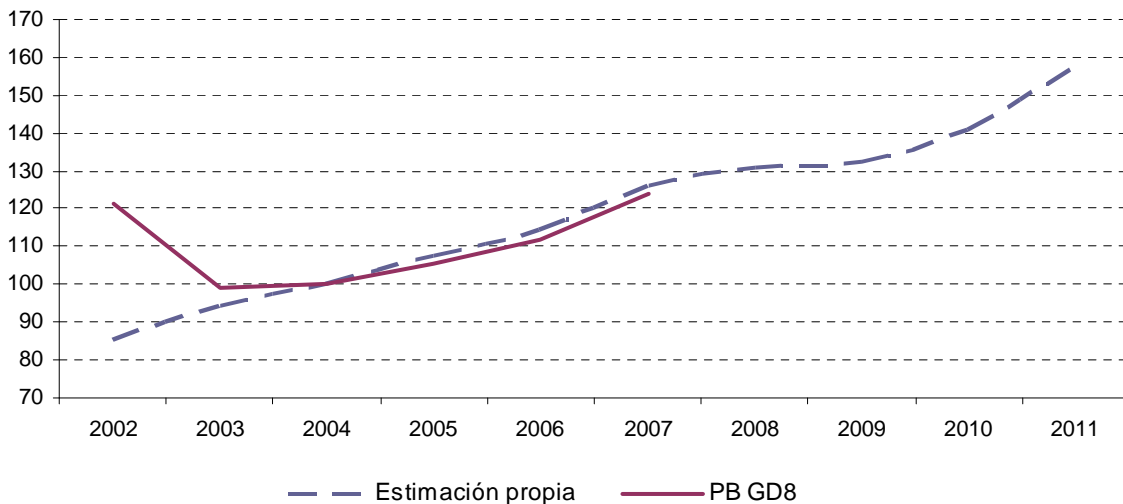
alta correlación positiva, excepto en el año 2002, por tal razón se procedió a extrapolar el agregado a partir del IVF calculado a tal efecto (véase el gráfico 13).

**GRÁFICO 12**  
**EVOLUCIÓN DEL PB PERTENECIENTE AL SECTOR SERVICIOS INMOBILIARIOS EN JUJUY EN EL PERÍODO 2002/2007 Y ESTIMACIÓN PROPIA PARA SU ACTUALIZACIÓN, PERÍODO 2002/2011**



Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales.

**GRÁFICO 13**  
**EVOLUCIÓN DEL PB DE LA GD8 EN JUJUY EN EL PERÍODO 2002/2007 Y ESTIMACIÓN PROPIA PARA SU ACTUALIZACIÓN, PERÍODO 2002/2011**



Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales.

## **I. Gran División 9. Administración pública y defensa; planes de seguridad social y afiliación obligatoria; organizaciones y órganos extraterritoriales; enseñanza; servicios sociales y de salud; otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales y hogares privados con servicio doméstico**

La GD 9 está compuesta por numerosos sectores que fueron abiertos y separados entre sí a partir de la nueva clasificación CIIU revisión 3. Con el paso del tiempo, y en especial desde la década del setenta, cada uno de estos agregados fue cobrando mayor incidencia en los entramados económicos de la mayoría de los países y, en especial, en aquellos en proceso de desarrollo.

Efectivamente, los servicios brindados por el Gobierno —en todas sus instancias: nacional, provincial y hasta municipal— se expandieron abruptamente desde la fecha apuntada. Por eso, las áreas vinculadas con la educación y salud, por ejemplo, se fueron incorporando de manera separada en cuanto a su compilación estadística. Cabe destacar que en estos dos casos también se computa la esfera privada, no sólo la pública, aunque en las economías menos avanzadas, como las provinciales en el caso de la Argentina y de Jujuy, estas últimas comprenden una ponderación menor, no superior al 10% entre ambas en los últimos tiempos.

De esta forma, la actualización del PB de esta GD en el período de análisis se elaboró por separado y luego se estableció el nivel general correspondiente. Por su parte, los agregados tratados según la disponibilidad de la información y una cobertura apreciable fueron los siguientes: administración pública provincial, salud, educación y servicio doméstico al servicio de los hogares.

Las estimaciones para el período 2007/2011 se elaboraron a partir de la evolución de la planta de personal del sector público entre los años 2003 y 2008, según dependencia, de acuerdo a los datos suministrados por la Secretaría de Ingresos Públicos y de la EPH en el caso de la conformación del servicio doméstico. La excepción fue la administración pública provincial cuya estimación se dividió en dos etapas: para el período 2007/2009 se registró la tasa de variación interanual de acuerdo a la evolución de su planta propia de personal<sup>10</sup>, y para el lapso restante se computó una tasa equivalente anual.

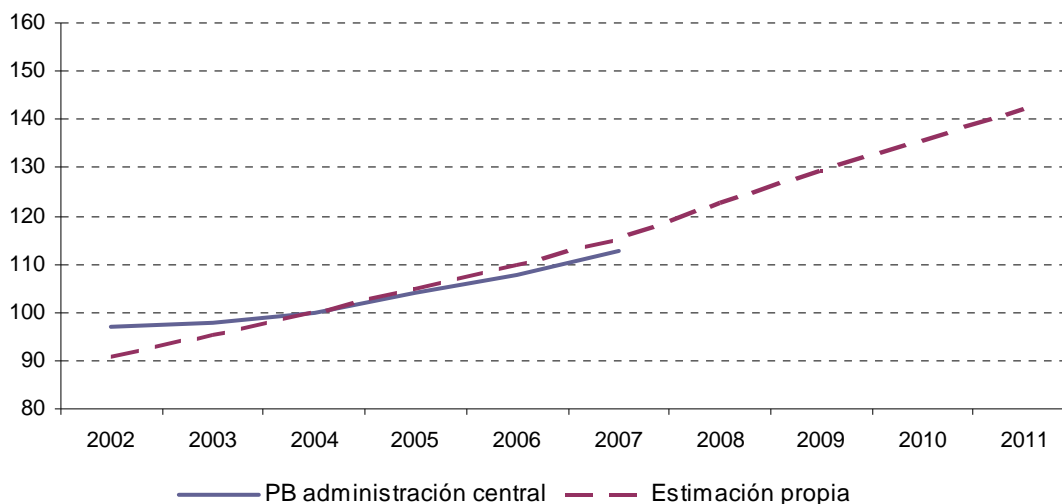
Así, a la administración pública le correspondieron tasas de crecimiento del 4,9% para el año 2007 (respecto de 2006), 6,2% y 5,4%, para los años 2008 y 2009, respectivamente, siempre respecto del período inmediato anterior, y una tasa fija del 4,9% para el bienio 2010/2011. Como se puede apreciar en el gráfico 14, la correlación entre los datos actualizados y los anteriores, en particular en el período 2002/2006, fue muy importante.

Respecto del sector vinculado con la enseñanza se computó una tasa anual del 5,9% para el período 2007/2011 y, si bien la correlación en el período de consistencia no fue tan importante como la que resultó en el cálculo de la administración nacional, mantuvo igualmente la misma dirección pero con una pendiente más elevada debido a los sendos incrementos anuales en su planta de personal (véase el gráfico 15).

---

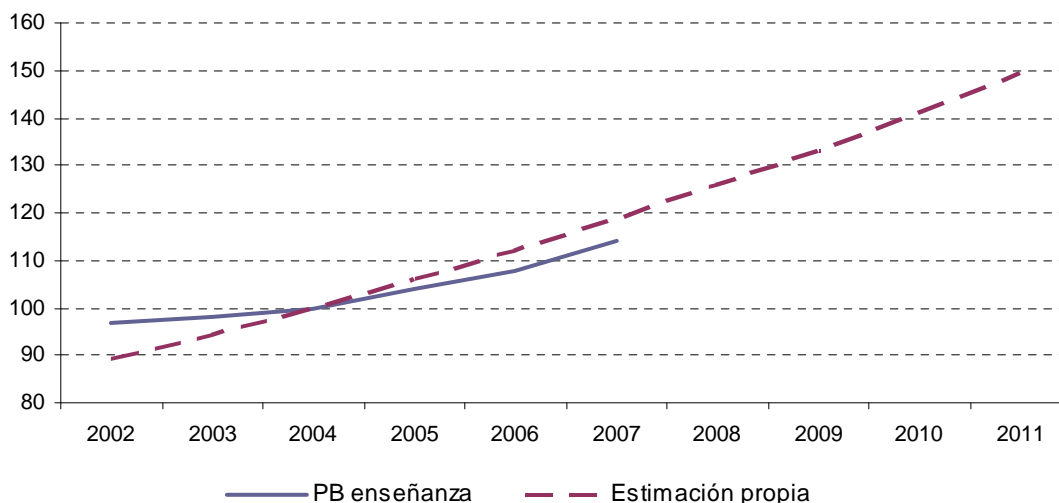
<sup>10</sup> Comprende agentes de la administración pública y seguridad. Excluye los integrantes del poder legislativo, ejecutivo y judicial, de organismos descentralizados y otros empleados públicos.

**GRÁFICO 14**  
**EVOLUCIÓN DEL PB DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE JUJUY EN EL PERÍODO 2002/2007 Y LA ESTIMACIÓN PROPIA PARA SU ACTUALIZACIÓN, PERÍODO 2002/2011**



Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales.

**GRÁFICO 15**  
**EVOLUCIÓN DEL PB DEL SECTOR EDUCACIÓN EN JUJUY EN EL PERÍODO 2002/2007 Y LA ESTIMACIÓN PROPIA PARA SU ACTUALIZACIÓN, PERÍODO 2002/2011**



Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales.

En cuanto al sector salud, la evolución fue muy similar a la de la administración pública pero con un incremento anual menor; la tasa de variación porcentual interanual fue del 3,9% para el período de análisis; y la correspondencia con las series estadísticas previas fueron muy altas, casi con idénticos con-movimientos en el tiempo, como muestra el gráfico 16.



**GRÁFICO 16**  
**EVOLUCIÓN DEL PB DEL SECTOR SALUD EN JUJUY EN EL PERÍODO 2002/2007 Y LA ESTIMACIÓN PROPIA PARA SU ACTUALIZACIÓN, PERÍODO 2002/2011**



Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales.

Por el lado del servicio doméstico, se utilizaron los resultados derivados de la EPH para el aglomerado San Salvador de Jujuy, aunque en los últimos períodos se elaboró una tasa anual, entre 2009 y 2011, debido a las fuertes variaciones interanuales que presentaron estas estadísticas. En el cuadro 10 se incluyen los resultados obtenidos expresados en índices con base 100 en el año 2002.

**CUADRO 10**  
**EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DOMÉSTICO EN JUJUY**  
*(En índices base 2002=100 sobre cantidad de personas y tasas de variación porcentual)*

Año	Índices base 2002=100	Tasas de variación anual en porcentaje
2002	100	
2003	97	-3,4
2004	99	2,0
2005	102	4,0
2006	106	3,5
2007	114	7,1
2008	118	4,3
2009	116	-2,3
2010	122	5,2
2011	128	5,2

Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales.

## J. El Producto Bruto de Jujuy a precios de 1993 en el período 2007/2011

Los datos actualizados para el período 2007/2011 se presentan en los cuadros 11 y 12, a continuación. En el primer caso, los datos están clasificados por Grandes Divisiones (según la clasificación CIU revisión 2) dada la necesidad de una serie de tiempo larga como la propuesta en este trabajo, es decir, en función de completar la cobertura entre los años 1970 y 2011. Por su parte, en el cuadro 12 se incluyen los datos según la clasificación CIU revisión 3, actualmente en vigencia para el cálculo del PB.

**CUADRO 11**  
**ACTUALIZACIÓN DEL PB DE JUJUY A PRECIOS CONSTANTES CLASIFICADO**  
**POR GRANDES DIVISIONES (CIU, REVISIÓN 2)**  
*(En miles de pesos de 1993. Período 2007/2011)*

Año	GD1	GD2	GD3	GD4	GD5	GD6	GD7	GD8	GD9	Total
2007	195 289	37 921	423 725	156 603	231 111	614 012	197 414	442 054	685 906	2 984 034
2008	231 828	40 654	440 885	176 550	225 089	640 381	208 689	462 264	722 037	3 148 376
2009	216 895	44 614	405 929	169 874	216 471	590 936	214 124	473 110	755 365	3 087 319
2010	187 593	38 123	418 513	176 946	234 940	660 251	211 233	499 306	792 705	3 219 610
2011	190 392	33 321	433 161	188 682	246 036	752 567	215 457	544 803	831 939	3 436 359

Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales.

**CUADRO 12**  
**ACTUALIZACIÓN DEL PB DE JUJUY A PRECIOS CONSTANTES CLASIFICADO**  
**POR SECCIONES (CIU, REVISIÓN 3)**  
*(En miles de pesos de 1993. Período 2007/2011)*

Sección / Período	2007	2008	2009	2010	2011
PB Jujuy	2 984 034	3 148 376	3 087 319	3 219 610	3 436 359
A- Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	195 289	231 828	216 895	187 593	190 392
C- Explotación de minas y canteras	37 921	40 654	44 614	38 123	33 321
D- Industrias manufactureras	423 725	440 885	405 929	418 513	433 161
E- Suministro de electricidad, gas y agua	156 603	176 550	169 874	176 946	188 682
F- Construcciones	231 111	225 089	216 471	234 940	246 036
G- Comercio mayorista, minorista, rep.	559 979	591 126	542 667	607 195	694 312
H- Hoteles y restaurantes	54 033	49 255	48 270	53 056	58 256
I- Transp., almacenamiento y comunicaciones	197 414	208 689	214 124	211 233	215 457
J- Intermediación financiera	75 551	72 787	67 895	77 339	101 496
K- Act. inmobiliarias, empresariales y de alquiler	366 502	389 478	405 216	421 967	443 307
L- Administración pública y defensa	207 020	219 855	231 727	243 082	254 993
M- Enseñanza	222 153	235 260	249 140	263 839	279 406
N- Servicios sociales y de salud	129 102	134 137	139 369	144 804	150 452
O- Otras act. de serv. soc. com. y personales	83 808	87 076	90 472	94 001	97 667
P- Hogares privados con servicio doméstico	43 824	45 708	44 657	46 979	49 422

Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales.



### III. Actualización del Producto Bruto Provincial a precios corrientes

En este capítulo se presentan las variables macroeconómicas a precios corrientes vinculadas a las Cuentas Nacionales de Jujuy, clasificadas por Grandes Divisiones (según la CIIU, Rev. 2) para el período 1993/2011. Cabe destacar que la actualización se realizó desde el año 2007 y los datos anteriores fueron elaborados por la UNJU.

La metodología de cálculo comprendió lo siguiente: en primer lugar se planteó la formulación de base que se correspondió con la medición a precios constantes (ecuaciones 1 a 3 a continuación); posteriormente, se aplicó el efecto de los precios medios para la obtención de la valuación a precios corrientes (ecuación 4).

Los índices de producción de bienes y servicios se estimaron de acuerdo a la recomendación de las Naciones Unidas, a partir de la fórmula de Laspeyres. Este tipo de indicador refleja el valor en cada momento de la canasta de artículos del período, medida a los precios del período base.

A nivel desagregado la expresión para el cálculo resultó la siguiente:

$$IQ_t^L(Z'ij) = \frac{\sum_k \frac{Q_{ijk}(t)}{Q_{ijk}(o)} \cdot V_{ijk}(o)}{\sum_k V_{ijk}(o)} \quad (1)$$

En donde:

$IQ_t^L(Z'ij)$  = índice de cantidades de Laspeyres del conjunto.

$Q_{ijk}(t)$  = cantidades en el período corriente.

$Q_{ijk}(o)$  = cantidades en el período base.

$V_{ijk}(o)$  = valor individual del ítem (p \* q) en el período base, en donde el precio actúa como ponderador.

Para formar el índice de cantidad de las Grandes Divisiones (CIU Rev. 2), cada sector pesa por el valor total de las producciones valuadas en términos del valor agregado bruto de producción producido por la GD en el año base  $V_{ij}(o)$ . Entonces:

$$IQ_{t,i}^L = \frac{\sum_j IQ_{t,i}^L(Z'ij) V_{ij}(o)}{\sum_j V_{ij}(o)} \quad (2)$$

El nivel general se calcula de la siguiente manera:

$$IQ_{t,i}^L = \frac{\sum_i IQ_{t,i}^L(Z'ij) W_{ij}(o)}{\sum_i W_{ij}(o)} \quad (3)$$

En donde  $W_{ij}(o)$  asume el valor de la ponderación de acuerdo al Valor Agregado Bruto de la Producción de las GD en el año base.

A su vez, el cálculo a precios corrientes (IV) comprendió la incorporación de la variación de los precios, a saber:

$$IV_t^L(Z'ij) = \frac{\sum_k \frac{Q_{ijk}(t)}{Q_{ijk}(o)} \cdot \frac{P_{ijk}(t)}{P_{ijk}(o)} V_{ijk}(o)}{\sum_k V_{ijk}(o)} \quad (4)$$

En donde:

$IV_t^L(Z'ij)$  = índice de valor del conjunto

$P_{ijk}(t)$  = precios en el período corriente

$P_{ijk}(o)$  = precios en el período base

Los precios utilizados para inflactar desde las variables a precios constantes de 1993 fueron los implícitos (clasificados por Gran División) que resultaron del PIB a nivel nacional.

**CUADRO 13**  
**EVOLUCIÓN DEL PB JUJEÑO EN EL PERÍODO 1970/2011**  
**CLASIFICADO POR GRANDES DIVISIONES**  
*(En miles de pesos corrientes)*

Años	GDI	GD2	GD3	GD4	GD5	GD6	GD7	GD8	GD9	Total
1993	109 369	38 482	269 692	57 869	150 142	310 151	89 115	279 379	536 649	1 840 849
1994	101 508	36 558	335 088	57 935	149 331	383 877	99 935	310 354	564 244	2 038 829
1995	112 636	34 315	362 446	53 628	113 488	392 790	107 665	326 717	580 022	2 083 708
1996	135 843	33 482	359 819	54 447	162 950	360 363	117 381	334 222	580 084	2 138 590
1997	150 410	34 594	407 794	52 786	138 355	440 827	130 815	342 782	590 955	2 289 319
1998	135 103	54 928	391 848	49 855	98 352	474 263	129 318	354 972	603 997	2 292 636
1999	119 600	55 934	324 187	51 894	140 028	467 247	110 157	362 205	623 226	2 254 477
2000	113 936	52 743	309 729	56 824	99 998	394 207	119 910	367 924	625 456	2 140 727
2001	123 890	45 952	307 850	57 453	62 812	352 723	112 384	377 721	632 457	2 073 243
2002	280 316	105 280	534 552	58 148	67 297	438 242	121 580	414 938	652 916	2 673 268
2003	345 526	105 769	688 237	60 863	82 628	578 599	155 643	419 961	707 098	3 144 326
2004	551 830	162 953	878 846	76 663	146 196	683 385	190 973	430 773	811 498	3 933 117
2005	514 929	234 339	1 047 221	92 557	175 044	843 590	207 098	498 673	992 643	4 606 094
2006	584 567	282 879	1 256 228	108 872	330 071	1 001 538	240 228	612 209	1 284 615	5 701 207
2007	701 978	259 575	1 137 670	180 402	469 785	1 187 335	336 863	825 996	1 472 813	6 572 417
2008	1 136 485	276 368	1 434 218	220 543	538 452	1 485 890	397 669	1 021 611	1 934 334	8 445 569
2009	1 073 958	330 830	1 479 679	229 686	572 580	1 557 379	413 814	1 199 904	2 384 469	9 242 299
2010	1 210 173	355 843	1 830 659	263 179	729 042	2 092 378	457 028	1 440 149	2 889 014	11 267 465
2011	1 695 757	388 956	2 178 942	305 712	912 756	2 793 681	533 526	1 737 933	3 715 136	14 262 398

Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales.

**CUADRO 14**  
**EVOLUCIÓN DEL PB JUJEÑO EN EL PERÍODO 1970/2011 CLASIFICADO**  
**POR GRANDES DIVISIONES, PRECIOS IMPLÍCITOS EN EL PB PROVINCIAL**

	GD1	GD2	GD3	GD4	GD5	GD6	GD7	GD8	GD9	Total
1993	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
1994	1,00	0,95	1,02	0,96	1,01	1,02	1,03	1,03	1,05	1,02
1995	1,00	1,04	1,06	0,93	1,08	1,06	1,05	1,09	1,05	1,05
1996	1,12	1,21	1,07	0,92	1,00	1,06	1,06	1,05	1,04	1,05
1997	1,12	1,15	1,10	0,89	0,96	1,06	1,07	1,02	1,04	1,03
1998	1,05	0,91	1,08	0,88	0,96	1,05	1,04	0,98	1,05	1,02
1999	0,83	1,02	1,05	0,89	0,98	1,02	1,02	0,98	1,07	1,01
2000	0,89	1,45	1,07	0,90	0,93	1,01	1,03	0,97	1,08	1,00
2001	0,81	1,30	1,06	0,85	0,92	1,00	1,02	1,02	1,06	0,99
2002	2,16	3,80	1,76	0,75	0,94	1,21	1,12	1,13	1,02	1,30
2003	2,45	4,03	2,01	0,80	1,02	1,32	1,34	1,13	1,09	1,42
2004	2,77	4,64	2,12	0,85	1,18	1,39	1,48	1,25	1,20	1,66
2005	2,68	5,69	2,26	0,99	1,37	1,53	1,53	1,39	1,42	1,82
2006	2,86	6,94	2,45	1,08	1,68	1,72	1,62	1,61	1,75	2,07
2007	3,59	6,85	2,68	1,15	2,03	1,93	1,71	1,87	2,15	2,20
2008	4,90	6,80	3,25	1,25	2,39	2,32	1,91	2,21	2,68	2,68
2009	4,95	7,42	3,65	1,35	2,65	2,64	1,93	2,54	3,16	2,99
2010	6,45	9,33	4,37	1,49	3,10	2,93	2,16	2,88	3,64	3,50
2011	8,91	11,67	5,03	1,62	3,71	3,36	2,48	3,19	4,47	4,15

Fuente: Oficina en Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos oficiales.

## IV. Empalme de series históricas del PB provincial en el período 1970/2011

La necesidad de actualizar las estimaciones de las Cuentas Nacionales Provinciales implica que cada cierto número de años se realicen los denominados cambios de base. Estas re-estructuraciones se aprovechan para introducir nuevos conceptos metodológicos y para incorporar las eventuales mejoras a la información estadística de base. Sin embargo, las modificaciones metodológicas que se introducen presentan dos problemas básicos: la delimitación de las propias operaciones corrientes en el mercado y los cambios en el modelo de estimación; esto es, las variaciones derivadas en la interpretación de las nuevas definiciones, técnicas y procedimientos.

Cada cambio de base produce un sesgo entre éste y el anterior sistema al momento del empalme. Por tal razón, se presentan diferencias lógicas, independientemente del cambio en el vector de precios entre las estimaciones de un mismo año obtenidas en bases contables diferentes; por caso, los procesos actuales se caracterizan por su complejidad y el elevado número de operaciones y elementos que pretenden abarcar y cuantificar. Sin embargo, si se contaran con *sets* de precios y volúmenes que permitieran obtener series a precios constantes, los cambios entre bases no serían problemáticos. Sin embargo, esto no sucede y, en consecuencia, se producen diferencias acumulativas sobre las estructuras de las ponderaciones de las distintas bases contables, lo que constituye el principal problema al encarar la tarea de los empalmes.

Para construir una serie empalmada entre bases diferentes existen dos criterios alternativos para realizar el empalme respectivo:

- 1) Respetar los índices existentes en la serie antigua y aplicarlos a la nueva serie.
- 2) Suponer que la diferencia se ha venido operando a lo largo de todo el período en forma acumulativa (INE, 1992).

En este trabajo se utilizaron los dos métodos en la confección de una serie que combina el período 1970-2011. En primer término, se utilizó el primer procedimiento para empalmar las bases 1970 y 1986; y luego el segundo, para enlazar la base 1970 con la de 1986 y esta última con la base 1993.

Las series utilizadas en la estimación del PB de la provincia de Jujuy involucraron las siguientes bases de cálculo: i) a precios de 1970, ii) a precios de 1986, y iii) a precios de 1993. El hecho de contar con una serie extensa condujo a realizar empalmes en diferentes tramos de la serie.



Los mismos se realizaron considerando las variaciones porcentuales interanuales de una serie a precios de un año base y su aplicación a otra serie con una base de cálculo diferente.

En todos los casos (excepto los datos de la base 1993 que fueron incluidos según esa elaboración) se utilizaron extrapolaciones sobre variaciones porcentuales de las series al nivel de sector económico cuya sumatoria derivó en el PB total de la economía jujeña.

Los momentos de empalmes fueron elegidos en función de su proximidad con la base del cálculo, dado que se estima que esos períodos constituyen una buena aproximación de lo acontecido en términos de participación sectorial en el producto provincial.

Para una mayor comprensión de los métodos utilizados en cada uno de los empalmes realizados, se presenta a continuación un breve resumen de las acciones llevadas a cabo.

i) Empalmes de series a precios de 1970: comprende el período 1970/1985. Dado que las ponderaciones de este año base respecto de las elaboradas en el año 1986 fueron diferentes se procedió a un ajuste de las mismas en función de mantener las participaciones sectoriales del año 1970. En consecuencia se estimó un factor de corrección en función de la diferencia relativa de las ponderaciones en ambos años base (1970 y 1986). Cabe destacar dos excepciones a este tipo de tratamiento de la información, la GD2 y GD9, que no fueron ajustadas en función de la diferencia de ponderación entre 1970 y 1986, limitándose a aplicar sólo las variaciones porcentuales interanuales. Los factores de ajuste de ambas canastas se presentan en el cuadro 15.

**CUADRO 15**  
**FACTORES DE AJUSTE ENTRE LAS BASES 1970 Y 1986<sup>a</sup>**  
(En porcentajes)

GD	1	2	3	4	5	6	7	8	9
En porcentaje	0,992	1,000	1,019	1,014	1,002	0,983	0,987	1,013	1,000

Fuente: Oficina de la Comisión Económica para América Latina-CEPAL en Buenos Aires sobre datos del CFI.

<sup>a</sup> El cálculo es el siguiente:  $[(\text{Pond86}/\text{Pond70})^{1/n}] * 100$ , en donde Pond86 es la ponderación del sector económico (sobre el PBG total jujeño) en el año 1986 y Pond70 es la ponderación correspondiente al año 1970 del mismo sector. Por su parte, n es la cantidad de períodos, medidos en años, entre las bases de las diferentes canastas de las Cuentas Nacionales, 1970 y 1986, que en ese caso es igual a 16.

Las ponderaciones resultantes de ambas canastas en cada uno de los años base, 1970 y 1986 se presenta en el cuadro 16.

**CUADRO 16**  
**PONDERACIONES EN LOS AÑOS BASE: 1970 Y 1986, ESTIMADAS SOBRE DATOS A PRECIOS CONSTANTES**  
(En porcentajes)

GD	1	2	3	4	5	6	7	8	9
En 1970	23,7	10,8	25,0	2,0	5,7	10,5	3,0	3,5	15,7
En 1986	21,0	5,0	33,9	2,5	5,9	8,0	2,5	4,3	16,9

Fuente: Oficina de la Comisión Económica para América Latina-CEPAL en Buenos Aires sobre datos del CFI.

Por su parte, los años de empalmes se realizaron en función de la similitud en el comportamiento de ambas series de tiempo, es decir, se observaron los períodos comunes de las dos

series a precios constantes con distinta base de cálculo (por ejemplo 1970 y 1986), y luego se empalmó en el momento de mayor aproximación en términos de tasas (véase el cuadro 17).

**CUADRO 17**  
**AÑOS DE EMPALMES ENTRE LAS BASES 1970 Y 1986**

GD1	GD2	GD3	GD4	GD5	GD6	GD7	GD8	GD9
1983	1985	1983	1982	1984	1983	1985	1982	1985

Fuente: Oficina de la Comisión Económica para América Latina-CEPAL en Buenos Aires.

ii) Empalmes de series a precios de 1986: comprende el período 1980/1993. Se consideraron las variaciones de las series económicas a nivel sectorial y se extrapolaron a partir de los valores registrados en el año 1993. Los empalmes fueron producidos exclusivamente en el año 1992, ya que no se encontraron períodos comunes entre las estimaciones a precios de 1986 y 1993; es decir, la serie a precios de 1986 comprendió el período 1980/1993, y a precios de 1993, desde este último año y hasta el año 2007, último dato disponible previo a la presente actualización. Al igual que en el tratamiento de las series a precios de 1970, en esta ocasión se extrapolaron las variaciones porcentuales interanuales de los valores sectoriales del PB de 1986 aplicados a las Grandes Divisiones de la base 1993=100. Posteriormente, se agregaron los datos actualizados hasta el año 2011.

En función de reflejar la incidencia de los sectores de actividad económica en cada una de las bases, también se procedió al ajuste de las ponderaciones, en este caso, entre las bases de cálculo 1986 y 1993. En el cuadro 18 se presenta el coeficiente de ajuste sectorial y las ponderaciones de cada una de las Grandes Divisiones en el año 1993.

**CUADRO 18**  
**FACTORES DE AJUSTE ENTRE LAS BASES 1986 Y 1993 Y PONDERACIONES**  
**SECTORIALES**

*(En porcentajes clasificadas por Grandes Divisiones en el año 1993)*

GD	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Factor de ajuste	0,835	0,882	0,887	1,031	1,048	1,112	1,101	1,198	1,081
Ponderación 1993	5,9	2,1	14,7	3,1	8,2	16,8	4,8	15,2	29,2

Fuente: Oficina de la Comisión Económica para América Latina-CEPAL en Buenos Aires sobre datos del CFI y del Ministerio de Economía de la Nación.

iii) Las series a precios de 1993: los datos reflejados son los que se corresponden con la última información actualmente en vigencia hasta el año 2007 y las elaboradas y presentadas en este trabajo desde ese año y hasta 2011.

El método general de cálculo para la primera etapa comprendió los años 1970 y 1985; aquí se aplicaron las variaciones de los índices existentes a un nivel de la CIU a dos dígitos y el producto bruto se obtuvo por agregación<sup>11</sup>. Para la segunda, desde 1980 hasta 1995, y para la tercera etapa, desde el año 1993 en adelante, se procedió de la misma forma.

Las diferencias entre las canastas se concentraron en tres tópicos: la composición sectorial del PB, los cambios metodológicos en la medición (se incorporaron estimaciones directas de numerosas actividades como la telefonía celular, televisión por cable, servicios de computación, administradores de fondos de jubilaciones y pensiones, etc.) y, por último, se utilizó la versión revisada de la

<sup>11</sup> Se realizó el enlace con la mayor desagregación posible considerando que la evolución de una variable elemental se mantiene en términos interanuales con algún grado de homogeneidad.

Clasificación Internacional Industrial de Actividades Revisión 3 (CIU 3), en reemplazo de la Revisión 2 (CIU 2)<sup>12</sup>.

En esta presentación se empalmaron las series del PB sectorial intra-rama entre las bases 1970, 1986 y 1993 para todos los sectores de la actividad económica. El nivel general se construyó de la siguiente manera: se adicionaron las series empalmadas de los sectores productores de bienes, de los servicios básicos y de otros servicios. El mecanismo de empalme fue muy sencillo, el primer paso fue corresponder las equivalencias entre las ramas de actividad a dos dígitos de la CIU (denominado División) de las canastas y luego se extrapolaron las series a precios de 1993 (desde este año y para atrás hacia 1970) con las variaciones porcentuales registradas en las series de la base de 1970 y 1986<sup>13</sup>.

Por ejemplo, en el caso de la Gran División 1 (agricultura, ganadería, pesca y silvicultura), tanto en la base 1986 como en la de 1993 se mantuvieron las mismas denominaciones, por un lado, agricultura, ganadería, caza y servicios conexos y, por otro, se distinguió la silvicultura, extracción de madera y servicios conexos. Al mantenerse la misma denominación en ambas canastas se supuso que al interior de las mismas la calidad de los productos se mantuvo constante permitiendo, de esta manera, la extrapolación de los datos. Así, la suma de los resultados de los datos extrapolados de ambas divisiones dieron lugar a la Gran División.

Esta operación se repitió en cada una de las grandes divisiones del producto bruto sectorial de la provincia. En ese sentido, se destaca que al ser la canasta a precios de 1993 más amplia –en particular en gran parte de las ramas que agrupan a los servicios- que su sucedánea se realizaron re-agrupaciones pertinentes para proceder al empalme (véase la ficha técnica correspondiente en el anexo 1).

Vale la pena mencionar una cuestión metodológica importante: las series correspondientes a cada uno de los sectores en la base 1986 se computaron a precios de mercado: es decir, incluyeron impuestos al valor agregado. En cambio, en el cálculo con base en 1993, se computaron los datos a precios de productor, sin esa imposición. Esta situación generaría, *a priori*, sesgos en las series empalmadas; sin embargo, la diferencia se minimizaría en cuanto al tipo de variable estimada. Si partimos de agregados que se puedan extrapolar mediante índices de volúmenes físicos, de acuerdo a la metodología del cálculo de las Cuentas Nacionales, el sesgo estaría atenuado; en cambio, el problema se acentuaría en aquellos agregados que por su naturaleza se presentaran en valores corrientes y para determinar su evolución en términos constantes se lo debería deflactar por un índice de precios asociado. En función de esta problemática se compararon todas las series empalmadas con las respectivas series originales. Una primera observación contempló que las mayores diferencias se registraron en el sector industrial y, significativamente, en los agregados de otros servicios no básicos; esta evolución pudo obedecer a un cambio en la medición de algunas variables.

Por último, el producto bruto provincial (a precios constantes) resultó de la suma de las divisiones de los sectores productores: bienes, servicios básicos y el resto de los servicios, incluidos los del gobierno provincial, servicio doméstico y servicios de transporte, almacenamiento y comunicaciones, intermediación financiera y servicios inmobiliarios (véase el cuadro 19). A su vez, la estructura económica resultante se presenta en el cuadro 20.

---

<sup>12</sup> Para mayor detalle véase “Sistema de Cuentas Nacionales. Argentina. Año Base 1993. Estimaciones trimestrales y anuales: Años 1993-1997”. Junio de 1999. Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. Secretaría de Programación Económica y Regional. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

<sup>13</sup> Este mecanismo se aplicó a todas las Grandes divisiones de la CIU (Revisión 3), excepto a las Divisiones J y K, correspondientes a las ramas de intermediación financiera más actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.

**CUADRO 19**  
**EVOLUCIÓN DEL PB JUJEÑO A PRECIOS CONSTANTES DE 1993**  
**EN EL PERÍODO 1970/2011 CLASIFICADO POR GRANDES DIVISIONES**  
*(En índices base 1993=100)*

Años	GD1	GD2	GD3	GD4	GD5	GD6	GD7	GD8	GD9	Total
1970	199,7	214,3	93,1	10,0	33,1	39,3	16,1	7,9	29,0	50,0
1971	188,3	274,4	89,5	11,3	40,0	37,1	17,1	9,2	29,9	50,8
1972	244,4	342,9	100,3	13,6	71,1	52,4	21,7	10,4	31,3	63,2
1973	241,1	360,8	106,2	15,5	66,4	53,8	19,9	13,3	31,2	64,5
1974	285,3	404,5	101,7	16,8	99,7	62,1	25,3	17,4	35,3	73,6
1975	208,8	348,9	101,7	20,2	90,0	57,4	23,9	14,8	38,6	66,9
1976	190,9	300,4	96,9	22,6	142,6	60,1	26,7	18,0	41,2	70,3
1977	215,6	263,2	112,7	22,6	117,1	64,7	28,0	20,9	41,9	72,8
1978	188,0	207,0	88,7	26,8	119,6	67,9	29,1	23,3	48,5	69,6
1979	171,4	204,9	106,5	26,0	131,3	72,3	32,8	25,3	54,2	75,0
1980	187,0	205,1	149,8	31,2	128,1	82,1	41,5	31,4	59,9	86,9
1981	174,0	208,3	136,0	50,9	106,8	88,3	39,5	39,4	63,3	86,1
1982	181,8	209,9	137,3	66,1	57,9	76,2	38,9	33,0	66,1	81,1
1983	167,0	201,4	133,1	72,1	78,5	80,3	41,8	34,4	72,7	84,3
1984	150,4	182,5	146,6	73,9	94,9	91,0	51,8	35,5	76,0	89,7
1985	151,4	175,3	124,4	71,6	79,3	84,8	61,1	44,0	79,8	86,8
1986	158,9	171,2	122,7	78,1	85,9	96,1	67,1	53,8	82,4	92,1
1987	129,2	141,2	123,3	84,4	95,1	91,3	73,0	47,2	87,4	90,6
1988	128,2	155,3	119,8	84,9	70,1	100,8	62,0	46,8	96,2	91,9
1989	127,4	163,0	132,5	90,6	58,1	106,8	74,8	25,6	102,1	93,2
1990	118,2	131,3	134,6	87,5	133,5	108,3	69,0	44,2	101,4	101,0
1991	124,7	120,4	126,1	88,3	121,2	110,6	85,8	54,0	102,2	101,9
1992	114,0	114,9	119,6	93,7	80,8	105,3	96,7	64,4	108,5	100,1
1993	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1994	103,7	94,9	122,4	103,9	98,4	122,0	108,3	105,8	100,5	108,5
1995	107,3	100,2	127,4	99,6	70,1	120,3	114,7	107,3	101,5	107,7
1996	117,2	98,3	124,6	97,2	108,2	109,0	121,4	112,7	103,3	110,6
1997	139,9	113,7	141,3	119,9	96,1	131,8	136,0	119,4	106,0	120,8
1998	140,2	123,4	137,7	117,3	68,3	144,0	136,6	126,9	107,7	121,9
1999	134,7	121,2	120,4	117,8	95,6	145,6	121,0	129,3	110,1	121,8
2000	130,8	109,8	114,6	120,4	71,5	124,6	127,7	132,5	111,6	116,3
2001	149,7	111,9	113,7	122,3	45,6	114,8	124,3	132,1	112,5	113,7
2002	157,0	103,2	105,6	126,8	47,8	114,9	121,0	129,8	108,8	111,5
2003	173,3	100,5	120,6	135,5	53,9	139,4	126,8	129,5	110,7	120,3
2004	182,8	93,1	131,3	153,5	81,1	149,5	145,2	130,6	112,9	128,4
2005	189,0	108,0	141,0	170,3	83,3	167,9	166,8	137,9	117,4	137,8

(continúa)

Cuadro 19 (conclusión)

Años	GD1	GD2	GD3	GD4	GD5	GD6	GD7	GD8	GD9	Total
2006	197,6	107,4	151,0	185,8	129,3	180,3	188,5	146,1	121,5	149,6
2007	178,6	98,5	157,1	270,6	153,9	198,0	221,5	158,2	127,8	162,1
2008	212,0	105,6	163,5	305,1	149,9	206,5	234,2	165,5	134,5	171,0
2009	198,3	115,9	150,5	293,6	144,2	190,5	240,3	169,3	140,8	167,7
2010	171,5	99,1	155,2	305,8	156,5	212,9	237,0	178,7	147,7	174,9
2011	174,1	86,6	160,6	326,1	163,9	242,6	241,8	195,0	155,0	186,7

Fuente: Oficina de la Comisión Económica para América Latina-CEPAL en Buenos Aires sobre datos oficiales.

**CUADRO 20**  
**PB JUJEÑO A PRECIOS CONSTANTES DE 1993. ESTRUCTURA PORCENTUAL**  
*(En porcentaje del total)*

Año	GD1	GD2	GD3	GD4	GD5	GD6	GD7	GD8	GD9	Total
1970	23,7	9,0	27,3	0,6	5,4	13,2	1,6	2,4	16,9	100,0
1971	22,0	11,3	25,8	0,7	6,4	12,3	1,6	2,7	17,1	100,0
1972	23,0	11,3	23,3	0,7	9,2	14,0	1,7	2,5	14,4	100,0
1973	22,2	11,7	24,1	0,8	8,4	14,1	1,5	3,1	14,1	100,0
1974	23,0	11,5	20,2	0,7	11,1	14,2	1,7	3,6	14,0	100,0
1975	18,5	10,9	22,3	0,9	11,0	14,5	1,7	3,4	16,8	100,0
1976	16,1	8,9	20,2	1,0	16,5	14,4	1,8	3,9	17,1	100,0
1977	17,6	7,6	22,7	1,0	13,1	15,0	1,9	4,4	16,8	100,0
1978	16,0	6,2	18,7	1,2	14,0	16,4	2,0	5,1	20,3	100,0
1979	13,6	5,7	20,8	1,1	14,3	16,2	2,1	5,1	21,1	100,0
1980	12,8	4,9	25,3	1,1	12,0	15,9	2,3	5,5	20,1	100,0
1981	12,0	5,1	23,1	1,9	10,1	17,3	2,2	6,9	21,4	100,0
1982	13,3	5,4	24,8	2,6	5,8	15,8	2,3	6,2	23,8	100,0
1983	11,8	5,0	23,1	2,7	7,6	16,1	2,4	6,2	25,1	100,0
1984	10,0	4,3	24,0	2,6	8,6	17,1	2,8	6,0	24,7	100,0
1985	10,4	4,2	21,0	2,6	7,4	16,5	3,4	7,7	26,8	100,0
1986	10,3	3,9	19,5	2,7	7,6	17,6	3,5	8,9	26,1	100,0
1987	8,5	3,3	19,9	2,9	8,6	17,0	3,9	7,9	28,1	100,0
1988	8,3	3,5	19,1	2,9	6,2	18,5	3,3	7,7	30,5	100,0
1989	8,1	3,7	20,8	3,1	5,1	19,3	3,9	4,2	31,9	100,0
1990	7,0	2,7	19,5	2,7	10,8	18,1	3,3	6,6	29,3	100,0
1991	7,3	2,5	18,1	2,7	9,7	18,3	4,1	8,0	29,3	100,0
1992	6,8	2,4	17,5	2,9	6,6	17,7	4,7	9,8	31,6	100,0
1993	5,9	2,1	14,7	3,1	8,2	16,8	4,8	15,2	29,2	100,0
1994	5,7	1,8	16,5	3,0	7,4	18,9	4,8	14,8	27,0	100,0
1995	5,9	1,9	17,3	2,9	5,3	18,8	5,2	15,1	27,5	100,0
1996	6,3	1,9	16,5	2,8	8,0	16,6	5,3	15,5	27,2	100,0
1997	6,9	2,0	17,1	3,1	6,5	18,4	5,5	15,0	25,6	100,0
1998	6,8	2,1	16,6	3,0	4,6	19,9	5,4	15,8	25,8	100,0
1999	6,6	2,1	14,5	3,0	6,4	20,1	4,8	16,1	26,4	100,0
2000	6,7	2,0	14,4	3,3	5,0	18,0	5,3	17,3	28,0	100,0

(continúa)

Cuadro 20 (conclusión)

Año	GD1	GD2	GD3	GD4	GD5	GD6	GD7	GD8	GD9	Total
2001	7,8	2,1	14,7	3,4	3,3	17,0	5,3	17,6	28,9	100,0
2002	8,4	1,9	13,9	3,6	3,5	17,4	5,3	17,7	28,5	100,0
2003	8,6	1,7	14,7	3,5	3,7	19,5	5,1	16,3	26,8	100,0
2004	8,5	1,5	15,0	3,8	5,2	19,6	5,5	15,4	25,6	100,0
2005	8,1	1,6	15,0	3,9	4,9	20,5	5,9	15,2	24,8	100,0
2006	7,8	1,5	14,8	3,9	7,1	20,3	6,1	14,8	23,7	100,0
2007	6,5	1,3	14,2	5,2	7,7	20,6	6,6	14,8	23,0	100,0
2008	7,4	1,3	14,0	5,6	7,1	20,3	6,6	14,7	22,9	100,0
2009	7,0	1,5	13,1	5,5	7,0	19,1	6,9	15,3	24,5	100,0
2010	5,8	1,2	13,0	5,5	7,3	20,5	6,6	15,5	24,6	100,0
2011	5,5	1,0	12,6	5,5	7,2	21,9	6,3	15,9	24,2	100,0

Fuente: Oficina de la Comisión Económica para América Latina-CEPAL en Buenos Aires sobre datos oficiales.



## Bibliografía

- Bernal, G., F. Medina y R. Martínez (2011), “Impacto económico de las actividades mineras en la provincia de Jujuy”, *Documento de proyecto*. LC/W.410. LC/BUE/W.54, Naciones Unidas.
- Consejo Federal de Inversiones (CFI), *Información general sobre provincias argentinas*. Varios aportes.
- Consejo Federal de Inversiones (CFI) e Instituto Torcuato Di Tella (1965), *Relevamiento de la Estructura Regional de la Economía Argentina*. Tomos I, II y III. Investigaciones Estadísticas. Buenos Aires.
- Dirección de Cuentas Nacionales, Subsecretaría de Programación Macroeconómica y Secretaría de Programación Económica y Regional, Ministerio de Economía de la Nación, (1996), “Sistema de Cuentas Nacionales Argentina Año Base 1993: Estimaciones trimestrales y anuales: Años 1993-1997”.
- Instituto Nacional de Estadística de España-INE (1992), “Contabilidad Nacional de España. Serie empalmada 1964-1991. Base 1986”.
- Martínez, Ricardo (2004), “Estimaciones preliminares del Producto Interno Provincial a precios constantes. Período 1980/2002”, Mimeo.
- Martínez, R. y F. Medina (2007), “Metodología y estimación del índice de producción industrial de Jujuy. Un aporte a la cuantificación de los objetivos de desarrollo del milenio”, *Documento de proyecto*, CEPAL Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- Martínez, R., A. Cosentini, F. Medina y M. V. Buccieri (2012), “Fluctuaciones cíclicas de la economía jujeña”, *Documento de proyecto*, CEPAL Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- Medina, F., A. Apaza y R. Martínez (2011), “Impacto económico del sector tabacalero en la provincia de Jujuy”. *Documento de proyecto*, CEPAL Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- Medina, Fernando; Bernal, Gabriel, Martínez, Ricardo. Impacto económico de la empresa Ledesma S.A.A.I. en la provincia de Jujuy. *Documento de proyecto*. CEPAL. LC/BUE/W.34. Santiago de Chile. Naciones Unidas. Noviembre de 2008.
- Secretaría de Hacienda y Finanzas, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, “Producto Bruto Geográfico de la Ciudad de Buenos Aires. 1993/1998”, Proyecto G.C.B.A./CEPAL.
- Secretaría de Turismo y Cultura de Jujuy. Varias publicaciones.





## **Anexos**

## **Anexo 1. Fichas técnicas**

### **A. Las cuentas de 1970**

1. Denominación de la Estadística y de la Publicación: Producto Bruto Geográfico de las Provincias Argentinas, 1970/1985. Serie Estructura Económica Argentina. Base 1970.
2. Las series correspondientes a la estadística se incluyen en el Anexo II:
  - Cuadro A.1. PB. A precios de 1970 (pág. 59)
  - Cuadro A.2. PB. A precios de 1970, estructura porcentual, en porcentajes (pág. 59)
3. Sistema de Cuentas Nacionales:
  - PBG sectorial a precios de mercado clasificado por Grandes Divisiones.
4. Fuente Primaria: Consejo Federal de Inversiones (CFI) y base de datos del Ministerio del Interior denominada ProInfo.
5. Información disponible: 1970/1985.
6. Periodicidad y unidad de referencia: anual, en pesos argentinos a precios constantes de 1970.
7. Método de cálculo y observaciones: el producto bruto geográfico sectorial se clasificó de acuerdo a la clasificación CIU, Rev. 2 (Revisión 2). La misma distinguió las diferentes características de la actividad económica agrupándolas en Grandes Divisiones (GD) a saber:
  - Gran División 1: Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca
  - Gran División 2: Explotación de minas y canteras
  - Gran División 3: Industria manufacturera
  - Gran División 4: Electricidad, Gas y Agua
  - Gran División 5: Construcciones
  - Gran División 6: Comercio al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles
  - Gran División 7: Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
  - Gran División 8: Establecimientos financieros, seguros y bienes inmuebles
  - Gran División 9: Servicios Comunales, Sociales y Personales

### **B. Las cuentas de 1986**

1. Denominación de la Estadística y de la Publicación: Producto Bruto provincial, precio constante de 1986. Por provincias (excepto Buenos Aires, La Pampa y Misiones). Las agrupaciones se realizaron sobre la base de la clasificación CIU revisión 2. Base 1986.
2. Las series correspondientes a la estadística se incluyen en el Anexo II:
  - Cuadro A.3 PB. A precios de 1986 (pág. 60)
  - Cuadro A.4 PB. A precios constantes de 1986, estructura porcentual, en porcentajes (pág. 60)
3. Sistema de Cuentas Nacionales: PBG sectorial a costo de factores clasificado Grandes Divisiones, de la 1 a la 9.
4. Fuente Primaria: Secretaría de Asistencia para la Reforma Económica Provincial (S.A.R.E.P.), perteneciente al Ministerio del Interior y compilada en la base de datos denominada ProInfo.

5. Información disponible: 1980/1993.
6. Periodicidad y unidad de referencia: anual y en miles de pesos a precios constantes de 1986.
7. Método de cálculo y observaciones: La elaboración de la Base de Datos de la Secretaría de Asistencia para la Reforma Económica Provincial (S.A.R.E.P.) se realizó en base a datos del Consejo Federal de Inversiones (CFI) y los de la provincia de Mendoza según la recopilación de la Dirección de Estadística de la Provincia. En la misma publicación se presentan, además, series a precios de 1970 expresadas en pesos argentinos con una longitud que abarcó el período 1980/1993. También se agruparon los sectores económicos por Grandes Divisiones.

### C. Las cuentas de 1993

1. Denominación de la Estadística y de la Publicación: SCN 1993.
2. Las series correspondientes a la estadística se incluyen en el Anexo II:
  - Cuadro A.5 PB provincial. A precios constantes de 1993 (pág. 61)
  - Cuadro A.6 PB provincial. A precios de 1993. Estructura porcentual (pág. 61)
  - Cuadro A.7 PB provincial. A precios corrientes, canasta de 1993 (pág. 62)
  - Cuadro A.8 PB provincial. Precios implícitos en el PBG, canasta de 1993 (pág. 62)
  - Cuadro A.9 Conformación de la GD1 y GD2 (pág. 63)
  - Cuadro A.10 Conformación de la GD3 (primera parte) (pág. 63)
  - Cuadro A.11 PB provincial. Conformación del sector industrial (segunda parte) (pág. 64)
  - Cuadro A.12 PB provincial. Conformación de GD4 y GD5 (pág. 64)
  - Cuadro A.13 PB provincial. Conformación de la GD6 (pág. 65)
  - Cuadro A.14 PB provincial. Conformación de la GD8 (pág. 65)
  - Cuadro A.15 PB provincial. Conformación de la GD7 (pág. 66)
  - Cuadro A.16 PB provincial. Conformación de los sectores actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, administración pública y seguridad social, Enseñanza, salud, servicios comunitarios, sociales y personales y servicio doméstico (pág. 66)
  - Cuadro A.17 PB provincial. Conformación de la GD9 (pág. 67)
  - Cuadro A.18 PB provincial. Conformación de la GD9 (pág. 67)
  - Cuadro A.19 PB provincial. Conformación de la GD9 (pág. 68)
  - Cuadro A.20 PB provincial. Conformación del sector agropecuario, silvicultura y explotación de minas y canteras (pág. 68)
  - Cuadro A.21 PB provincial. Conformación del sector industrial (primera parte) (pág. 69)
  - Cuadro A.22 PB provincial. Conformación del sector industrial (segunda parte) (pág. 69)
  - Cuadro A.23 PB provincial. Conformación de los sectores construcción, comercio y restaurantes y hoteles (pág. 70)
  - Cuadro A.24 PB provincial. Conformación de los sectores transporte, almacenamiento y comunicaciones e intermediación financiera (pág. 70)
  - Cuadro A.25 PB provincial. Conformación de los sectores actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, administración pública y seguridad social, enseñanza, salud, servicios comunitarios, sociales y personales y servicio doméstico (pág. 71)
3. Sistema de Cuentas Nacionales: Las agrupaciones se clasificaron a través de la CIIU revisión 3 en sustitución de la CIIU revisión 2 que se había utilizado en los cálculos anteriores. Esta actualización amplió y redimensionó los capítulos componentes de cada uno de los sectores de la actividad económica. La correspondencia entre ambas clasificaciones, CIIU revisión 2 (para la base 1986) y CIIU Revisión 3 (base 1993) se explicitan a continuación:

**Sectores productores de bienes****Gran División A. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura**

Variable: Base 1993	Correspondencia: Base 1986
División 01: Agricultura, ganadería, caza y servicios conexos	GD1
División 02: Silvicultura, extracción de madera y servicios conexos	GD1

**Gran División B. Pesca**

Variable: Base 1993	Correspondencia: Base 1986
Gran División B. Pesca	GD1

**Gran División C. Explotación de minas y canteras**

Variable: Base 1993	Correspondencia: Base 1986
División 10. Extracción de carbón y lignito; extracción de turba	GD2
División 11. Extracción de petróleo crudo y gas natural; actividades de servicios relacionadas con la ext. de petróleo y gas	GD2
División 13 + 14. Extracción de otros minerales metálicos y explotación de otras minas y canteras.	GD2

**Gran División D. Industria manufacturera**

Variable: Base 1993	Correspondencia: Base 1986
División 15. Elaboración de productos alimenticios y bebidas	GD3
División 16. Elaboración de productos de tabaco	GD3
División 17. Fabricación de productos textiles	GD3
División 18. Fabricación de prendas de vestir, terminación y tejido de pieles	GD3
División 19. Curtido y terminación de cueros, Fabricación de maletas, bolsos de mano, artículos de talabartería y guarnicionería, y calzado	GD3
División 20. Producción de madera y fab. de productos de madera y corcho, excepto muebles, fab. de artículos de paja y materiales trenzables	GD3
División 21. Fabricación de papel y de productos papel	GD3
División 22. Activ. de edición e impresión y de reproducción de grabaciones	GD3
División 23. Fabricación de coque, productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear	GD3
División 24. Fabricación de sustancias y productos químicos	GD3
División 25. Fabricación de productos de caucho y plástico	GD3
División 26. Fabricación de otros productos no metálicos	GD3
División 27. Fabricación de metales comunes	GD3
División 28. Fab. de prod. elaborados de metal, exc. maquinaria y equipo	GD3
División 29. Fabricación de maquinaria y equipo. N.C.P.	GD3
División 30. Fab. de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	GD3
División 31. Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos	GD3
División 32. Fab. de equipos y aparatos de radio, TV y comunicaciones	GD3
División 33. Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes	GD3
División 34. Fab. de vehículos automotores, remolques y semiremolques	GD3
División 35. Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	GD3

División 36. Fab. de muebles; industrias manufactureras, N.C.P.	GD3
División 37. Reciclamiento	GD3

### Gran División F. Construcción

Variable: Base 1993	Correspondencia: Base 1986
F. Construcción	GD5

## Sectores productores de servicios básicos

### Gran División E. Suministros de electricidad, gas y agua

Variable: Base 1993	Correspondencia: Base 1986
División 40: Suministros de electricidad, gas, vapor y agua caliente	GD4
División 41: Captación, depuración y distribución de agua	GD4

### Gran División I. Transporte y comunicaciones

Variable: Base 1993	Correspondencia: Base 1986
División 60: Transporte por vía terrestre, transporte por tuberías	GD7
División 61: Transporte por vía acuática	GD7
División 62: Transporte por vía aérea	GD7
División 63: Actividades de transporte complementarias y auxiliares; actividades de agencias de viajes	GD7
División 64: Correo y telecomunicaciones	GD7

## Sectores productores de otros servicios

### Gran División G. Comercio mayorista y minorista y reparaciones

Variable: Base 1993	Correspondencia: Base 1986
División 50: Comercio por mayor y menor, mantenimiento y reparación de automotores	GD6
División 51: Comercio mayorista	GD6
División 52: Comercio minorista	GD6

### Gran División H. Hoteles y restaurantes

Variable: Base 1993	Correspondencia: Base 1986
División 55: Hoteles y restaurantes	GD6

### Gran División J + K. Intermediación Financiera + Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler

Variable: Base 1993	Correspondencia: Base 1986
División 65: Intermediación financiera	
División 66: Financiación de planes de seguros y de pensiones	
División 67: Actividades auxiliares de la intermediación financiera	
División 70: Actividades inmobiliarias	GD8

División 71: Alquiler de maquinaria y equipos sin operarios y de efectos personales y enseres domésticos

División 72: Informática y actividades conexas

División 73: Investigación y desarrollo

División 74: Otras actividades empresariales

Gran División L+ Q + M + N + O + P. L, Administración pública y defensa; planes de seguridad social y afiliación obligatoria; Q, organizaciones y órganos extraterritoriales; M, Enseñanza; N, Servicios Sociales y de Salud; O, Otras actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales; P, Hogares privados con servicio doméstico.

Variable: Base 1993	Correspondencia: Base 1986
L. Administración pública y defensa; planes de seguridad social y afiliación obligatorio	GD9
M. División 80: Enseñanza	GD9
N. División 85: Servicios sociales y de salud	GD9
O. División 90: Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares	GD9
O. División 91: Actividades de asociaciones N.C.P.	GD9
O. División 92: Actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas	GD9
División 93: Otras actividades de servicio <sup>14</sup>	GD9
P. División 95: Hogares privados con servicio doméstico	GD9
Q. División 99: Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	GD9

4. Fuente Primaria: Ministerio de Economía de la Nación. Dirección de Cuentas Nacionales y UNJU.

5. Información disponible: 1993/2011.

6. Periodicidad: anual y en miles de pesos a precios constantes de 1993.

7. Método de cálculo y observaciones: la metodología utilizada para la realización del PB es la del Valor Agregado, es decir el valor bruto de producción deducidos los consumos intermedios. A continuación se detallan las características más importantes del diseño de cada uno de los sectores de actividad, como la fuente de los datos y los diferentes componentes de las series que componen el PBG de Jujuy<sup>15</sup>.

Sector A: Agricultura, ganadería, caza y silvicultura

La conformación del sector en el año base 1993 incluyó las actividades vinculadas con la agricultura, ganadería, implantación de bosques y extracción de madera. A continuación se detallan las principales características del sector en función de su contribución a la conformación del PB provincial.

Sector Agrícola: en relación a la estimación, se consideró el ciclo agrícola en términos de la relación siembra/cosecha y la producción resultante de aquellos productos más representativos como ser el tabaco y el azúcar dentro de los cultivos industriales. Respecto del tabaco, los datos relativos a superficie sembrada y producción de las distintas campañas tabacaleras se obtuvieron de la Cámara del Tabaco de Jujuy mientras que los del azúcar, se obtuvieron del Centro Azucarero Argentino.

Con una importancia notablemente menor se relevaron las hortalizas y legumbres. Hasta el año 1999, la información referida a superficie sembrada y producción se obtuvo de encuestas

<sup>14</sup> Comprende servicios de lavandería y reposición de ropa y otros servicios personales y de saneamiento.

<sup>15</sup> La metodología de cálculo del PB jujeño base 1993, resumido en este capítulo, fue facilitado por las autoridades de la UNJU.

realizadas por el INDEC, luego se dispusieron datos publicados por la Encuesta Nacional Agropecuaria del año 2002. Esto significó que, para poder determinar los valores correspondientes a los años intermedios en los que no existió información, fue necesario elaborar estimaciones en función del crecimiento de la superficie sembrada y los rendimientos de cada cultivo. De la misma manera, se resolvió el resto de los cultivos que integran el sector agrícola.

**Sector Pecuario:** en este sector se computó, básicamente, la cría de animales. Al respecto, las estimaciones incluyeron como fuente principal de los datos a la DiPPEC. En ese sentido, se registraron las existencias ganaderas y la faena de los distintos tipos de ganado. Cabe destacar que el último dato disponible respecto del sector ganadero surgió de la Encuesta Nacional Agropecuaria del año 2002 y, aunque en los años siguientes el INDEC realizó encuestas de este tipo, la provincia de Jujuy no quedó comprendida en ellas.

**Sector Silvicultura:** los datos utilizados como fuente para las estimaciones del sector se obtuvieron de la Dirección Provincial de Desarrollo Agropecuario.

#### Sector C: Explotación de minas y canteras

Comprende la actividad de extracción de minerales, rocas de aplicación, petróleo crudo y gas natural dentro del territorio de la provincia de Jujuy. A su vez, el sector está integrado, según su importancia relativa, por las actividades de Extracción de Minerales Metalíferos, Explotación de otras minas y canteras y Extracción de Petróleo Crudo y Gas Natural.

La metodología de cálculo consistió en la obtención del VAB como proporción del VBP para cada uno de los productos incorporados a la canasta base. Posteriormente, la actualización del PB se realizó mediante el método de extrapolación a través de la aplicación de IVF que representó la evolución de la producción en toneladas o metros cúbicos, según correspondiera. La fuente principal de la información fue la Dirección Provincial de Desarrollo Minero, Comercial e Industrial, como así también se incorporó la generada por las propias empresas del sector. Cabe destacar que para los cálculos de gas natural no se registraron datos entre los años 1993 y 1995, dado que en ese momento no había producción aprovechable económicamente.

#### Sector D: Industria manufacturera

Comprende las actividades de fabricación, transformación, montaje y armado de productos industriales. Los datos relativos del sector se elaboraron a partir de la información obtenida directamente de las empresas como el Ingenio Ledesma S.A., Ingenio Río Grande S.A. Juan Minetti S.A., Aceros Zapla y también de otras fuentes como el Centro Azucarero Argentino, encuestas industriales realizadas por el INDEC a grandes empresas y los resultados derivados del Censo Nacional Económico de 1994.

Las estimaciones del sector industrial se construyeron de la consideración del VAB del año base en función de los resultados del CNE del año 1994 y encuestas industriales realizadas, también, por el INDEC. A los fines de obtener el IVF necesario para extrapolar el VAB del año base se utilizaron, en función de la conveniencia, datos locales o nacionales.

#### Sector E: Suministro de electricidad, luz y agua

Comprende las actividades de generación y distribución de energía eléctrica, distribución de gas y captación, depuración y distribución de agua por red. Las fuentes de información se correspondieron con las siguientes empresas: EJESA (provisión de electricidad), Agua de los Andes (provisión de agua) y Anuarios de ENARGAS (provisión de gas natural). La actividad que resultó más representativa dentro del sector suministro de electricidad fue la de generación y distribución, dentro del gas, la distribución de gas por tuberías y por el lado de la medición del volumen de agua potable a través de la captación, depuración y distribución del agua por red.

Los cálculos se produjeron en el caso de la medición de la producción eléctrica mediante la aplicación de IVF; con dicho índice se extrapoló el VAB del año base (1993) determinado a partir de información suministrada por el balance de la empresa EJESA desde 1996. Por el lado del gas natural,



al valor bruto de la producción se le aplicó el porcentaje de VAB/VBP obtenido para el año base a partir de los valores de ENERGAS (licenciataria del servicio en la provincia de Jujuy) en relación al suministro de gas por tipo de servicio. En cuanto a la provisión de agua, los datos referidos de volumen fueron informados por la empresa Agua de Los Andes y el VAB fue determinado a partir de la información obtenida del balance de la empresa en año 1993. Luego, se extrapoló a través de IVF a partir de la cantidad de agua tratada por habitante en cada año posterior a 1993.

#### Sector F: Construcción

Los datos vinculados a la construcción privada se elaboraron a partir de los permisos de edificación según el tipo de construcción (viviendas, locales o ampliaciones) publicados por el INDEC y de la obtenida del Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy que proveyó la cantidad de viviendas construidas en cada uno de los años que se computaron. La información se valorizó con el precio del metro cuadrado según el destino de la obra para el año base. Para obtener el VAB se estimó un consumo intermedio del 50% respecto del VBP.

En cuanto a la construcción pública, las estimaciones del VAB del sector para los años 1993/1998 fueron suministrados por el CFI (Consejo Federal de Inversiones). Con posterioridad a esa fecha, los datos se construyeron a partir del cociente entre los valores nominales presupuestarios del gasto (Ministerio de Hacienda – Contaduría General de la Provincia de Jujuy) y del índice de Costo de la Construcción publicado por el INDEC, especificándose la parte provincial y municipal

#### Sector G: Comercio mayorista, minorista y reparaciones de automotores

Los datos del año 1993 se estimaron a partir del VAB proveniente del Censo Nacional Económico 1994. La metodología de cálculo de los períodos posteriores no fue informada.

#### Sector H: Hoteles y Restaurantes

Este sector comprende los servicios de hotelería y restaurantes. En el año 1993 se consideró el VAB y VBP derivado de la CNE 1994. Posteriormente, la actualización se efectuó, en el caso de la hotelería, a través del IVF en relación a la ocupación hotelera, con información provista por la Secretaría de Turismo. Respecto de los servicios de restaurantes, cabe destacar que la metodología de su cálculo no fue informada.

#### Sector I: Transporte y comunicaciones

Comprende los sectores vinculados al transporte en general y las comunicaciones. Respecto del primero, la información utilizada para medir la evolución física del sector fueron dos: la Municipalidad de Jujuy y las empresas de transporte urbano e intra-provincial. Por el lado de las comunicaciones, los datos fueron extraídos del CFI e INDEC.

#### Sector I: Servicios de intermediación financiera

La información correspondiente a este sector fue facilitada por el INDEC. Cabe aclarar que no se contó con la metodología de actualización correspondiente para los años posteriores a 1993.

#### Sector K: Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler

Comprende como fuentes principales los resultados del CNE de 1994 publicados por el INDEC para la Provincia de Jujuy y datos obtenidos de la Dirección Provincial de Planeamiento, Estadísticas y Censos (Sector Socioeconómico). Los datos presentados para la provincia se determinaron extrapolando el VAB del año base (alquiler medio obtenido del sector socioeconómico de la DiPPEC) con el IVF construido a partir del Stock de Viviendas, obtenido de a partir de datos de estadísticas de edificación publicada por el INDEC.

Las actividades computadas fueron las siguientes: la realizada con bienes propios o arrendados, alquiler de la vivienda, alquiler de maquinarias y equipos sin operarios, informática y actividades conexas, investigación y desarrollo y otras actividades empresariales.

### Sector L: Administración pública y defensa, planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria

Comprende actividades de la administración pública en general. Respecto de la administración pública nacional los datos fueron suministrados por el CFI hasta el año 1997. A partir de esa fecha, se consideraron los datos elaborados por el INDEC hasta el 1998 y, luego, se extrapoló el VAB del año 1993 con el índice de cantidad de empleados.

Por el lado de la administración provincial, los datos referidos a la Administración Pública se elaboraron a partir de la información derivada de los Estados de Ejecución Presupuestaria Provinciales, es decir, el VAB del año base es el Gasto en Personal de los agentes que cumplen funciones de administración pública en general. Dicho valor fue extrapolado con el IVF construido a partir de la cantidad de agentes de la administración pública informados por la Dirección Provincial de Personal y que se encontraron disponibles en la Dirección Provincial de Planeamiento, Estadísticas y Censos.

En cuanto a los municipios, los datos referidos a la Administración Pública se elaboraron a partir de la información obtenida de los Estados de Ejecución Presupuestaria Municipales (de los municipios más representativos), es decir, el VAB del año base es el Gasto en Personal de los agentes que cumplieron funciones en la administración pública en general, luego, dicho valor fue extrapolado con el IVF construido a partir de la cantidad de agentes de la administración pública informados por los propios municipios.

También comprende otros sub-sectores como la regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales, facilitación de la actividad económica y otros servicios sociales (como la prestación de servicios a la comunidad en general, relaciones exteriores y actividades de defensa), tanto para la franja nacional como provincial. La metodología de cálculo a precios corrientes y constantes se construyó de manera idéntica a la descrita de manera general para el sector.

A su vez, los planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria es un sector para el que no se dispuso de información desagregada para la provincia, por lo que fue necesario optar por los datos elaborados por el INDEC.

### Sector M: Enseñanza

El sector comprende los siguientes estratos: primaria, secundaria, superior, para adultos y otro tipo de enseñanza. Respecto de la enseñanza primaria, el sector contuvo datos referidos a la enseñanza primaria pública y privada, los datos referidos a la pública se elaboraron a partir de la información obtenida de los Estados de Ejecución Presupuestaria Provinciales, es decir, el VAB del año base es el Gasto en Personal de los agentes que cumplieron estas funciones. Dicho valor fue extrapolado con el IVF construido a partir de la cantidad de docentes informados por la Dirección Provincial de Personal y que se encontraban disponibles en la Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Censos. En cuanto a la enseñanza privada, el VAB del año base se obtuvo de los Resultados del CNE 94 para la actividad y se extrapoló con el IVF construido a partir de la cantidad de alumnos que concurrieron a establecimientos privados.

El sector constituido por la enseñanza secundaria contiene datos referidos a la enseñanza tanto pública como privada. Los datos referidos a la primera se elaboraron a partir de la información obtenida de los Estados de Ejecución Presupuestaria Provinciales en relación al Gasto en Personal de los agentes que cumplieron estas funciones, luego el VAB fue extrapolado con el IVF construido a partir de la cantidad de docentes informados por la Dirección Provincial de Personal y que se encontraban disponibles en la Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Censos. Por el lado privado, el VAB del año base se obtuvo de los Resultados del CNE 94 para la actividad y se extrapoló con el IVF construido a partir de la cantidad de alumnos que concurrieron a establecimientos privados.

Por su lado, la enseñanza superior contiene datos referidos a la enseñanza superior pública y privada, los datos referidos a la pública se elaboraron a partir de la información obtenida de la provincia, de manera similar a los estratos anteriores, con la salvedad que el IVF fue construido a

partir de la cantidad de alumnos que recibieron educación superior y fueron informados por la UNJU. En cuanto a los privados, al igual que el resto de los estratos el VAB del año base, la información se obtuvo de los resultados del CNE 94 para la actividad y se extrapoló con el IVF construido a partir de la cantidad de alumnos que concurrieron a establecimientos privados. Esta información fue suministrada por la Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Censos.

En cuanto a la enseñanza para adultos y otros tipos de enseñanza se informó que no se dispuso de información desagregada referida a la actividad en el sector público, por lo que sólo se realizaron estimaciones para el sector privado. En ese sentido, el VAB del año base se obtuvo de los resultados del CNE 94 y se extrapolaron con el IVF construido a partir de la cantidad de alumnos que reciben este tipo de enseñanza.

#### Sector N: Servicios sociales y de salud

En las Cuentas Nacionales anteriores, este sector formaba parte de la Gran División 9 y estaba dividido en salud pública y salud privada. A partir de las nuevas estimaciones la conformación fue: actividades relacionadas con la actividad humana en hospitales, clínicas y sanatorios, tanto públicos como privados. En este caso, la medición se realizó hasta el año 1997 con datos del CFI; posteriormente, se tomaron los provenientes del INDEC para la Provincia de Jujuy. Las fuentes fueron la Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Censos para la parte provincial y CNE 94 para los privados.

Las actividades de médicos y odontólogos se elaboraron a partir del VAB del año base sobre el resultado publicado para la actividad en el CNE 94 y se extrapoló en función del IVF construido a partir de datos disponibles respecto de la cantidad de afiliados a obras sociales. De igual manera, se procedió para el cálculo de las otras actividades relacionadas con la salud humana.

Por el lado de las actividades veterinarias, el VAB del año base se obtuvo del resultado publicado para la actividad en el CNE 94 y se extrapoló en función del IVF construido en función del crecimiento de la población.

#### Sector O: Actividades de servicios sociales, personales y de salud

Las actividades de servicios sociales, con alojamiento y sin alojamiento también formaban parte de la Gran División 9. La fuente más importante de información de este sector provino del CNE 94 publicados por el INDEC para la Provincia de Jujuy.

Por último, se estimó la evolución física de los siguientes sectores: eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares (con datos procedentes del CNE 94), actividades de esparcimiento, culturales y deportivas, con la misma fuente de datos, exhibición de filmes y videocintas, actividades de radio y televisión y otras actividades de entretenimiento y actividades de noticias, biblioteca, archivos y museos y otras actividades de esparcimiento.

Entre las otras actividades de servicios se encuentran el lavado y limpieza de prendas de tela y piel, incluso la limpieza en seco, peluquería y otros tratamientos de belleza, pompas fúnebres y otras actividades conexas (en este caso se utilizó la información brindada por la DiPPEC).

#### Sector P: Hogares privados con servicio doméstico

En las Cuentas Nacionales anteriores este sector de actividad no fue medido. En las Cuentas Nacionales de 1993, se utilizó la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que realiza el INDEC para los datos de la Provincia de Jujuy.

## Anexo 2. Recopilación de series históricas del Producto Bruto Jujeño

**CUADRO A.1**  
**PB A PRECIOS DE 1970**  
*(En millones de pesos a precios de 1970)*

Año	GD1	GD2	GD3	GD4	GD5	GD6	GD7	GD8	GD9	Total
1970	14 667,4	6 678,0	15 467,7	1 242,4	3 523,6	6 503,6	1 875,7	2 167,9	9 690,9	61 817,2
1971	14 560,8	8 551,1	15 017,6	1 387,4	4 201,1	6 016,4	1 939,0	2 367,7	9 977,4	64 018,5
1972	17 589,4	10 685,5	17 003,5	1 628,2	7 339,0	8 321,7	2 408,5	2 514,8	10 461,1	77 951,7
1973	20 651,5	11 242,8	18 193,4	1 821,8	6 751,6	8 377,1	2 154,5	3 020,6	10 424,9	82 638,2
1974	25 727,6	12 606,4	17 584,6	1 934,2	9 978,0	9 464,2	2 665,0	3 709,9	11 782,9	95 452,8
1975	19 817,4	10 873,8	17 776,0	2 288,9	8 869,6	8 571,8	2 457,3	2 963,7	12 912,4	86 530,9
1976	19 080,2	9 362,6	17 094,2	2 509,3	13 839,1	8 788,3	2 677,1	3 385,4	13 753,5	90 489,7
1977	22 682,5	8 203,5	20 098,6	2 462,2	11 184,9	9 279,9	2 740,1	3 685,7	14 011,4	94 348,8
1978	20 817,9	6 450,7	15 965,0	2 858,3	11 250,4	9 537,2	2 781,5	3 848,4	16 216,5	89 725,9
1979	19 977,7	6 384,1	19 378,1	2 720,6	12 165,2	9 952,6	3 053,0	3 918,0	18 124,8	95 674,1
1980	22 938,7	6 392,8	24 000,0	3 205,8	11 678,9	11 070,4	3 773,4	4 566,9	20 025,7	107 652,6
1981	26 030,1	8 783,2	26 039,8	3 851,2	9 890,0	10 421,2	3 739,6	4 887,5	19 225,0	112 867,6
1982	25 440,0	8 226,5	27 024,1	4 808,5	10 050,0	10 647,1	4 150,7	4 252,9	19 808,2	114 408,0
1983	24 088,1	7 548,7	26 362,3	4 881,9	7 080,0	10 403,8	3 920,1	4 279,1	21 192,7	109 756,7
1984	24 426,1	5 434,6	28 369,5	4 638,0	8 030,0	10 865,5	3 710,7	4 311,7	20 604,3	110 390,4
1985	27 249,4	4 357,3	25 853,3	3 922,2	8 930,0	11 007,6	4 202,1	4 633,7	22 429,8	112 585,4

Fuente: Consejo Federal de Inversiones.

**CUADRO A.2**  
**PB A PRECIOS DE 1970. ESTRUCTURA PORCENTUAL**  
*(En porcentajes del total)*

Año	GD1	GD2	GD3	GD4	GD5	GD6	GD7	GD8	GD9	Total
1970	23,7	10,8	25,0	2,0	5,7	10,5	3,0	3,5	15,7	100,0
1971	22,7	13,4	23,5	2,2	6,6	9,4	3,0	3,7	15,6	100,0
1972	22,6	13,7	21,8	2,1	9,4	10,7	3,1	3,2	13,4	100,0
1973	25,0	13,6	22,0	2,2	8,2	10,1	2,6	3,7	12,6	100,0
1974	27,0	13,2	18,4	2,0	10,5	9,9	2,8	3,9	12,3	100,0
1975	22,9	12,6	20,5	2,6	10,3	9,9	2,8	3,4	14,9	100,0
1976	21,1	10,3	18,9	2,8	15,3	9,7	3,0	3,7	15,2	100,0
1977	24,0	8,7	21,3	2,6	11,9	9,8	2,9	3,9	14,9	100,0
1978	23,2	7,2	17,8	3,2	12,5	10,6	3,1	4,3	18,1	100,0
1979	20,9	6,7	20,3	2,8	12,7	10,4	3,2	4,1	18,9	100,0
1980	21,3	5,9	22,3	3,0	10,8	10,3	3,5	4,2	18,6	100,0
1981	23,1	7,8	23,1	3,4	8,8	9,2	3,3	4,3	17,0	100,0
1982	22,2	7,2	23,6	4,2	8,8	9,3	3,6	3,7	17,3	100,0
1983	21,9	6,9	24,0	4,4	6,5	9,5	3,6	3,9	19,3	100,0
1984	22,1	4,9	25,7	4,2	7,3	9,8	3,4	3,9	18,7	100,0
1985	24,2	3,9	23,0	3,5	7,9	9,8	3,7	4,1	19,9	100,0

Fuente: Cuadro A.1.

**CUADRO A.3**  
**PB A PRECIOS DE 1986**  
*(En pesos a precios de 1986)*

Año	GD1	GD2	GD3	GD4	GD5	GD6	GD7	GD8	GD9	Total
1980	12 861	4 269	27 579	805	6 822	5 474	1 253	2 599	8 714	70 376
1981	12 598	4 334	25 299	1 287	5 600	5 769	1 163	3 059	9 198	68 307
1982	13 859	4 367	25 785	1 639	2 989	4 873	1 118	2 405	9 617	66 652
1983	13 395	4 191	25 258	1 754	3 988	5 036	1 170	2 353	10 565	67 710
1984	12 699	3 797	28 103	1 763	4 751	5 590	1 414	2 277	11 050	71 444
1985	13 458	3 649	24 077	1 676	3 906	5 100	1 629	2 647	11 609	67 751
1986	14 872	3 562	23 996	1 792	4 168	5 666	1 744	3 037	11 984	70 821
1987	12 730	2 938	24 354	1 899	4 540	5 270	1 852	2 502	12 707	68 792
1988	13 287	3 231	23 895	1 875	3 296	5 705	1 533	2 326	13 982	69 130
1989	13 908	3 392	26 704	1 961	2 688	5 922	1 804	1 196	14 845	72 420
1990	13 584	2 733	27 396	1 857	6 084	5 879	1 623	1 934	14 742	75 832
1991	15 084	2 506	25 927	1 838	5 438	5 887	1 970	2 217	14 867	75 734
1992	14 515	2 392	24 848	1 913	3 572	5 491	2 166	2 483	13 846	71 226
1993	13 399	2 081	20 980	2 003	4 350	5 107	2 184	3 617	14 540	68 261

Fuente: Consejo Federal de Inversiones.

**CUADRO A.4**  
**PB A PRECIOS DE 1986. ESTRUCTURA PORCENTUAL**  
*(En porcentajes del total)*

Año	GD1	GD2	GD3	GD4	GD5	GD6	GD7	GD8	GD9	Total
1980	18,3	6,1	39,2	1,1	9,7	7,8	1,8	3,7	12,4	100,0
1981	18,4	6,3	37,0	1,9	8,2	8,4	1,7	4,5	13,5	100,0
1982	20,8	6,6	38,7	2,5	4,5	7,3	1,7	3,6	14,4	100,0
1983	19,8	6,2	37,3	2,6	5,9	7,4	1,7	3,5	15,6	100,0
1984	17,8	5,3	39,3	2,5	6,6	7,8	2,0	3,2	15,5	100,0
1985	19,9	5,4	35,5	2,5	5,8	7,5	2,4	3,9	17,1	100,0
1986	21,0	5,0	33,9	2,5	5,9	8,0	2,5	4,3	16,9	100,0
1987	18,5	4,3	35,4	2,8	6,6	7,7	2,7	3,6	18,5	100,0
1988	19,2	4,7	34,6	2,7	4,8	8,3	2,2	3,4	20,2	100,0
1989	19,2	4,7	36,9	2,7	3,7	8,2	2,5	1,7	20,5	100,0
1990	17,9	3,6	36,1	2,4	8,0	7,8	2,1	2,6	19,4	100,0
1991	19,9	3,3	34,2	2,4	7,2	7,8	2,6	2,9	19,6	100,0
1992	20,4	3,4	34,9	2,7	5,0	7,7	3,0	3,5	19,4	100,0
1993	19,6	3,0	30,7	2,9	6,4	7,5	3,2	5,3	21,3	100,0

Fuente: Cuadro A.3.

**CUADRO A.5**  
**PB PROVINCIAL A PRECIOS CONSTANTES DE 1993**  
*(En miles de pesos a precios de 1993)*

Año	GD1	GD2	GD3	GD4	GD5	GD6	GD7	GD8	GD9	Total
1993	109 369	38 482	269 692	57 869	150 142	310 151	89 115	279 379	536 649	1 840 849
1994	113 382	36 527	330 021	60 110	147 792	378 317	96 555	295 682	539 467	1 997 853
1995	117 404	38 572	343 602	57 648	105 257	373 207	102 248	299 787	544 788	1 982 512
1996	128 142	37 811	336 169	56 242	162 525	337 991	108 227	314 765	554 192	2 036 065
1997	153 045	43 768	381 068	69 402	144 303	408 658	121 198	333 531	568 691	2 223 665
1998	153 291	47 493	371 362	67 894	102 539	446 652	121 749	354 495	578 070	2 243 546
1999	147 334	46 636	324 738	68 142	143 527	451 614	107 846	361 322	591 074	2 242 233
2000	143 047	42 254	309 012	69 686	107 332	386 392	113 765	370 220	599 031	2 140 738
2001	163 694	43 072	306 717	70 762	68 391	356 072	110 813	369 043	603 851	2 092 415
2002	171 666	39 704	284 899	73 390	71 750	356 401	107 812	362 762	584 037	2 052 422
2003	189 574	38 662	325 170	78 400	80 973	432 441	113 040	361 754	593 886	2 213 899
2004	199 910	35 834	354 079	88 841	121 830	463 673	129 424	364 985	605 823	2 364 399
2005	206 753	41 546	380 263	98 552	125 032	520 648	148 681	385 248	630 198	2 536 921
2006	216 136	41 345	407 234	107 532	194 160	559 089	167 985	408 311	652 193	2 753 985

Fuente: Ministerio de Hacienda de Jujuy y Universidad Nacional de Jujuy.

**CUADRO A.6**  
**PB PROVINCIAL A PRECIOS DE 1993. ESTRUCTURA PORCENTUAL**  
*(En porcentajes del total)*

Año	GD1	GD2	GD3	GD4	GD5	GD6	GD7	GD8	GD9	Total
1993	5,9	2,1	14,7	3,1	8,2	16,8	4,8	15,2	29,2	100
1994	5,7	1,8	16,5	3,0	7,4	18,9	4,8	14,8	27,0	100
1995	5,9	1,9	17,3	2,9	5,3	18,8	5,2	15,1	27,5	100
1996	6,3	1,9	16,5	2,8	8,0	16,6	5,3	15,5	27,2	100
1997	6,9	2,0	17,1	3,1	6,5	18,4	5,5	15,0	25,6	100
1998	6,8	2,1	16,6	3,0	4,6	19,9	5,4	15,8	25,8	100
1999	6,6	2,1	14,5	3,0	6,4	20,1	4,8	16,1	26,4	100
2000	6,7	2,0	14,4	3,3	5,0	18,0	5,3	17,3	28,0	100
2001	7,8	2,1	14,7	3,4	3,3	17,0	5,3	17,6	28,9	100
2002	8,4	1,9	13,9	3,6	3,5	17,4	5,3	17,7	28,5	100
2003	8,6	1,7	14,7	3,5	3,7	19,5	5,1	16,3	26,8	100
2004	8,5	1,5	15,0	3,8	5,2	19,6	5,5	15,4	25,6	100
2005	8,1	1,6	15,0	3,9	4,9	20,5	5,9	15,2	24,8	100
2006	7,8	1,5	14,8	3,9	7,1	20,3	6,1	14,8	23,7	100

Fuente: Cuadro A.5.

**CUADRO A.7**  
**PB PROVINCIAL A PRECIOS CORRIENTES, CANASTA DE 1993**

Año	GD1	GD2	GD3	GD4	GD5	GD6	GD7	GD8	GD9	Total
1993	109 369	38 482	269 692	57869	150 142	310 151	89 115	279 379	536 649	1 840 849
1994	101 508	36 558	335 088	57 935	149 331	383 877	99 935	310 354	564 244	2 038 829
1995	112 636	34 315	362 446	53 628	113 488	392 790	107 665	326 717	580 022	2 083 708
1996	135 843	33 482	359 819	54 447	162 950	360 363	117 381	334 222	580 084	2 138 590
1997	150 410	34 594	407 794	52 786	138 355	440 827	130 815	342 782	590 955	2 289 319
1998	135 103	54 928	391 848	49 855	98 352	474 263	129 318	354 972	603 997	2 292 636
1999	119 600	55 934	324 187	51 894	140 028	467 247	110 157	362 205	623 226	2 254 477
2000	113 936	52 743	309 729	56 824	99 998	394 207	119 910	367 924	625 456	2 140 727
2001	123 890	45 952	307 850	57 453	62 812	352 723	112 384	377 721	632 457	2 073 243
2002	280 316	105 280	534 552	58 148	67 297	438 242	121 580	414 938	652 916	2 673 268
2003	345 526	105 769	688 237	60 863	82 628	578 599	155 643	419 961	707 098	3 144 326
2004	551 830	162 953	878 846	76 663	146 196	683 385	190 973	430 773	811 498	3 933 117
2005	514 929	234 339	1 047 221	92 557	175 044	843 590	207 098	498 673	992 643	4 606 094
2006	584 567	282 879	1 256 228	108 872	330 071	1 001 538	240 228	612 209	1 284 615	5 701 207

Fuente: Ministerio de Hacienda de Jujuy y Universidad Nacional de Jujuy.

**CUADRO A.8**  
**PB PROVINCIAL PRECIOS IMPLÍCITOS EN EL PBG, CANASTA DE 1993**

Año	GD1	GD2	GD3	GD4	GD5	GD6	GD7	GD8	GD9	Total
1993	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1994	89,5	100,1	101,5	96,4	101,0	101,5	103,5	105,0	104,6	102,1
1995	95,9	89,0	105,5	93,0	107,8	105,2	105,3	109,0	106,5	105,1
1996	106,0	88,6	107,0	96,8	100,3	106,6	108,5	106,2	104,7	105,0
1997	98,3	79,0	107,0	76,1	95,9	107,9	107,9	102,8	103,9	103,0
1998	88,1	115,7	105,5	73,4	95,9	106,2	106,2	100,1	104,5	102,2
1999	81,2	119,9	99,8	76,2	97,6	103,5	102,1	100,2	105,4	100,5
2000	79,6	124,8	100,2	81,5	93,2	102,0	105,4	99,4	104,4	100,0
2001	75,7	106,7	100,4	81,2	91,8	99,1	101,4	102,4	104,7	99,1
2002	163,3	265,2	187,6	79,2	93,8	123,0	112,8	114,4	111,8	130,2
2003	182,3	273,6	211,7	77,6	102,0	133,8	137,7	116,1	119,1	142,0
2004	276,0	454,7	248,2	86,3	120,0	147,4	147,6	118,0	133,9	166,3
2005	249,1	564,1	275,4	93,9	140,0	162,0	139,3	129,4	157,5	181,6
2006	270,5	684,2	308,5	101,2	170,0	179,1	143,0	149,9	197,0	207,0

Fuente: Ministerio de Hacienda de Jujuy y Universidad Nacional de Jujuy.

**CUADRO A.9**  
**CONFORMACIÓN DE LA GD1 Y GD2**  
*(En miles de pesos a precios corrientes)*

Año	A-	01-	011-	012-	014-	02-	C-	11-	13-	14-
1993	109 369	104 084	94 222	9 644	218	5 285	38 482	2 519	27 814	8 149
1994	101 508	96 998	85 732	11 037	230	4 510	36 558	2 120	23 110	11 328
1995	112 636	107 547	95 493	11 802	253	5 089	34 315	2 056	18 766	13 493
1996	135 843	130 703	116 430	13 959	313	5 140	33 482	3 333	18 132	12 017
1997	150 410	141 601	127 128	14 125	349	8 809	34 594	3 018	16 436	15 140
1998	135 103	121 910	106 605	14 983	323	13 193	54 928	2 604	37 533	14 791
1999	119 600	106 407	92 862	13 276	270	13 193	55 934	2 708	41 176	12 050
2000	113 936	96 249	82 555	13 428	265	17 687	52 743	4 653	39 088	9 002
2001	123 890	103 083	89 469	13 347	267	20 807	45 952	3 898	34 236	7 818
2002	280 316	233 807	210 709	22 520	578	46 510	105 280	8 539	87 267	9 473
2003	345 526	285 553	252 650	32 167	736	59 973	105 769	8 131	85 518	12 119
2004	551 830	491 765	453 537	37 311	918	60 065	162 953	8 951	96 571	57 432
2005	514 929	448 417	401 830	45 752	835	66 512	234 339	9 650	147 212	77 478
2006	584 567	518 368	472 936	44 553	879	66 199	282 879	11 396	173 062	98 421

Fuente: Ministerio de Hacienda de Jujuy y Universidad Nacional de Jujuy.

Nota: A: Agricultura, ganadería, caza y silvicultura, 01: agricultura, ganadería, caza y servicios conexos, 011: cultivos agrícolas, 012: cría de animales, 014: servicios conexos, excepto veterinarios, 02: silvicultura y extracción de madera y servicios conexos, C: Explotación de minas y canteras, 11: extracción de petróleo crudo y gas natural, 13: extracción de minerales metalíferos, 14: explotación de otras mineras y canteras.

**CUADRO A.10**  
**CONFORMACIÓN DE LA GD3 (PRIMERA PARTE)**  
*(En miles de pesos a precios corrientes)*

Año	D	15-	16-	17-	18-	19-	20-	21-	22-	23-
1993	269 692	139 967	12 136	5 835	7 802	1 527	9 064	10 762	6 992	1 240
1994	335 088	150 896	12 271	6 714	8 204	1 765	10 024	12 015	7 699	1 237
1995	362 446	183 915	11 469	7 001	7 222	1 709	8 526	15 278	6 930	1 152
1996	359 819	170 556	12 390	6 731	7 731	2 042	8 561	13 556	7 770	1 205
1997	407 794	207 500	13 470	6 854	7 396	2 130	11 165	10 312	8 409	1 578
1998	391 848	197 144	17 123	5 567	6 783	1 846	11 534	10 070	8 405	1 570
1999	324 187	179 822	16 788	4 550	5 672	1 800	9 697	9 433	8 076	1 619
2000	309 729	175 339	20 857	4 074	4 893	1 850	9 319	8 965	7 875	1 835
2001	307 850	189 012	20 959	2 746	4 322	1 723	9 022	9 443	6 942	1 834
2002	534 552	353 249	33 939	3 362	3 827	3 663	19 088	21 791	7 334	3 200
2003	688 237	419 610	46 595	6 988	5 990	4 053	26 361	25 845	9 882	4 305
2004	878 846	517 162	45 571	8 667	6 868	5 072	26 925	24 925	12 483	2 827
2005	1 047 221	581 128	73 673	9 665	9 084	5 412	30 377	25 931	14 173	2 428
2006	1 256 228	691 303	71 150	10 150	9 230	5 620	37 284	27 676	15 727	1 226

Fuente: Ministerio de Hacienda de Jujuy y Universidad Nacional de Jujuy.

Nota: D: Industrias manufactureras, 15: elaboración de productos alimenticios y bebidas, 16: Elaboración de productos de tabaco, 17: Fabricación de productos textiles, 18: Fabricación de prendas de vestir, terminación y tejido de pieles, 19: Curtido y terminación de cueros, Fabricación de maletas, bolsos de mano, artículos de talabartería y guarnicionería, y calzado, 20: Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles, fabricación de artículos de paja y materiales transables, 21: Fabricación de papel y de productos papel, 22: Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones, 23: Fabricación de coque, productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear.



**CUADRO A.11**  
**PB PROVINCIAL. CONFORMACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (SEGUNDA PARTE)**  
*(En miles de pesos a precios corrientes)*

Año	24-	25-	26-	27-	28-	29-	31-	32-	33-	34-	36-
1993	2 100	1 071	20 121	19 212	11 751	4 818	929	51	148	1 407	12 758
1994	2 475	1 218	23 654	66 654	11 282	4 783	680	41	118	1 496	11 861
1995	2 859	1 314	20 543	68 611	9 930	4 444	543	39	89	1 138	9 733
1996	2 936	1 395	21 793	75 845	8 950	5 081	605	42	84	1 252	11 294
1997	2 936	1 660	23 169	75 638	9 200	5 373	659	45	108	1 441	18 751
1998	2 981	1 682	23 741	66 858	9 472	5 303	618	40	99	1 448	19 562
1999	2 840	1 458	16 954	37 262	7 360	3 867	422	30	76	1 093	15 367
2000	2 922	1 333	15 249	29 813	7 153	3 465	335	26	69	1 030	13 325
2001	2 918	1 210	12 638	25 417	6 246	3 036	247	21	51	762	9 301
2002	5 300	1 662	12 843	43 278	7 650	4 570	347	27	66	2 239	7 117
2003	6 350	2 070	20 613	74 731	12 255	7 853	886	45	86	2 462	11 254
2004	7 097	1 362	27 664	150 423	12 937	9 115	1 273	25	211	3 960	14 279
2005	7 703	1 620	33 236	200 337	16 184	10 728	1 647	26	271	5 089	18 509
2006	8 738	1 718	41 643	273 784	21 117	13 931	2 529	30	307	6 604	16 462

Fuente: Ministerio de Hacienda de Jujuy y Universidad Nacional de Jujuy.

Nota: 24: Fabricación de sustancias y productos químicos, 25: Fabricación de productos de caucho y plástico, 26: Fabricación de otros productos no metálicos, 27: Fabricación de metales comunes, 28: Fabricación de productos elaborados de metal, excluido maquinaria y equipo, 29: Fabricación de maquinaria y equipo. N.C.P., 30: Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática, 31: Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos, 32: Fabricación de equipos y aparatos de radio, TV y comunicaciones, 33: Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes, 34: Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques, 35: Fabricación de otros tipos de equipo de transporte, 36: Fabricación de muebles; industrias manufactureras, N.C.P.

**CUADRO A.12**  
**PB PROVINCIAL. CONFORMACIÓN DE LA GD6**  
*(En miles de pesos a precios corrientes)*

Año	G-	50-	51-	52-	H-	55-	551-	552-
1993	288 957	51 977	94 253	142 727	21 194	21 194	3 790	17 405
1994	361 569	53 001	107 756	200 812	22 308	22 308	4 534	17 774
1995	370 625	55 516	134 695	180 414	22 165	22 165	4 341	17 824
1996	337 657	59 185	126 799	151 673	22 707	22 707	4 645	18 062
1997	415 955	64 647	142 371	208 937	24 872	24 872	5 560	19 312
1998	444 021	70 484	143 678	229 858	30 242	30 242	10 300	19 943
1999	430 968	68 964	131 235	230 770	36 278	36 278	13 256	23 022
2000	361 232	74 097	125 732	161 403	32 975	32 975	11 835	21 140
2001	324 080	65 392	126 932	131 755	28 644	28 644	11 219	17 425
2002	394 507	71 153	168 313	155 042	43 735	43 735	18 784	24 950
2003	517 646	89 620	205 549	222 477	60 953	60 953	30 243	30 710
2004	617 069	139 450	209 863	267 757	66 316	66 316	32 113	34 203
2005	761 123	175 617	232 255	353 250	82 466	82 466	39 146	43 321
2006	904 723	222 730	257 236	424 757	96 815	96 815	50 573	46 242

Fuente: Ministerio de Hacienda de Jujuy y Universidad Nacional de Jujuy.

Nota: F: Construcción, G: comercio, 50: Comercio por mayor y menor, mantenimiento y reparación de automotores, 51: Comercio mayorista, 52: Comercio minorista, H y 55: Hoteles y restaurantes, 551: hoteles, 552: restaurantes.

**CUADRO A.13**  
**PB PROVINCIAL. CONFORMACIÓN DE LA GD6 (SEGUNDA PARTE)**  
*(A precios corrientes, constantes de 1993 e implícitos)*

Año	Comercio	Hoteles y restaurant.	GD6	Comercio	Hoteles y restaurant.	GD6	Implícitos	
	Corriente	Corriente	Corriente	Constante	Constante	Constante	Comercio	Hoteles y restaurantes
1993	288 957,1	21 194,2	310 151,3	288957,1	21 194,2	310 151,3	100,0	100,0
1994	361 569,3	22 307,5	383 876,8	357150,3	21 166,4	378 316,7	101,2	105,4
1995	370 624,9	22 165,1	392 790,0	352679,6	20 527,8	373 207,4	105,1	108,0
1996	337 656,7	22 706,6	360 363,3	316750,0	21 241,4	337 991,4	106,6	106,9
1997	415 955,2	24 872,2	440 827,3	385497,0	23 161,2	408 658,2	107,9	107,4
1998	444 020,8	30 242,3	474 263,0	419729,5	26 922,8	446 652,2	105,8	112,3
1999	430 968,4	36 278,4	467 246,8	418896,6	32 717,8	451 614,4	102,9	110,9
2000	361 232,1	32 974,7	394 206,9	356539,2	29 852,3	386 391,5	101,3	110,5
2001	324 079,6	28 643,8	352 723,4	330306,9	25 765,6	356 072,5	98,1	111,2
2002	394 507,4	43 734,6	438 242,0	323364,5	33 036,2	356 400,7	122,0	132,4
2003	517 646,0	60 953,3	578 599,2	393616,3	38 825,1	432 441,4	131,5	157,0
2004	617 069,3	66 316,0	683 385,3	423186,1	40 487,3	463 673,3	145,8	163,8
2005	761 123,0	82 466,5	843 589,5	478145,8	42 502,7	520 648,5	159,2	194,0
2006	904 723,3	96 814,7	1 001 538,0	515337,7	43 751,6	559 089,3	175,6	221,3

Fuente: Ministerio de Hacienda de Jujuy y Universidad Nacional de Jujuy.

**CUADRO A.14**  
**PB PROVINCIAL. CONFORMACIÓN DE LA GD7**  
*(En miles de pesos a precios corrientes)*

	I-	601-	602-	603-	62-	63-	64-
1993	89 115	3 229	37 306	8 683	2 199	5 752	31 946
1994	99 935	...	...	...	2 695	7 209	37 592
1995	107 665	...	...	...	2 937	7 812	39 865
1996	117 381	...	...	...	3 369	8 511	41 284
1997	130 815	...	...	...	3 575	8 699	45 435
1998	129 318	...	...	...	4 087	9 532	51 644
1999	110 157	...	...	...	3 780	8 552	51 608
2000	119 910	...	...	...	5 063	10 159	55 421
2001	112 384	...	...	...	2 773	5 443	50 750
2002	121 580	...	...	...	7 096	8 607	48 377
2003	155 643	...	...	...	8 969	11 786	57 284
2004	190 973	...	...	...	15 226	18 761	69 288
2005	207 098	...	...	...	18 013	21 910	83 673
2006	240 228	...	...	...	21 463	29 801	99 926

Fuente: Ministerio de Hacienda de Jujuy y Universidad Nacional de Jujuy.

Nota: I: Transporte y comunicaciones, 601: Transporte por vía terrestre, transporte por tuberías, 602: Transporte por vía acuática, 603: Transporte por vía aérea, 62: Actividades de transporte complementarias y auxiliares; actividades de agencias de viajes, 63: Actividades de transporte complementarias y auxiliares; actividades de agencias de viajes, 64: Correo y telecomunicaciones.

**CUADRO A.15**  
**PB PROVINCIAL. CONFORMACIÓN DE LA GD8**  
*(A precios corrientes, constantes de 1993 e implícitos)*

Año	Interm. financieros	Actividades Inmobiliarias	GD8	Interm. financieros	Actividades inmobiliarias, emp. alquiler	GD8	Implícitos	
	Corriente	Corriente	Corriente	Constante	Constante	Constante	Interm. fra.	Act.inmobiliarias emp. alquiler
1993	42 200,8	237 178,3	279 379,1	42 200,8	237 178,3	279 379,1	100,0	100,0
1994	40 742,1	269 612,2	310 354,3	50 626,4	245 055,8	295 682,2	80,5	110,0
1995	45 167,5	281 549,8	326 717,4	50 508,2	249 278,3	299 786,5	89,4	112,9
1996	44 728,6	289 493,2	334 221,8	57 147,6	257 617,3	314 764,9	78,3	112,4
1997	46 535,8	296 246,4	342 782,2	66 001,8	267 529,2	333 531,0	70,5	110,7
1998	52 151,2	302 820,8	354 972,0	79 680,6	274 814,3	354 494,8	65,5	110,2
1999	54 233,7	307 970,9	362 204,6	80 374,2	280 948,3	361 322,5	67,5	109,6
2000	54 523,7	313 400,7	367 924,4	82 570,0	287 649,7	370 219,6	66,0	109,0
2001	65 201,7	312 519,4	377 721,1	75 272,9	293 769,9	369 042,8	86,6	106,4
2002	81 314,5	333 623,4	414 937,9	63 024,1	299 738,1	362 762,3	129,0	111,3
2003	65 664,4	354 296,9	419 961,2	51 567,9	310 186,1	361 753,9	127,3	114,2
2004	75 125,1	355 647,5	430 772,6	44 578,5	320 406,9	364 985,4	168,5	111,0
2005	94 826,3	403 846,5	498 672,9	52 393,9	332 854,3	385 248,2	181,0	121,3
2006	123 836,4	488 372,2	612 208,7	63 886,8	344 423,8	408 310,6	193,8	141,8

Fuente: Ministerio de Hacienda de Jujuy y Universidad Nacional de Jujuy.

**CUADRO A.16**  
**PB PROVINCIAL. CONFORMACIÓN DE LOS SECTORES ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL, ENSEÑANZA, SALUD, SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES Y SERVICIO DOMÉSTICO**  
*(En miles de pesos a precios corrientes)*

	K-	71-	72-	73-	74-	L-	M-	N-	O-	P-
1993	237 178	1 270	985	182	20 337	190 710	152 544	89 577	58 242	45 576
1994	269 612	1 358	1 052	203	21 301	192 614	165 883	94 256	65 916	45 575
1995	281 550	1 336	1 048	246	20 994	198 400	174 590	97 695	67 254	42 082
1996	289 493	1 378	1 133	177	21 166	196 409	172 834	100 914	69 066	40 861
1997	296 246	1 454	1 250	201	22 273	190 015	180 170	107 221	71 917	41 632
1998	302 821	1 545	1 345	183	22 527	186 161	184 013	110 101	82 240	41 481
1999	307 971	1 554	1 346	191	22 764	191 589	195 283	113 355	82 209	40 790
2000	313 401	1 544	1 398	200	21 900	182 987	204 177	114 607	83 539	40 146
2001	312 519	1 405	1 307	216	19 446	180 162	203 540	114 656	84 634	49 465
2002	333 623	1 467	1 578	251	21 126	200 436	204 723	120 681	84 298	42 778
2003	354 297	1 726	1 870	280	25 105	213 424	221 009	131 911	97 998	42 756
2004	355 647	2 186	2 361	323	31 700	274 476	255 163	125 961	107 193	48 705
2005	403 847	2 608	2 919	425	36 826	340 431	325 976	154 295	118 263	53 678
2006	488 372	3 241	3 767	390	46 004	436 183	462 764	211 563	124 585	49 520

Fuente: Ministerio de Hacienda de Jujuy y Universidad Nacional de Jujuy.

Nota: K: Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, 71: Alquiler de maquinaria y equipos sin operarios y de efectos personales y enseres domésticos, 72: Informática y actividades conexas, 73: Investigación y desarrollo, 74: Otras actividades empresariales, L. Administración pública y defensa; planes de seguridad social y afiliación obligatorio, M: Enseñanza, N: Servicios sociales y de salud, O: (División 90) Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares, (División 91) Actividades de asociaciones N.C.P. y (División 92) Actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas, P: Hogares privados con servicio doméstico.

**CUADRO A.17**  
**PB PROVINCIAL. CONFORMACIÓN DE LA GD9**  
*(A precios corrientes)*

Año	Administración pública	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades serv. sociales	Servicio doméstico	GD9
1993	190 710,1	152 544,0	89 577,2	58 242,2	45 575,7	536 649,2
1994	192 613,9	165 883,2	94 256,0	65 915,9	45 574,6	564 243,6
1995	198 399,8	174 590,4	97 695,3	67 254,5	42 081,9	580 021,9
1996	196 408,9	172 833,8	100 913,8	69 066,2	40 861,1	580 083,9
1997	190 014,7	180 170,3	107 221,5	71 916,8	41 632,1	590 955,4
1998	186 160,6	184 013,3	110 101,5	82 240,3	41 480,9	603 996,6
1999	191 589,2	195 282,9	113 354,9	82 209,1	40 789,7	623 225,8
2000	182 986,9	204 177,4	114 607,3	83 539,0	40 145,7	625 456,3
2001	180 161,5	203 540,3	114 656,1	84 634,5	49 465,0	632 457,5
2002	200 436,1	204 723,3	120 681,2	84 298,2	42 777,7	652 916,5
2003	213 424,3	221 009,1	131 910,6	97 997,9	42 756,4	707 098,3
2004	274 475,8	255 163,0	125 961,0	107 193,5	48 704,7	811 498,0
2005	340 431,5	325 975,7	154 294,7	118 263,3	53 677,9	992 643,0
2006	436 183,3	462 764,3	211 562,6	124 584,7	49 520,4	1 284 615,2

Fuente: Ministerio de Hacienda de Jujuy y Universidad Nacional de Jujuy.

**CUADRO A.18**  
**PB PROVINCIAL. CONFORMACIÓN DE LA GD9**  
*(A precios constantes de 1993)*

Año	Administración pública	Enseñanza	Administración pública	Otras actividades serv. sociales	Servicio doméstico	GD9
1993	190 710,1	152 544,0	89 577,2	58 242,2	45 575,7	536 649,2
1994	185 989,1	157 264,7	89 666,9	62 459,2	44 087,4	539 467,4
1995	185 447,8	159 920,0	94 006,9	61 706,8	43 706,4	544 787,8
1996	186 052,5	164 133,4	98 670,4	63 124,6	42 211,1	554 192,0
1997	184 354,3	171 541,7	103 239,4	66 240,2	43 315,6	568 691,2
1998	183 897,7	171 086,2	106 227,7	69 410,9	47 447,8	578 070,3
1999	187 097,0	177 578,1	109 334,4	70 410,6	46 653,6	591 073,7
2000	188 089,2	182 420,0	110 600,8	72 203,3	45 717,4	599 030,7
2001	188 298,3	187 005,0	110 228,4	74 048,3	44 270,9	603 850,8
2002	177 810,6	188 315,8	110 262,9	69 062,5	38 585,5	584 037,4
2003	179 706,5	191 021,5	112 722,8	73 174,7	37 260,4	593 885,9
2004	182 983,9	196 279,2	114 510,0	71 462,3	40 587,2	605 822,7
2005	189 128,6	203 734,8	118 688,2	73 914,6	44 731,6	630 197,8
2006	198 265,1	210 347,4	124 448,6	77 865,4	41 267,0	652 193,5

Fuente: Ministerio de Hacienda de Jujuy y Universidad Nacional de Jujuy.

**CUADRO A.19**  
**PB PROVINCIAL. CONFORMACIÓN DE LA GD9**  
*(Precios implícitos en el PB provincial)*

Año	Administración pública	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades serv. sociales	Servicio doméstico	GD9
1993	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1994	103,6	105,5	105,1	105,5	103,4	104,6
1995	107,0	109,2	103,9	109,0	96,3	106,5
1996	105,6	105,3	102,3	109,4	96,8	104,7
1997	103,1	105,0	103,9	108,6	96,1	103,9
1998	101,2	107,6	103,6	118,5	87,4	104,5
1999	102,4	110,0	103,7	116,8	87,4	105,4
2000	97,3	111,9	103,6	115,7	87,8	104,4
2001	95,7	108,8	104,0	114,3	111,7	104,7
2002	112,7	108,7	109,4	122,1	110,9	111,8
2003	118,8	115,7	117,0	133,9	114,8	119,1
2004	150,0	130,0	110,0	150,0	120,0	133,9
2005	180,0	160,0	130,0	160,0	120,0	157,5
2006	220,0	220,0	170,0	160,0	120,0	197,0

Fuente: Ministerio de Hacienda de Jujuy y Universidad Nacional de Jujuy.

**CUADRO A.20**  
**PB PROVINCIAL. CONFORMACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS**  
*(En miles de pesos a precios constantes de 1993)*

Año	A-	01-	011-	012-	014-	02-	C-	11-	13-	14-
1993	109 369	104 084	94 222	9 644	218	5 285	38 482	2 519	27 814	8 149
1994	113 382	108 699	98 136	10 331	233	4 683	36 527	2 217	23 566	10 745
1995	117 404	112 297	100 916	11 134	247	5 107	38 572	1 983	24 236	12 353
1996	128 142	123 472	110 795	12 398	279	4 670	37 811	2 782	23 775	11 254
1997	153 045	144 679	131 474	12 893	312	8 366	43 768	2 639	27 200	13 929
1998	153 291	140 183	127 040	12 841	303	13 108	47 493	3 059	30 708	13 726
1999	147 334	131 793	117 798	13 692	303	15 541	46 636	2 567	32 377	11 692
2000	143 047	121 991	107 569	14 128	294	21 056	42 254	3 006	30 352	8 896
2001	163 694	138 260	123 786	14 163	311	25 433	43 072	3 007	31 735	8 330
2002	171 666	144 477	129 799	14 359	318	27 189	39 704	2 751	30 142	6 812
2003	189 574	160 487	145 617	14 533	338	29 086	38 662	2 484	28 839	7 339
2004	199 910	171 400	156 392	14 668	340	28 510	35 834	2 356	20 994	12 485
2005	206 753	178 108	162 924	14 836	348	28 645	41 546	2 126	25 827	13 593
2006	216 136	187 354	171 968	15 048	338	28 782	41 345	1 999	25 081	14 264

Fuente: Ministerio de Hacienda de Jujuy y Universidad Nacional de Jujuy.

Nota: A: Agricultura, ganadería, caza y silvicultura, 01: agricultura, ganadería, caza y servicios conexos, 011: cultivos agrícolas, 012: cría de animales, 014: servicios conexos, excepto veterinarios, 02: silvicultura y extracción de madera y servicios conexos, C: Explotación de minas y canteras, 11: extracción de petróleo crudo y gas natural, 13: extracción de minerales metálicos, 14: explotación de otras minas y canteras.

**CUADRO A.21**  
**PB PROVINCIAL. CONFORMACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (PRIMERA PARTE)**  
*(En miles de pesos a precios constantes de 1993)*

Año	D	15-	16-	17-	18-	19-	20-	21-	22-	23-
1993	269 692	139 967	12 136	5 835	7 802	1 527	9 064	10 762	6 992	1 240
1994	206 688	147 372	12 471	6 751	8 296	1 650	9 954	11 930	7 036	1 228
1995	229 817	175 536	12 403	6 312	7 260	1 514	7 180	12 866	5 594	1 152
1996	212 685	157 589	12 439	6 227	7 998	1 828	7 463	11 816	6 157	1 168
1997	247 433	190 135	12 590	6 199	7 862	1 926	10 697	9 880	6 871	1 271
1998	242 572	182 775	16 801	5 249	7 251	1 713	11 004	9 608	6 812	1 360
1999	236 812	180 248	17 280	4 694	6 190	1 680	9 573	9 312	6 469	1 365
2000	233 599	178 119	18 416	4 389	5 512	1 777	8 989	8 648	6 450	1 299
2001	242 607	191 384	16 901	3 055	4 923	1 633	8 652	9 055	5 719	1 285
2002	241 548	189 385	18 268	1 852	3 485	1 852	9 562	10 916	5 050	1 178
2003	262 179	199 594	21 126	3 449	4 775	2 079	11 959	11 725	6 240	1 232
2004	282 476	215 484	19 813	3 940	4 906	2 415	14 171	13 119	7 343	1 285
2005	301 630	232 451	19 388	4 393	6 056	2 577	13 207	14 406	7 874	1 278
2006	321 079	246 894	20 926	4 614	6 153	2 676	14 340	15 376	8 737	1 362

Fuente: Ministerio de Hacienda de Jujuy y Universidad Nacional de Jujuy.

Nota: D: Industrias manufactureras, 15: elaboración de productos alimenticios y bebidas, 16: Elaboración de productos de tabaco, 17: Fabricación de productos textiles, 18: Fabricación de prendas de vestir, terminación y tejido de pieles, 19: Curtido y terminación de cueros, Fabricación de maletas, bolsos de mano, artículos de talabartería y guarnicionería, y calzado, 20: Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles, fabricación de artículos de paja y materiales trenzables, 21: Fabricación de papel y de productos papel, 22: Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones, 23: Fabricación de coque, productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear.

**CUADRO A.22**  
**PB PROVINCIAL. CONFORMACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL (SEGUNDA PARTE)**  
*(En miles de pesos a precios constantes de 1993)*

Año	24-	25-	26-	27-	28-	29-	31-	32-	33-	34-	36-
1993	2 100	1 071	20 121	19 212	11 751	4 818	929	51	148	1 407	12 758
1994	2 339	1 167	23 485	66 412	11 210	4 775	755	42	131	1 479	11 538
1995	2 473	1 092	20 438	64 686	9 593	4 388	671	37	110	1 126	9 171
1996	2 599	1 167	21 855	71 483	8 592	4 977	751	42	104	1 266	10 648
1997	2 625	1 407	23 439	71 713	8 746	5 272	838	46	138	1 472	17 939
1998	2 721	1 477	24 170	64 919	9 024	5 225	782	43	125	1 480	18 825
1999	2 622	1 303	17 582	38 482	7 120	3 894	604	33	109	1 130	15 048
2000	2 630	1 189	16 051	30 147	6 961	3 541	545	30	113	1 075	13 132
2001	2 617	1 098	13 235	26 873	6 203	3 155	471	26	97	820	9 515
2002	2 416	902	8 677	18 434	4 095	2 417	261	14	66	1 032	5 038
2003	2 577	1 024	11 495	28 668	6 000	3 893	456	25	91	1 118	7 643
2004	2 957	1 135	13 832	30 698	6 809	5 064	553	48	115	1 467	8 925
2005	3 081	1 246	15 826	32 312	7 356	5 364	588	74	140	1 755	10 888
2006	3 361	1 322	18 106	36 505	8 122	6 057	617	100	153	2 130	9 683

Fuente: Ministerio de Hacienda de Jujuy y Universidad Nacional de Jujuy.

Nota: 24: Fabricación de sustancias y productos químicos, 25: Fabricación de productos de caucho y plástico, 26: Fabricación de otros productos no metálicos, 27: Fabricación de metales comunes, 28: Fabricación de productos elaborados de metal, excluido maquinaria y equipo, 29: Fabricación de maquinaria y equipo. N.C.P., 30: Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática, 31: Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos, 32: Fabricación de equipos y aparatos de radio, TV y comunicaciones, 33: Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes, 34: Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques, 35: Fabricación de otros tipos de equipo de transporte, 36: Fabricación de muebles; industrias manufactureras, N.C.P.

**CUADRO A.23**  
**PB PROVINCIAL. CONFORMACIÓN DE LOS SECTORES COMERCIO**  
**Y RESTAURANTES Y HOTELES**

*(En miles de pesos a precios constantes de 1993)*

Año	G-	50-	51-	52-	H-	55-	551-	552-
1993	288 957	51 977	94 253	142 727	21 194	21 194	3 790	17 405
1994	357 150	52 930	105 015	199 205	21 166	21 166	3 943	17 223
1995	352 680	52 631	126 527	173 522	20 528	20 528	3 518	17 010
1996	316 750	54 934	115 958	145 858	21 241	21 241	3 770	17 472
1997	385 497	59 985	131 408	194 104	23 161	23 161	4 289	18 872
1998	419 729	65 956	136 768	217 006	26 923	26 923	7 394	19 529
1999	418 897	65 813	130 738	222 346	32 718	32 718	8 804	23 914
2000	356 539	72 500	126 065	157 974	29 852	29 852	8 153	21 700
2001	330 307	73 089	128 547	128 671	25 766	25 766	7 979	17 787
2002	323 364	72 117	129 819	121 429	33 036	33 036	10 608	22 428
2003	393 616	83 114	146 006	164 496	38 825	38 825	15 129	23 696
2004	423 186	82 029	149 902	191 255	40 487	40 487	16 056	24 431
2005	478 146	87 809	154 837	235 500	42 503	42 503	17 020	25 483
2006	515 338	89 092	160 773	265 473	43 752	43 752	18 062	25 690

Fuente: Ministerio de Hacienda de Jujuy y Universidad Nacional de Jujuy.

Nota: G: comercio, 50: Comercio por mayor y menor, mantenimiento y reparación de automotores, 51: Comercio mayorista, 52: Comercio minorista, H y 55: Hoteles y restaurantes, 551: hoteles, 552: restaurantes.

**CUADRO A.24**  
**PB PROVINCIAL. CONFORMACIÓN DE LOS SECTORES TRANSPORTE,**  
**ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES E INTERMEDIACIÓN FINANCIERA**  
*(En miles de pesos a precios constantes de 1993)*

	I-	601-	602-	603-	62-	63-	64-	J-
1993	89 115	3 229	37 306	8 683	2 199	5 752	31 946	3 229
1994	96 555	4 149	37 306	8 344	2 601	6 804	37 351	4 149
1995	102 248	4 664	39 031	8 745	2 680	7 011	40 117	4 664
1996	108 227	5 166	39 820	9 134	2 825	7 390	43 892	5 166
1997	121 198	5 843	42 931	9 459	3 029	7 923	52 013	5 843
1998	121 749	s/d	47 509	s/d	3 383	8 852	62 005	s/d
1999	107 846	s/d	32 185	s/d	3 082	8 064	64 514	s/d
2000	113 765	s/d	33 959	s/d	3 428	8 967	67 411	s/d
2001	110 813	s/d	37 054	s/d	1 838	4 807	67 114	s/d
2002	107 812	s/d	37 830	s/d	2 159	5 648	62 174	s/d
2003	113 040	s/d	38 008	s/d	2 713	7 097	65 222	s/d
2004	129 424	s/d	41 761	s/d	3 172	7 504	76 987	s/d
2005	148 681	s/d	43 948	s/d	3 336	8 427	92 970	s/d
2006	167 985	s/d	44 519	s/d	3 407	9 031	111 029	s/d

Fuente: Ministerio de Hacienda de Jujuy y Universidad Nacional de Jujuy.

Nota: 60: Transporte por vía terrestre, transporte por tuberías, 61: Transporte por vía acuática, 62: Transporte por vía aérea, 63: Actividades de transporte complementarias y auxiliares; actividades de agencias de viajes, 63: Actividades de transporte complementarias y auxiliares; actividades de agencias de viajes, 64: Correo y telecomunicaciones, y, j: Intermediación financiera.

**CUADRO A.25**  
**PB PROVINCIAL. CONFORMACIÓN DE LOS SECTORES ACTIVIDADES INMOBILIARIAS,**  
**EMPRESARIALES Y DE ALQUILER, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL,**  
**ENSEÑANZA, SALUD, SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES Y**  
**SERVICIO DOMÉSTICO**

*(En miles de pesos a precios constantes de 1993)*

	K-	70-	71-	72-	73-	74-	L-	M-	N-	O-	P-
1993	237 178	214 404	1 270	985	182	20 337	190 710	152 544	89 577	58 242	45 576
1994	245 056	221 295	1 354	1 049	168	21 191	185 989	157 265	89 667	62 459	s/d
1995	249 278	226 103	1 318	1 034	186	20 637	185 448	159 920	94 007	61 707	s/d
1996	257 617	234 099	1 358	1 113	156	20 892	186 053	164 133	98 670	63 125	s/d
1997	267 529	242 641	1 434	1 230	174	22 051	184 354	171 542	103 239	66 240	s/d
1998	274 814	249 527	1 523	1 323	157	22 285	183 898	171 086	106 228	69 411	s/d
1999	280 948	255 439	1 531	1 320	169	22 489	187 097	177 578	109 334	70 411	s/d
2000	287 650	262 635	1 540	1 383	177	21 914	188 089	182 420	110 601	72 203	s/d
2001	293 770	269 821	1 523	1 386	192	20 849	188 298	187 005	110 228	74 048	s/d
2002	299 738	277 633	1 388	1 319	217	19 182	177 811	188 316	110 263	69 063	s/d
2003	310 186	286 525	1 482	1 421	223	20 535	179 707	191 022	112 723	73 175	s/d
2004	320 407	294 390	1 639	1 504	231	22 643	182 984	196 279	114 510	71 462	40 587
2005	332 854	304 680	1 775	1 598	250	24 551	189 129	203 735	118 688	73 915	44 732
2006	344 424	314 885	1 927	1 754	300	25 558	198 265	210 347	124 449	77 865	41 267

Fuente: Ministerio de Hacienda de Jujuy y Universidad Nacional de Jujuy.

Nota: K: Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, 71: Alquiler de maquinaria y equipos sin operarios y de efectos personales y enseres domésticos, 72: Informática y actividades conexas, 73: Investigación y desarrollo, 74: Otras actividades empresariales, L. Administración pública y defensa; planes de seguridad social y afiliación obligatorio, M: Enseñanza, N: Servicios sociales y de salud, O: (División 90) Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares, (División 91) Actividades de asociaciones N.C.P. y (División 92) Actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas, P: Hogares privados con servicio doméstico.



## Anexo 3. Otras mediciones

### A. CFI-Instituto Torcuato Di Tella

El PBG a costo de factores se define como el valor de la producción bruta, libre de duplicaciones y neta de impuestos y subsidios, obtenida en un determinado territorio durante un año. Es equivalente a la suma del VAB por los diversos sectores de la actividad económica en cada etapa de producción. El VAB resulta de deducir, en cada sector, al valor de la producción bruta el de su consumo intermedio (CFI-Di Tella, 1963).

Las estimaciones se produjeron a nivel regional, provincial y departamental, por sectores y agrupaciones de actividad económica, correspondientes a los años 1953, 1958 y 1959. La síntesis de los procedimientos utilizados señala dos seguimientos principales: a) estimación directa apoyada en la utilización de datos básicos referidos al nivel provincial o departamental, y b) prorrateo de totales nacionales correspondientes a distintas agrupaciones o sectores, utilizando asignadores adecuados. La elección de uno u otro procedimiento, o de una combinación de ambos, dependió fundamentalmente de la naturaleza de la información disponible (CFI-Di Tella, 1963).

Previo a utilizar el método de asignadores, se procedió a revisar las estimaciones a nivel nacional publicadas por el Banco Central de la República Argentina, institución que brindó material detallado y antecedentes básicos de las estimaciones.

**CUADRO A.26**  
**PBG POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**  
*(En millones de pesos al costo corriente de factores)*

Sector	1953	1958	1959
Agricultura	179,3	914,5	1 304,7
Ganadería	51,5	63,7	241,3
Pesca	0	0	0
Minería	124,1	338,6	580,6
Industria manufacturera	181,9	582,1	1 202,4
Construcción	76,0	199,4	347,4
Comercio	88,1	203,1	426,7
Transporte	110,7	293,2	556,2
Comunicaciones	7,4	22,9	39,7
Electricidad, gas y agua	3,6	26,6	37,6
Finanzas	8,7	41,6	80,2
Vivienda	25,0	38,6	32,7
Gobierno general	90,5	261,6	496,1
Otros Servicios	38,3	95,6	183,6
Total	985,1	3 081,5	5 529,2

Fuente: CFI/Di Tella, 1963.

El análisis de los datos, en particular y de manera transversal entre las estructuras de las diferentes provincias, indicaba en aquella época que “cuando se realizan comparaciones entre el grado de desarrollo y la estructura económica de distintos países en un momento dado, se observa que existe una relación entre ambos aspectos: los países en los que los sectores primarios tienen un peso mayor, son al mismo tiempo aquellos con productos *per cápita* menor. En cambio, comparando las distintas zonas de la Argentina entre sí, se encuentra una situación distinta a la indicada. Así, por ejemplo, la participación relativa del sector agropecuario (agricultura más ganadería) no muestra ninguna relación con el nivel de producto *per cápita*” (CFI-Di Tella, 1993).

Sin embargo, aunque se enfatiza que las provincias con mayor proporción de ganadería tienen un producto por habitante mayor, también se detectó que en algunas provincias en la que la

participación de la ganadería era baja no seguían la misma tendencia general, pues acusaban un nivel alto de producto por personas: es el caso de aquellas en que los cultivos industriales son importantes, como en Jujuy y otras provincias del NOA.

Otras relaciones interesantes en la lectura de los resultados analizados en la década del sesenta fue la indicación de que no se percibió ninguna correlación positiva entre la proporción de industria y servicios en el producto, y el nivel de producto por habitante. Por el contrario, las provincias con mayor nivel de producto son precisamente aquellas con una menor proporción de estos sectores. El análisis de las cifras a nivel de departamento permitió observar con mayor claridad estos hechos. Así, se encontró la existencia de una relación exponencial entre la proporción de sectores primarios y el producto por habitante. La elasticidad del producto *per cápita* con respecto a la proporción de sectores primarios fue de aproximadamente 0,57 (CFI-Di Tella, 1993).

Estos fenómenos, según la explicación del momento, tuvieron su génesis en la intensidad relativa de factores productivos que corresponde a diversos sectores. La ganadería tuvo gran intensidad de capital (ganado) y de tierra por unidad de mano de obra. La explotación intensiva que se practica en la Argentina implicó un uso de mano de obra particularmente bajo con relación a la tierra. La agricultura, en cambio, tuvo en promedio menor intensidad de capital (en particular la de la zona pampeana que produce para exportación) y de tierra por unidad de mano de obra. En la industria, por su parte, la intensidad relativa de capital es considerable y la de tierra, insignificante. En el sector Gobierno, cada unidad de mano de obra tuvo a su disposición una proporción escasa de capital y prácticamente nula de tierra (CFI-Di Tella, 1993).

En Jujuy, en el año 1953, la agricultura y ganadería participaron con alrededor del 23% de acuerdo a la estimación a precios corrientes del PB provincial. Este porcentaje se amplió un quinquenio más tarde al alcanzar valores cercanos al 30%. En orden de importancia le siguió la industria manufacturera con alrededor del 20% de representación en los años estudiados y, posteriormente, se ubicaron los sectores vinculados al transporte y al gobierno general con valores cercanos a los 10 puntos porcentuales (véase el cuadro A.27).

**CUADRO A.27**  
**PBG POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**  
(En porcentaje del total en Jujuy)

Sector	1953	1958	1959
Agricultura	18,2	29,7	23,6
Ganadería	5,2	2,1	4,4
Pesca	0	0	0
Minería	12,6	11,0	10,5
Industria manufacturera	18,5	18,9	21,7
Construcción	7,7	6,5	6,3
Comercio	8,9	6,6	7,7
Transporte	11,2	9,5	10,1
Comunicaciones	0,8	0,7	0,7
Electricidad, gas y agua	0,4	0,9	0,7
Finanzas	0,9	1,3	1,4
Vivienda	2,5	1,2	0,6
Gobierno general	9,2	8,5	9,0
Otros servicios	3,9	3,1	3,3
Total	100,0	100,0	100,0

Fuente: CFI/Di Tella, 1963.

**CUADRO A.28**  
**PBG POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**  
*(En porcentaje del total país)*

Sector	1953	1958	1959
Agricultura	1,5	3,0	2,4
Ganadería	0,4	0,3	0,4
Pesca	0	0	0
Minería	14,7	12,5	11,5
Industria manufacturera	0,6	0,6	0,7
Construcción	1,3	0,9	1,3
Comercio	0,5	0,5	0,4
Transporte	1,3	1,2	1,2
Comunicaciones	0,5	0,6	0,5
Electricidad, gas y agua	0,3	0,7	0,6
Finanzas	0,3	0,5	0,5
Vivienda	0,6	0,5	0,2
Gobierno general	0,8	0,8	0,8
Otros servicios	0,4	0,4	0,4
Total	0,8	1,0	0,9

Fuente: CFI/Di Tella, 1963.

La incidencia de la economía jujeña a lo largo y a lo ancho del país osciló en alrededor del 1% en la década del cincuenta. En relación al impacto sectorial se destacó de manera importante la minería, ya que registró un apreciable porcentaje: en promedio, más del 12% del contexto nacional. El desarrollo minero en Jujuy fue decreciente a partir de esa fecha, aunque en la actualidad ha recobrado importancia ya sea por la explotación (actualmente se impone la modalidad “a cielo abierto”), como por el poderoso aumento de los precios de sus productos en el mercado internacional. En efecto, el Censo Minero de 1963, relevado como un apartado especial del CNE de ese mismo año, computó uno de los picos máximos de la minería en Jujuy: la cantidad de empleados rondó los 3.500 y los establecimientos sumaron 36. La media de personal por establecimiento fue de casi 100 personas, cifra muy por encima de los dos registros previos. La tasa de crecimiento equivalente anual del empleo minero entre 1963 y 1954 fue del 7,5%. La incidencia del sector minero en la economía jujeña se fue debilitando drásticamente con el correr del tiempo. Por un lado, influyó la propia evolución decreciente del sector y, por otro, que los demás sectores de la actividad económica ganaron terreno en el período analizado, en particular, aquellos vinculados con la producción de servicios como la GD9, liderados por la administración pública provincial.

De esta manera, el impacto de las explotaciones de minas y canteras en la década del setenta había incidido en alrededor del 5% en términos del PB jujeño. Sin embargo, la década del ochenta fue la que ofreció la mayor pérdida relativa ya que la participación del sector se redujo a la mitad: 2,6%. El panorama minero, entrado el siglo XXI, era el siguiente: la cantidad de empresas dedicadas a las actividades mineras sumaron 34, de acuerdo a la Encuesta Minera de 1998 (Enam 98) y al Censo Económico del año 2004. De ese total, unas 19 se encontraban abocadas a la explotación de rocas de aplicación, 13 empresas a la de minerales no metálicos; sólo una (Minera Aguilar) a la extracción de metalíferos; y otra (AHZ) a la elaboración de metales comunes.

La reclasificación de toda la información por Grandes Divisiones mostró el liderazgo de la GD1 (agropecuaria) y la GD3 (industrial), seguido por la GD9 (servicios gubernamentales, comunitarios y servicio doméstico) y la GD7 (transporte, almacenamiento y comunicaciones) según muestra el cuadro A.29.

**CUADRO A.29**  
**RECLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN TÉRMINOS DE GRANDES DIVISIONES**  
*(En miles de pesos y porcentajes)*

Grandes divisiones	Año de recopilación					
	1953		1958		1959	
	Miles de pesos	En porcentaje del total	Miles de pesos	En porcentaje del total	Miles de pesos	En porcentaje del total
GD1	230,8	23,4	978,2	31,7	1 546,0	28,0
GD2	124,1	12,6	338,6	11,0	580,6	10,5
GD3	181,9	18,5	582,1	18,9	1 202,4	21,7
GD4	3,6	0,4	26,6	0,9	37,6	0,7
GD5	76,0	7,7	199,4	6,5	347,4	6,3
GD6	88,1	8,9	203,1	6,6	426,7	7,7
GD7	118,1	12,0	316,1	10,2	595,9	10,8
GD8	33,7	3,4	80,2	2,6	112,9	2,0
GD9	128,8	13,1	357,2	11,6	679,7	12,3
Total	985,1	100,0	3 081,5	100,0	5 529,2	100,0

Fuente: Oficina de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre datos del CFI/Di Tella, 1963.

La distribución del PB jujeño por departamento en la década del cincuenta marcó la influencia de cuatro áreas que perduraron su importancia hasta la actualidad: Capital (entre un 22% y 25% de participación en el total provincial según las mediciones de 1959 y 1953, respectivamente), Ledesma (entre 21% y 24%), San Pedro (entre 20% y 25%) y Humahuaca (entre un 12% y 15%). El resto de los departamentos mostraron una incidencia muy escasa, en general de alrededor del 1%, excepto El Carmen con porcentajes que rondaron entre el 5% y 7%, y Santa Bárbara y Xavi con valores cercanos al 3% de ponderación (véase el cuadro A.30).

**CUADRO A.30**  
**PRODUCTO GEOGRÁFICO BRUTO CLASIFICADO POR JURISDICCIONES**  
**DEPARTAMENTALES**

*(En millones de pesos y porcentaje del total en Jujuy)*

Departamento	1953	En porcentaje del total	1958	En porcentaje del total	1959	En porcentaje del total
Capital	241,8	24,6	629,5	20,3	1 233,6	22,3
Cochinoca	9,2	0,9	35,8	1,2	49,3	0,9
El Carmen	70,0	7,1	198,0	6,4	321,7	5,8
Humahuaca	145,5	14,8	390,7	12,8	722,5	13,1
Ledesma	214,2	21,7	762,6	24,8	1 339,2	24,2
Rinconada	6,3	0,6	21,7	0,7	15,7	0,3
San Antonio	7,1	0,7	15,0	0,5	40,4	0,7
San Pedro	193,4	19,6	769,4	25,0	1 328,2	24,0
Santa Bárbara	27,2	2,8	91,3	3,0	164,6	3,0
Santa Catalina	4,5	0,5	8,4	0,3	19,1	0,3
Susques	3,7	0,4	1,5	0,1	6,5	0,1
Tilcara	11,9	1,2	28,9	0,9	52,1	0,9
Tumbaya	8,8	0,9	22,7	0,7	44,6	0,8
Valle Grande	3,1	0,3	10,2	0,3	16,8	0,3
Yaví	38,5	3,9	95,5	3,0	174,8	3,2
Total	985,2	100,0	3 081,2	100,0	5 529,1	100,0

Fuente: CFI/Di Tella, 1963.

## **B. Ministerio de Economía de la Nación, todas las provincias, año base 1993<sup>16</sup>**

El Ministerio de Economía de la Nación, a través de la Dirección de Cuentas Nacionales de dicho organismo, elaboró distintos indicadores del conjunto de variables macroeconómicas del Sistema de Cuentas Nacionales con base en 1993, tales como: valor bruto de la producción y valor agregado, uso económico y remuneración a los factores. En general, se han seguido las recomendaciones del "Sistema de Cuentas Nacionales 1993" (SCN93) elaborado por organismos internacionales.

La clasificación de actividades incluyó un listado de los sectores productores de bienes y servicios (rama de actividad de origen) con la apertura utilizada por el INDEC en el último CNE 94: Clasificación de Actividades del CNE94 para la industria manufacturera (ClaCNE94), y la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (ClaNAE97) para el resto de las actividades. Estas clasificaciones se basan en las recomendaciones internacionales contenidas en la Clasificación Internacional Industrial Uniforme Revisión Tercera (CIIU Revisión 3). No obstante ello, en algunos casos se ha optado por presentaciones alternativas, con un menor o mayor grado de apertura. El año base de estas Cuentas Nacionales a precios constantes es 1993 (SCN 1993, 1996).

Al nivel de los sectores, las mediciones fueron a precios de productor, sin el impuesto al valor agregado (IVA). Además, no se incluyeron los márgenes de comercialización y fletes asociados a la compra y venta de bienes y servicios, los que aparecen consignados en su correspondiente sector por separado (SCN 93, 1996).

Por el lado de las definiciones, el PIB se computó como la suma de los valores agregados brutos de todas las unidades institucionales residentes dedicadas a la producción. Se entiende por residente a una unidad institucional que se encuentra en el territorio económico de un país y mantiene un centro de interés económico en ese territorio, es decir, realiza o pretende realizar actividades económicas o transacciones a una escala significativa, indefinidamente o durante un período prolongado de tiempo, que normalmente se interpreta como un año.

Por su parte, la distribución del PIB por jurisdicción se correspondió con el resultado al que se llega a partir de la distribución de la estimación del mismo para el nuevo año base, 1993. Esta posibilidad resulta del grueso de la información de base utilizada que, para el censo económico o poblacional, EPH, registros presupuestarios, permisos de edificación, etc., tiene una clara referencia jurisdiccional (SCN 93, 1996). Partiendo de esta base y mediante criterios y metodologías, generalmente utilizadas en la materia, se distribuyeron los distintos componentes de la cuenta de producción por jurisdicción.

La carga impositiva en concepto de Ingresos Brutos e impuestos específicos fue distribuida en forma agregada a nivel jurisdiccional y, en consecuencia, no se presentó una estimación de su impacto a nivel sectorial. Por el contrario, no se asignó jurisdiccionalmente la recaudación del IVA. La distribución del IVA al igual que la de algunas actividades que quedaron sin distribuir, identificadas en la fila denominada a distribuir, constituyen una tarea pendiente (SCN 93, 1996).

Este trabajo permite definir la estructura económica regional, lo que hace posible determinar el aporte de cada una de las provincias al PIB estimado para el año 1993. A partir de ello es posible conocer cuáles son las actividades económicas más relevantes dentro de la estructura provincial y establecer un orden jerárquico hacia el interior de las mismas (SCN 93, 1996).

De acuerdo a la información elaborada por el Ministerio de Economía de la Nación en el año 1993, la provincia de Jujuy contribuyó con el 0,9% a la economía nacional. Por su lado, la incidencia de los sectores económicos fue la siguiente: GD1, 1,3%, GD2, 0,7%, GD3, 0,6%, GD4, 1,1%, GD 5, 1,1%, GD6, 0,9%, GD7, 0,5%, GD8, 0,6% y GD9, 1,0%.

---

<sup>16</sup> Cabe recordar que la información a precios constantes y corrientes en un año base es la misma.

**CUADRO A.31**  
**DISTRIBUCIÓN DEL VALOR AGREGADO BRUTO POR JURISDICCIÓN**  
**Y ACTIVIDAD ECONÓMICA CONCILIACIÓN ENTRE EL PIB**  
**Y LA SUMA DE LOS PBG, AÑO 1993**  
*(En miles de pesos a precios corrientes)*

Provincia	GD1	GD1	GD2	GD3	GD4	GD5	GD6	GD6	GD6
	A	B	C	D	E	F	G	H	H
	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotac. de minas y canteras	Industrias manufact.	Suministro de electric., gas y agua <sup>a</sup>	Construc.. <sup>b</sup>	Comercio al por mayor y al por menor	Hoteles y campings	restau- rantes
Bs. Aires	3 290 705	130 627	56 190	19 870 454	1 144 420	3 705 178	10 662 493	267 861	1 120 890
CABA	-	-	411 440	8 772 508	819 645	907 701	9 478 041	395 529	1 645 229
Catamarca	23 049	-	7 638	202 381	22 360	108 428	133 569	7 144	14 497
Chaco	293 597	-	1 474	251 478	54 044	221 854	477 122	7 604	26 017
Chubut	66 413	88 951	380 851	404 032	80 624	201 536	408 683	21 795	33 409
Córdoba	1 618 759	-	26 858	2 906 369	506 067	1 205 194	2 965 744	92 673	406 005
Corrientes	298 041	-	1 547	552 675	60 859	209 738	349 297	8 070	37 530
Entre Ríos	629 744	-	14 691	586 296	194 306	338 137	635 804	41 960	67 893
Formosa	171 216	-	1 430	84 949	13 884	129 587	161 080	3 044	11 608
Jujuy	155 003	-	23 384	269 691	50 234	150 142	288 682	13 394	33 771
La Pampa	402 388	-	16 641	117 646	27 470	141 163	239 613	6 566	16 461
La Rioja	44 523	-	392	250 486	26 780	70 239	113 067	3 864	13 412
Mendoza	1 067 390	-	169 571	2 002 312	196 848	397 215	1 139 459	62 182	109 765
Misiones	257 061	-	733	395 197	117 794	263 629	406 472	35 538	32 264
Neuquén	77 193	-	1 338 990	173 809	303 693	286 163	427 147	15 728	40 862
Río Negro	307 046	5 988	102 408	258 553	215 354	317 195	557 895	36 572	53 654
Salta	415 959	-	72 638	359 177	90 645	269 744	564 006	36 827	53 803
San Juan	210 831	-	7 743	434 905	52 674	126 485	341 529	11 847	24 068
San Luis	79 290	-	5 399	1 019 514	24 842	150 196	178 097	12 506	20 926
Santa Cruz	37 462	139 671	613 444	71 786	52 795	103 352	180 266	26 345	22 637
Santa Fe	1 721 267	-	2 452	3 039 741	394 241	670 660	2 859 538	22 345	301 057
Stgo.del Estero	118 703	-	377	142 978	43 908	135 557	326 065	46 437	28 992
T.del Fuego	9 331	46 673	268 287	377 177	19 251	170 472	193 380	4 003	21 346
Tucumán	441 970	-	2 636	594 184	81 200	265 772	775 450	23 941	91 916
Total distrib.	11 736 940	411 910	3 527 213	43 138 298	4 593 939	10 545 336	33 862 497	1 203 776	4 228 015
Sin distrib.	-	-	-	-	5 095	2 847 597	-	-	-
PGB precios de productor	11 736 940	411 910	3 527 213	43 138 298	4 599 034	13 392 933	33 862 497	1 203 776	4 228 015

(continúa)

Cuadro A.31 (continuación)

Provincia	GD7	GD7	GD8	GD8	GD9	GD9	GD9	GD9	GD9
	I Transp. y almacen.	I Correo y telecomu- nicac.	J Inter- Mediac. Financiera	K Activ. inmob., empresar. y de alquiler	L Administ. Pública y defensa	M Enseñanza pública	M Enseñanza privada	N Serv. Sociales y de salud pública	N Serv. Sociales y de salud privada
Bs. Aires	3 624 901	1 283 110	965 132	12 631 308	3 282 866	1 760 439	686 491	873 270	1 257 370
CABA	3 072 511	1 736 827	5 708 613	9 986 321	4 047 181	945 105	1 416 047	272 438	2 073 262
Catamarca	21 144	23 078	22 367	95 089	162 436	120 449	2 659	51 197	15 820
Chaco	100 436	44 341	52 559	303 239	331 305	201 517	14 608	94 568	56 630
Chubut	100 992	71 478	85 717	294 419	256 542	137 681	19 687	52 514	65 506
Córdoba	838 831	303 139	587 548	2 427 716	958 902	578 124	174 209	244 210	359 172
Corrientes	95 588	50 517	71 508	313 632	253 884	188 964	16 655	65 997	61 451
Entre Ríos	235 891	96 401	89 290	593 370	397 323	233 558	41 167	106 432	103 731
Formosa	30 029	16 367	26 570	104 622	210 018	139 406	6 116	57 070	13 680
Jujuy	55 395	31 946	42 338	227 092	189 900	134 936	13 253	58 881	31 464
La Pampa	121 642	47 077	80 394	285 153	139 504	95 860	10 289	38 471	25 812
La Rioja	20 046	24 525	15 782	118 478	198 145	111 171	3 906	57 648	17 290
Mendoza	428 522	150 522	318 768	1 219 304	445 248	305 310	84 487	118 108	144 607
Misiones	155 660	44 797	55 540	398 857	260 780	175 300	22 796	68 974	43 130
Neuquén	82 314	83 225	94 309	398 683	286 294	195 952	19 996	78 569	64 659
Río Negro	161 074	88 410	95 206	376 340	232 633	146 493	26 536	67 412	67 826
Salta	131 178	59 540	73 541	343 006	283 852	195 265	34 239	79 682	50 087
San Juan	92 175	37 745	79 291	225 595	200 598	184 510	16 529	58 860	36 011
San Luis	57 464	39 286	18 319	204 534	134 289	101 143	10 934	32 799	18 377
Santa Cruz	75 466	48 460	53 111	135 332	196 246	105 344	8 057	48 096	24 237
Santa Fe	1 070 263	312 913	581 270	2 534 797	877 840	570 138	163 117	236 730	454 265
Stgo. del Estero	54 158	37 026	30 012	171 396	218 009	151 739	18 652	64 680	37 009
Tierra del Fuego	65 291	24 159	19 776	126 616	128 072	73 199	5 600	35 555	8 609
Tucumán	180 724	80 828	132 077	501 853	406 265	285 349	59 066	104 502	107 697
Total Distrib.	10 871 694	4 735 718	9 299 037	34 016 751	14 098 130	7 136 951	2 875 094	2 966 663	5 137 703
Sin distribuir	526 438	-	-	114 969	463 948	11 044	-	52 555	-
PGB a precios de productor	11 398 132	4 735 718	9 299 037	34 131 719	14 562 077	7 147 995	2 875 094	3 019 218	5 137 703

(continúa)

Cuadro A.31 (conclusión)

Provincia	GD9	GD9	PBG app	Impuestos	Impuestos	PBG apb
	O Otras activ. de serv. sociales y personales	P Hogares Privados con serv. doméstico	Subtotal a precios de productor (app)	Impuestos específicos	Impuestos a los ingresos brutos	Total a precios básicos (apb)
Buenos Aires	2 586 238	1 576 354	70 776 296	2 373 637	1 498 960	66 903 699
CABA	2 508 155	503 810	54 700 363	917 919	1 515 023	52 267 421
Catamarca	62 913	21 483	1 117 703	3 728	14 085	1 099 890
Chaco	132 629	80 403	2 745 425	7 755	46 245	2 691 425
Chubut	80 199	36 567	2 887 596	7 584	37 069	2 842 943
Córdoba	779 126	339 580	17 318 226	70 679	420 659	16 826 888
Corrientes	130 186	93 086	2 859 223	228 417	46 828	2 583 978
Entre Ríos	237 547	97 765	4 741 306	18 218	80 035	4 643 054
Formosa	74 972	42 454	1 298 101	4 792	18 993	1 274 315
Jujuy	87 747	45 576	1 902 828	36 103	33 203	1 833 522
La Pampa	58 445	23 372	1 893 968	2 190	39 006	1 852 773
La Rioja	52 492	21 524	1 163 770	2 107	15 518	1 146 145
Mendoza	249 364	128 544	8 737 526	464 837	212 770	8 059 919
Misiones	132 348	100 096	2 966 965	40 885	54 052	2 872 029
Neuquén	111 999	48 074	4 127 660	68 406	62 395	3 996 858
Río Negro	121 998	35 698	3 274 290	16 732	67 364	3 190 195
Salta	132 370	89 846	3 335 403	170 967	67 475	3 096 962
San Juan	97 871	32 868	2 272 135	26 691	32 443	2 213 002
San Luis	65 604	21 563	2 195 081	7 603	41 190	2 146 288
Santa Cruz	2 586 238	1 576 354	2 001 089	3 967	33 887	1 963 236
Santa Fe	2 508 155	503 810	16 882 606	85 501	406 975	16 390 131
Santiago del Estero	62 913	21 483	1 785 847	6 767	25 935	1 753 146
Tierra del Fuego	132 629	80 403	1 641 250	2 373 637	1 498 960	1 598 983
Tucumán	80 199	36 567	4 529 759	917 919	1 515 023	4 419 318
Total Distribuido	779 126	339 580	217 154 419	3 728	14 085	207 666 119
Sin distribuir	130 186	93 086	70 776 296	7 755	46 245	4 054 508
PGB a precios de productor	237 547	97 765	54 700 363	7 584	37 069	211 720 627

### **C. Oficina de la CEPAL en Buenos Aires en colaboración con la Dirección de Cuentas Nacionales del Ministerio de Economía de la Nación**

Este trabajo surge como complemento de las Cuentas Nacionales, base 1993, que se describieron en el acápite anterior. Entre los aspectos metodológicos se señalaba que “como es tradicional en América Latina, el VA generado en una rama de actividad determinada se calcula por el enfoque de la producción como la diferencia entre el VBP y el consumo intermedio. El PIB equivale a la suma de los VA por las unidades productivas residentes en el país, aunque en ciertos casos también se incluye el VA por



producción que tiene lugar fuera de su territorio. Viceversa, se excluye un aporte de la actividad económica que tiene lugar dentro del país y que es realizada por unidades productoras no residentes.

En concordancia con lo anterior, el PIB de una jurisdicción determinada (como sería el caso de una provincia o localidad) debería reflejar la actividad económica de las unidades productivas residentes en ella. Para facilitar la asignación geográfica de las actividades económicas se toma como unidad de observación a los establecimientos o locales y no a las empresas. De este modo, las unidades respecto de las cuales se reúnen o recopilan los datos básicos son homogéneas en dos aspectos: uno relacionado con la actividad económica y otro con la jurisdicción en donde están emplazadas.

El Producto Bruto de una provincia calculado a partir de esta nueva unidad de observación (el establecimiento) se denomina Producto Bruto Geográfico. Por consiguiente el PBG de una provincia (jurisdicción) se calcula como por adición de los VA por los establecimientos localizados en ella. Los resultados para el período 1993/2004 se presentan en el cuadro A.32, a continuación:

**CUADRO A.32**  
**PRODUCTO BRUTO GEOGRAFICO A PRECIOS CORRIENTES DE MERCADO. 1993-1998**  
*(En porcentajes del total)*

Jurisdicción	1993	1994	1995	1996	1997	1998
CABA	23,95	24,06	24,09	25,13	25,29	25,14
Buenos Aires	34,39	34,13	33,89	33,73	34,04	33,99
Catamarca	0,53	0,51	0,50	0,49	0,50	0,60
Córdoba	7,92	7,97	7,74	7,57	7,52	7,74
Corrientes	1,35	1,32	1,35	1,30	1,27	1,23
Chaco	1,26	1,26	1,32	1,33	1,25	1,20
Chubut	1,30	1,32	1,34	1,37	1,36	1,34
Entre Ríos	2,17	2,18	2,25	2,18	2,18	2,20
Formosa	0,59	0,58	0,58	0,56	0,54	0,53
Jujuy	0,87	0,87	0,91	0,86	0,85	0,85
La Pampa	0,85	0,85	0,85	0,83	0,81	0,84
La Rioja	0,53	0,52	0,52	0,52	0,50	0,51
Mendoza	3,90	3,98	4,00	3,88	3,94	3,86
Misiones	1,35	1,34	1,33	1,30	1,32	1,33
Neuquén	1,70	1,73	1,85	1,82	1,81	1,81
Río Negro	1,42	1,44	1,45	1,41	1,41	1,41
Salta	1,47	1,44	1,46	1,39	1,41	1,41
San Juan	1,09	1,08	1,01	0,99	0,96	0,96
San Luis	1,02	1,01	0,99	0,99	0,99	0,97
Santa Cruz	0,94	1,02	1,17	1,14	1,01	0,95
Santa Fe	7,86	7,87	7,88	7,75	7,53	7,65
Stgo. del Estero	0,91	0,88	0,90	0,88	0,86	0,85
Tucumán	1,99	1,99	2,01	1,97	1,99	1,98
Tierra del Fuego	0,66	0,63	0,63	0,61	0,64	0,64
Total País	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

(continúa)

Cuadro A.32 (conclusión)

Jurisdicción	1999	2000	2001	2002	2003	2004
CABA	25,73	26,28	25,66	25,45	24,71	24,58
Buenos Aires	33,65	33,25	32,96	33,08	33,71	34,06
Catamarca	0,64	0,57	0,63	0,66	0,67	0,65
Córdoba	7,51	7,61	7,63	7,59	7,65	7,71
Corrientes	1,25	1,21	1,23	1,26	1,26	1,23
Chaco	1,19	1,19	1,21	1,20	1,18	1,16
Chubut	1,29	1,35	1,48	1,46	1,46	1,42
Entre Ríos	2,22	2,17	2,29	2,27	2,26	2,25
Formosa	0,53	0,52	0,53	0,54	0,53	0,53
Jujuy	0,83	0,82	0,85	0,87	0,86	0,85
La Pampa	0,84	0,83	0,83	0,84	0,83	0,82
La Rioja	0,51	0,50	0,51	0,51	0,51	0,51
Mendoza	3,88	3,81	3,94	3,98	4,00	3,95
Misiones	1,34	1,34	1,38	1,41	1,42	1,41
Neuquén	1,85	1,91	1,94	1,95	1,93	1,87
Río Negro	1,45	1,43	1,48	1,48	1,48	1,48
Salta	1,44	1,44	1,44	1,47	1,46	1,44
San Juan	0,97	0,95	0,97	0,97	0,98	0,97
San Luis	0,96	0,95	0,95	0,93	0,96	0,99
Santa Cruz	0,92	0,94	1,03	1,05	1,02	0,97
Santa Fe	7,56	7,48	7,61	7,58	7,65	7,69
Stgo. del Estero	0,85	0,86	0,86	0,92	0,91	0,90
Tucumán	1,95	1,94	1,94	1,97	1,97	1,97
Tierra del Fuego	0,63	0,63	0,63	0,56	0,57	0,59
Total País	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: CEPAL.

DOCUMENTOS  
DE PROYECTO

DOCUMENTOS  
DE PROYECTO



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)  
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)  
[www.cepal.org](http://www.cepal.org)